DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Marzo de 1961

TOMO 222 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16115

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dan normas para la venta de bebidas y cigarrillos a los pasajeros en las líneas aéreas internacionales de las empresas nacionales públicas o privadas.

Montevideo, 2 de marzo de 1961.

Visto: las gestiones promovidas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (Pluna), solicitando la autorización pertinente para vender a los usuarios de sus servicios internacionales, bebidas y cigarrillos llegados en tránsito.

Resultando: que la presente gestión tiende a mejorar los servicios que presta el Organismo peticionante, al proporcionar una mejor atención al turista y al equipar a estos servicios que presta la aeronavegación internacional a sus usuarios.

Considerando: que es conveniente que la venta se efectúe en el aeropuerto de embarque con la presentación del pasaje, tomándose la medida de control adecuada.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aduanas y las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Aduanera y Portuaria del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Las empresas nacionales de aeronavegación, públicas o privadas podrán, en sus líneas aéreas internacionales vender a sus pasajeros bebidas y cigarrillos destinados a ser consumidos en el exterior.

Art. 2.o Se prohibe la venta de dichos artículos a la tripulación de las Aeronaves, siendo responsables las empresas del cumplimiento de esta disposición.

Art. 3.o Las cantidades autorizadas por pasajero serán aquellas que permitan desembargar las autoridades del punto de destino, debiendo marcarse los envases con el nombre de la empresa y agregarse: "Para consumo. Prohibido su retorno al Uruguay".

Art. 4.o Las operaciones de rembarco se cumplirán de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3.o, 4.o, 5.o 6.o y 7.o del decreto de fecha 4 de diciembre de 1956.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se dan facilidades para la circulación de vehículos en la frontera con Brasil, empadronados en el departamento de Cerro Largo y ciudad de Bagé, ciudad de Rivera y Santa Ana do Livramento y Artigas y Quaraí.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de marzo de 1961.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Cerro Largo en los que solicita tratamiento igualitario, para los automóviles empadronados en dicho departamento y la ciudad de Bagé (Brasil), que el que gozan las ciudades de Rivera y Santa Ana do Livramento.

Resultando: que por decreto de fechas 7 de julio de 1953 y 5 de mayo de 1960 respectivamente, se concedió un régimen similar para las ciudades de Artigas (ROU) Quaraí (Brasil). y Paysandú y Salto (ROU), Entre Ríos (Rep. Argentina).

Considerando: lo expuesto precedentemente y el hecho de que las autoridades Estatales del Estado de Río Grande del Sur de los Estados Unidos del Brasil ya han puesto en vigencia dicho régimen para los automóviles empadronados en las citadas ciudades, puede, —en atención a razones de reciprocidad y a los vínculos afectivos de buena vecindad existente entre ambos países,— accederse a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aduanas y las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y aduanera y Portuaria del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que los automóviles empadronados en el departamento de Cerro Largo (ROU) y ciudad de Bagé (Brasil) podrán cruzar libremente la frontera, siempre que sus propietarios cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente dictada para iguales vehículos empadronados en las ciudades de Rivera (ROU), Santa Ana do Livramento (Brasil) y de Artigas (ROU), Quaraí (Brasil), decretos de 11 de julio de 1921 y 7 de julio de 1953 respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se sustituye una disposición de la reglamentación de operaciones aduaneras para la aeronáutica civil, en lo referente al pronto despacho de los impresos de las compañías de aeronavegación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de febrero de 1961. (*)

Visto: el decreto de 24 de enero de 1961 por el que se establece un régimen especial para el despacho de impresos de las compañías de aeronavegación.

Resultando: que por error se dice en el artículo 1.o "Con estos formularios se procederá de la manera siguiente" cuando debió decirse "con otros formularios".

Considerando: que la redacción publicada no expresa la intención del texto.

Atento: a lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto de 24 de enero por el siguiente: Art. 1.o; Sustitúyese el artículo 12 del decreto de 7 de enero de 1947, por el siguiente:

"Artículo 1.o Lo dispuesto sobre transporte de bultos a la Aduana Central no comprende los materiales, repuestos y accesorios recibidos para su propio uso por las Compañías de Aeronavegación, comprendidas en el decreto de fecha 4 de diciembre de 1956. En este régimen tampoco se comprenderá los formularios de uso internacional que se indican: pasajes, órdenes de pasajes, conocimientos aéreos, horarios, tickets, exceso de equipaje, etiquetas equipaje, formularios de contabilidad numerados y matrices de manifiesto de carga pasaje. Con otros formularios se procederá de la manera siguiente:

A) En presencia del Jefe de la Aduana de Carrasco y el representante de la Compañía Consignataria, se abrirán los bultos o paquetes y se sacará una muestra de cada uno de los formularios, los que se inutilizarán con un sello y la firma de ambas personas.

B) Se dejará expresa constancia en el manifiesto de carga respectivo, dándose recibo en un libro especial que se llevará al efecto, procediéndose a la entrega de los bultos la Compañía propietaria de los mismos;

C) Se adjuntarán a las muestras mencionadas el original del conocimiento (guía aérea o A. W.B.) y se remitirá a la brevedad al Jefe del Pabellón de Pasajeros para el pago de los derechos y demás gravámenes aduaneros que correspondieren. Con los recibos de pagos se dejará la constancia en el libro respectivo".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 9 de marzo.

4

Decreto. Se crea una Comisión de Adquisiciones y Alquileres con el cometido de asesorar al Ministerio en las adquisiciones y arrendamientos por los montos que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de marzo de 1961.

Visto: la conveniencia en actualizar el decreto de 9 de agosto de 1940, que crea la Comisión de adquisiciones para las dependencias del Ministerio de Hacienda, ajustándola a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Considerando: que el decreto de 17 de setiembre ppdo., eleva a $ 1.000.00 el monto de toda erogación que realicen las oficinas públicas comprendidas en el art. 2.o del decreto de 19 de setiembre de 1941, referentes a los suministros de provisiones, compras de mercaderías para stocks, vestuarios, construcciones, adquisiciones generales y otras análogas, con la posterior aprobación del Ministerio respectivo y faculta a los jefes de Oficina para hacer compras hasta la suma de $ 100.

Considerando: que el decreto de 19 de mayo ppdo., organiza el Registro de Proveedores en cada oficina, y da garantías en cuanto a las formalidades para los pedidos de precios y la fiscalización de las ofertas por adquisiciones menores de $ 1.000.00.

Atento: a lo informado por las Asesorías Letradas del Ministerio de Hacienda y de la Contaduría General de la Nación y por la Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno.

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión de Adquisiciones y alquileres que tendrá el cometido de asesorar al Ministerio de Hacienda en las adquisiciones por sumas mayores de pesos 1.000.00 (Un mil pesos) y en las solicitudes de arrendamiento de equipos, maquinarias, implementos, fincas, etc. que efectúen las dependencias de ese Ministerio y su Secretaría, que sobrepasan esa cantidad en su monto total.

Art. 2.o La referida Comisión estará integrada por un delegado de la Contaduría General de la Nación que la presidirá, un delegado de la Inspección General de Hacienda y un delegado de la Dirección General de Catastro.

Art. 3.o Para las adquisiciones mayores de $ 10.000.00 (Diez mil pesos) las oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda darán cumplimiento a las disposiciones vigentes en cuanto a licitaciones públicas, debiendo oirse a la Comisión de Adquisiciones y Alquileres, previamente a la autorización del gasto por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La Contaduría General de la Nación no liquidará partida de gastos, sin que tenga la constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 1.o y 3.o de este Decreto.

Art. 5.o Derógase el decreto de 9 de agosto de 1940, que creó la Comisión de Adquisiciones para las dependencias del Ministerio de Hacienda.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se fijan los precios mínimos para la uva a vinificar de la cosecha 1961.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1961.

Vista la Ley N.o 9.221, del 25 de enero de 1934, que determina el mecanismo al que debe sujetarse el Poder Ejecutivo para la fijación del precio mínimo de la uva destinada a la vinificación.

Resultando: I) la Comisión Honoraria Asesora Pro-Industria Vitivinícola, creada por la Aludida disposición legal, tiene por cometido presentar al Poder Ejecutivo antes del 1. ode diciembre de cada año,:

A) Las bases y cifras a que ha arribado, a los efectos de fijar el precio mínimo de la uva a vinificar así como también

B) La escala de relación que considere que debe guardar lo especificado en el inciso A) y el precio de venta del vino al consumidor". (Art. 3.o)

Dicho organismo, luego de numerosas reuniones que se prolongaron más allá del término previsto por la ley para pronunciarse, finalizó su actuación y elevó los antecedentes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, dando cuenta que no fue posible llegar a un acuerdo, en torno al punto específico de sus atribuciones, entre los diversos grupos representados en la misma.

II) La Junta Nacional de Uvas y Vinos, órgano asesor del Poder Ejecutivo en materia de producción, comercialización, contralor, industrialización, importación y exportación de uvas, vinos y subproductos de la uva y de la vinificación por su parte, hizo conocer en tiempo y forma al Ministerio de Ganadería y Agricultura, los resultados de los estudios dirigidos a proporcionar al Poder Administrador, los elementos indispensables para fijar el precio mínimo de la uva destinada a la vinificación, que contó con el voto favorable de cinco de su miembros y tres abstenciones estando presentes la totalidad de sus integrantes.

Considerando: I) el órgano específicamente instituído por la ley para asesorar al Poder Ejecutivo en materia de fijación de precios para la uva destinada a la vinificación, no pudo dar cumplimiento a los cometidos asignados, en virtud de no haber logrado concitar la opinión de los miembros llamados a expresar la voluntad del mismo. Ello sin embargo, no constituye un obstáculo jurídico, insalvable, por cuanto constituye la propia ley N.o 9.221, ha previsto la hipótesis dada, facultando al Poder Administrador en tales circunstancias, a recurrir a los "organismos que considere oportunos" (Art. 4.o) en procura de los elementos de juicio necesarios para lograr el fin deseado.

II) El Poder Ejecutivo ha obtenido el asesoramiento de otro órgano especializado, la Junta Nacional de Uvas y vinos que realizó un estudio del problema de fondo, llegando a conclusiones que se asientan en bases ponderadas que comparte;

III) Los precios mínimos se fijan en función de la variación de los dos conceptos fundamentales en la materia, como lo son: costo de producción y rendimientos;

IV) De acuerdo a los asesoramientos producidos surge una variación notoria en estos dos conceptos, lo que lleva al Poder Ejecutivo a establecer precios que a la vez de defender la economía del viticultor, contemple los intereses del industrial y el consumo;

V) Por lo tanto, debe entenderse que los precios mínimos que se establecen, obedecen a hechos circunstanciales y que dichos precios expresan una actualización necesaria frente a variaciones de costos y rendimientos que este Poder trata de que puedan ser justamente absorbidas sin desmedro de la propia industria y del consumo;

Oída la Comisión Honoraria Asesora Pro-Industria Vitivinícola, la Junta Nacional de Uvas y Vinos y la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas a vinificar de la cosecha del presente año:

A) Diez pesos con 40|100 ($ 10.40) los diez (10) kilogramos para las variedades Harriague, Vidiella, Barbera, Bonarda, Cabernet o similares;

B) Diez pesos ($ 10.00) los diez (10) kilogramos para las variedades de uvas blancas Semillón, Trebiano, Sauvignon, Gamay, Malvasia o similares;

C) Seis pesos con 50|100 ($ 6.50) los diez (10) kilogramos para la variedad Frutilla, y

D) Seis pesos ($ 6.00) los diez (10) kilogramos para los demás tipos de variedades híbridas.

Art. 2o. Los precios fijados en el artículo anterior, regirán para las uvas sanas y limpias, sobre una base glucométrica de ciento ochenta (180) gramos de azúcares reductores por litro de mosto, y sujetos a la siguiente escala: treinta y cinco milésimos. (0.035) de bonificación, sobre los precios fijados en los apartados A), B), C) y D) del artículo precedente, por décima en más de grado alcohólico producido, hasta un tope máximo de 12° (doce grados) Gay Lussac; o treinta y cinco milésimos (0.035) de deducción a los precios fijados por los apartados A), B), C) y D) del artículo 1o., por cada décima en menos de grado alcohólico producido, hasta un tope mínimo de ocho grados (8o.) Gay Lussac.

Las uvas serán puestas en bodegas y envasadas en cajones tipo mercado, de propiedad del viticultor o vendedor.

Art. 3o. Los precios mínimos que fija el presente decreto, no rigen para las variedades moscatel, picapol y barbarussa las que quedarán sujetas a la libre comercialización entre viticultores y bodegueros.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE. — CARLOS V. PUIG. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se autoriza a la Universidad a disponer de suma para el pago de un corazón-pulmón artificial y sus accesorios, destinados a la cirugía cardiovascular.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Vistos: Las gestiones de la Universidad de la República (Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela") tendientes a obtener los recursos necesarios (aproximadamente U$S 20.000.00) para la adquisición de un corazón-pulmón artificial fabricado por la firma "A. G. A." de Suecia y que fue traído al país por la misión científica que nos visitó en noviembre de 1958 encabezada por el Prof. Clarence Crafoord.

Resultando: El aparato citado fue traído al solo efecto de servir en los cursos teórico-prácticos sobre cardiopatías y en las demostraciones y experiencias sobre cirugía cardiovascular, que realizaría el Prof. Crafoord.

Realizadas tales demostraciones y visto que el equipo utilizado era altamente eficaz, se promovieron gestiones tendientes a la adquisición del mismo para el Hospital de Clínicas, consiguiéndose del Prof. Crafoord que accediera a dejar el equipo en manos de la Facultad de Medicina en tanto se tramitaba la obtención de recursos para el pago.

Considerando: I) La adquisición del propio equipo de que era portadora la misión Crafoord —en lugar de solicitar a la fábrica productora "A. G. A." la remisión de otro igual— obedeció a la necesidad de que los médicos uruguayos que realizaron el aprendizaje con el Prof.

Crafoord pudieran abocarse de inmediato al estudio profundo del aparato y su utilización. La pérdida de tiempo que habría significado la importación de otro equipo, equivalía prácticamente a la anulación de la invalorable enseñanza impartida por la misión Crafoord y, por lo tanto, a la pérdida, para el país, de una oportunidad que no se lograría fácilmente repetir.

II) La utilización dada posteriormente al corazón-pulmón artificial ha justificado ampliamente la idea de su adquisición. Así lo testimonian el número de intervenciones quirúrgicas practicadas, los resultados obtenidos —comparables con las mejores estadísticas mundiales sobre la materia— y la concurrencia de médicos de Brasil, Argentina, Paraguay y Chile a nuestro país con el fin de capacitarse en la cirugía cardiovascular.

III) Lo expuesto precedentemente hace evidente el alto interés que reviste para el país la formalización de la compra proyectada y la necesidad, por consecuencia, de arbitrar los recursos para el pago, ya que la Universidad de la República no dispone de fondos que le permitan afrontar esa erogación.

IV) Por la importancia del asunto, la naturaleza del gasto y la urgencia que existe en solucionar el pago —ya que, de otro modo, el aparato debería ser devuelto a los fabricantes— el P. E. entiende que está justificado recurrir a Rentas Generales de conformidad con la autorización prevista en el artículo 29 de la Ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

El precio del aparato completo, con todos sus accesorios, traducido a moneda nacional importa aproximadamente la suma de $ 200.000.00.

Atento a lo expuesto, y a que el presente asunto fue estudiado y aprobado por la Comisión de Instrucción Pública del Consejo Nacional de Gobierno, en sesión del 1.o de febrero de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorízase a la Universidad de la República para disponer de la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00), destinada al pago del corazón-pulmón artificial y accesorios a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de la presente, la que se tomará de Rentas Generales con cargo al artículo 29 de la Ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General, expídase por el Ministerio de Hacienda la correspondiente transferencia de fondos, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se cancela la Personería Jurídica otorgada al "Club Atlético Nervión"

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de marzo de 1961.

Visto: Estos antecedentes remitidos por el Ministerio de Hacienda, dando cuenta que la Dirección General de Impuestos Directos informa que a raíz de una solicitud de exoneración de impuestos solicitada por el "Club Atlético Nervión", con personería jurídica, concedida por el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 10 de marzo de 1954, ha comprobado que se trata de un bar instalado con acceso directo al público en general.

Resultando: Que los antecedentes de referencia fueron pasados a informe de la Comisión Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, la cual manifiesta, que, al ser inspeccionado el local donde tiene instalada la sede el Club de referencia, aparte de comprobar que es un bar que no se diferencia en absoluto a los comercios similares que abonan sus respectivas patentes, no se constató existencia de ningún libro que justificara la actividad de dicho Club.

Considerando: Que se ha probado fehacientemente que en realidad no existe la institución precitada funcionando; En cambio existe en la sede del mismo, un vulgar negocio público que debe abonar su respectiva patente, por no comprenderlo ninguna clase de excepción de las que se les conceden a instituciones con personería jurídica que cumplen con los beneficios sociales o deportivos insertos en los respectivos estatutos.

Atento a lo aconsejado por la Comisión Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y Sr. Fiscal de Gobierno de 2do. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Cancelar la personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo por resolución del 10 de marzo de 1954, al "Club Atlético Nervión", con sede en esta Capital, en mérito de las razones manifestadas en la parte expositiva de la presente.

2.o Publíquese, y vuelva al Ministerio de Hacienda, para la correspondiente intervención de su Dirección General de Impuestos Directos, en lo referente a la respectiva Patente de Giro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para su archivo.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se fijan los puntajes a los funcionarios que se mencionan, para la distribución de la Caja de Empleados en el Casino del Estado — Rivera.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de marzo de 1961.

Visto: Estos antecedentes relativos a la fijación del puntaje para la distribución de la Caja de Empleados Profesionales del Casino del Estado — Rivera;

Resultando: Que en los obrados en vista se han cumplido los requisitos establecidos para la especie en la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de enero de 1961, informe del Tribunal Calificador y dictamen de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;

Considerando: Pertinente, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo en cita, fijar el puntaje que regirá la distribución de la Caja de Empleados Profesionales en el Casino del Estado — Rivera;

Atento: A lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3.o de la Ley N.o 11.913 de 9 de enero de 1953 y sus ampliatorias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Fijar los puntajes que se expresarán para la distribución de la Caja de Empleados en el Casino del Estado — Rivera:

Pascual Rodrigo, 8; José Cresta, 8; Mauro H. Berrutti, 8; José Zabaleta, 8; José Pisciottano, 8; Pedro Bernini, 8; Ember Ramos Nozar, 8; Pedro Cavalhniro, 8; Eltón Poggio, 8; Camilo F. Sosa, 8; Artigas Tamara, 8; Luis A. Puentes, 8; Alvaro Wallace, 6; Julio Tarter, 8; Lino Alvez, 7; Osvaldo Berrutti, 7; Hermes Micol, 6; Diomar Gómez, 7; Rodolfo Mañay, 7; Saturnino Garrido, 7; Jorge Mejeses, 6; José Carvalho, 6; Juan C. Sánchez, 6; Silvio A. López, 6; Carlos Barragán, 6; Catulino Moreira, 5; Silverio Souza, 5; Bernardino González, 6; Asención Bentancourt, 6; Domingo Bonasorte, 5; Otilio Bottino, 4; Walquir Fernández, 4; Confesor Machado, 3; Artigas Silva, 3; Rubín Saravia, 3; Armando Ferrando, 3; Napoleón Sainún, 3; Elbio Techera, 3; Oscar Luis Bruno, 3; José Miranda, 3; Alfonso Lameira, 3; Eloy Acosta, 3; Mariano Correa, 3; Osvaldo Quevedo, 3; Hugo Seguí, 3; y Washington Caballero, 3.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se acepta la renuncia de un Panier del Casino del Estado — Punta del Este

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de marzo de 1961.

Visto: La renuncia presentada por el señor Carlos Cáceres Rodrígues al cargo de Panier del Casino del Estado — Punta del Este;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la expresada renuncia.

2.o Publíquese y vuelva a la Comisión de procedencia para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: **HAEDO.** — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para la Industria del Aceite (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de febrero de 1961.

Vista la nota del Consejo de Salarios establecido para la industria del Aceite (Grupo 9) solicitando prórroga de plazo para emitir el laudo para el Grupo de referencia;

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta días el plazo para dictar el laudo para la industria del aceite (Grupo 9).

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

GIANOLA.

11

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo de Salario para el personal de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de febrero de 1961.

Vista: la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, aconsejando la fijación de un nuevo plazo para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo de Salarios, para el personal de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, (Grupo 1).

Considerando: conveniente proceder de acuerdo con lo aconsejado a efecto de propender en lo posible a que las delegaciones de las partes sean la genuina representación de los intereses afectados por la convocatoria.

Atento a lo que previene el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 y el decreto de fecha 7 de julio de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez días para el registro de listas patronales y obreras, para integrar el Consejo de Salarios, para el personal de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, (Grupo 1).

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GIANOLA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 21 de febrero de 1961.

24.406—Establécese una escala progresiva de jornales para los Aprendices del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos de la Inspección General de Marina.

28.067—Asciéndese con fecha 1.o de febrero de 1961 al grado de Sargento 1.o a los Sargentos que cita.

28.068—Confiérese con fecha 1.o de enero de 1961, el ascenso al grado de Sargento de 1.a (Técnico Especialista) al actual Sargento (Técnico Especialista) Ariel Sabino Cardozo Bonilla.

28.069—Modifícase las Resoluciones N.os 26.053 y 26.326 estableciéndose que se asciende a Sargento 1.o con fecha 1.o de enero de 1960 a los Sargentos 1.os que cita.

28.088—Nómbrase a los Instructores y Profesores que cita para la Escuela Naval.

28.092—Confírmase lo actuado por el Supremo Tribunal Militar, referente a la relección del Capitán asimilado en situación de retiro don Juan Carlos Sciandro para cargo de Secretario de ése.

28.093—Revalídese por ejercicio 1961 la resolución administrativa N.o 25.872, de fecha 4 de febrero de 1960 ref. destinación personal obrero que cita para la Comisión Nacional de Aeropuertos.

28.094—Asciéndese en Personal Cuerpo Ejecutivo, Código Bg del Item 3.30 "Prefectura General Marítima", al personal que se detalla.

28.095—Autorízase el ingreso como Marinero de 2.a P.G.M. del señor Jacinto Pereira.

28096—Establécese que en la resol. adm. N.o 27.733 del 20 de diciembre de 1960 donde dice: ... y a los actuales Oficiales 3.os (Radiotelegrafistas).... debe decir: "...Radiotelegrafistas, a los actuales Oficiales 3.os (Radiotelegrafistas)'..".

28.097—Revalídase por el Ejercicio 1961, la contratación efectuada por Resolución Administrativa N.o 25.649 del 28 de enero de 1960, a favor del personal que se menciona.

28.099—Acéptase la renuncia presentada por el General retirado don César M. Meiraldi, del cargo de Director General de la Dirección General de Telecomunicaciones.

28.100—Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán retirado don Luis Guillermo Artigas del cargo de Secretario del Juzgado Militar de Instrucción de Primer Turno.

28.101—Acéptase la renuncia presentada por el Subjefe Ayudante Técnico de 2.a, Escalafón IV, Código Ac, Partida 9, Categoría II, Grado 11 del Item 3.31 "Dirección General de Meteorología del Uruguay" doña Julia I. Juambeltz de Cardozo.

28.102—Acéptase la renuncia que presenta el señor Julio César Urioste, al cargo de Oficial 2.o de la Escuela Militar.

28.103—Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 3.o (Ayudante del Mecánico de Precisión) de la Inspección General de Marina don Raúl Vladimiro Bellini Battistella.

28.104—Acéptase la renuncia presentada por el señor Auxiliar 2.o del Servicio Veterinario y de Remonta don Max Field Lija Leaden.

28.105—Otórgase el título de Ingeniero Especialista Aeronáutico Navegante de la Aviación Naval al Alférez de Navío (CIME) don Carlos H. Zerpa.

28.106—Otórgase el título de Ingeniego Especialista Aeronáutico Navegante de la Aviación Naval, al señor Alférez de Navío (CIME) don Amilcar González Amaral.

28.121—Autorízase a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares para que liquide el complemento del aguinaldo liquidado por la Contaduría General de la Nación a las pensionistas militares, causahabientes de Jefes y Oficiales.

28.122—Autorízase al Servicio de Material y Armamento a disponer de los proventos que recaude en el Ejercicio 1961.

28.125—Apruébase lo actuado por el Servicio de Intendencia al contratar

aprovisionamiento de víveres con firma Juan Carlos Bolonini por $ 8.266.00.

28.126—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir directamente a la firma Iraola, Ricci y Cía., las 2.000 bobinas de hilo a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27.127—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar, de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto, la adquisición del material que se menciona.

28.128—Expídase una orden de pago por treinta y dos mil doscientos treinta y ocho pesos con 33|100 ($ 32.238.33) a favor del Servicio de Intendencia, para abonar suministros que detalla.

28.129—Expídase una orden de pago a favor del Banco de Seguros del Estado, por la cantidad de $ 8.056.69 destinada a pagar la indemnización correspondiente al señor Sandalio Tapia Santos, por accidente de trabajo, y otra por la suma de $ 456.00 por el mismo concepto.

28.130—Expídase una orden de pago a favor de la Dirección General de Meteorología por la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos).

28.131—Autorízase al Servicio de Intendencia a reforzar el rubro 2.08 "Arrendamientos" en la suma de pesos 17.500.00.

28.132—Revalídase para el Ejercicio 1961 la Resolución N.o 26.366 de fecha 10 de mayo de 1960, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

28.133—Revalídase para el Ejercicio 1961, la Resolución N.o 26.524 de fecha 7 de junio de 1960.

28.134—Prorrógase por un año la autorización acordada a Difusoras del Uruguay S. A. por Resolución del 9 de enero de 1953, para funcionamiento de su estación relevadora fija C.X.W. en frecuencia de 3395 Kc|s.

28.138—Declárese que el señor Coronel don Rivera Arcos se halla comprendido en excepciones realizar actividades de vuelo exigidas por el R) I de la Reglamentación del artículo 270 de la ley número 10.757 (Orgánica Militar).

28.143—Desestímase la solicitud formulada por el Subjefe de la Dirección General de Telecomunicaciones don Jesús Astur Ruiz.

28.144—Mantiénese en todos sus términos la resolución del Poder Ejecutivo número 25.862 de 8 de marzo de 1960.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 24 de enero de 1961.

1—Desígnase a la señorita María Teresa Velandro para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de San Carlos.

2—Desígnase a la señora Otilia Duarte de Carbonaro actual funcionaria contratada con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas.

3—Desígnase al señor Luis Alberto Colucci actual funcionario contratado con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó.

4—Desígnase a la señora Rosa Faraco de Fuentes actual funcionaria contratada con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

5—Desígnase a la señora Hilda Maña de Fourcade actual funcionaria contratada con cargo al artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, par aocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Asilo Luis Piñeyro del Campo.

6—Autorízase a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, a contratar por el corriente ejercicio, al personal que prestará servicios en dicha Comisión, de acuerdo a la siguiente nómina: Contador Jefe, señor Manuel Mendizábal; Asesor Letrado, doctor Jorge Echevarría; Contador Subjefe, Inspector Alcides Pastorino; Abogado Procurador, Bruno Bonjour; Secretario Administrativo, señorita María Butti; Contador Inspector de 1.a, señorita Lita Bigoni; Contador Inspector de 2.a, señora Teresita Debat de Parodi; Contador Inspector de 2.a, señorita Nélida Tróccoli; Contador Tyko Tammi Bía; Jefe de 1.a, Lilia Bonfiglio; Taquígrafo, Susana Solari; Subjefe, Ana Bandeira de Beraldo; Subjefe, Elena Palarino; Subjefe, Norberto Estrada; Oficial 1.o, Hugo Da Silva; Oficial 1.o, Celia Alvarez; Oficial 1.o, Tula Estela Sesser; Oficial 2.o, Amparo Lamboglia; Oficial 2.o, Teresa Echarpe de Freire; Oficial 2.o, María Antonia Eugui; Oficial 2.o, Juan Lahourguette; Oficial 2.o, Celia Elsa Quintela; Oficial 3.o, Blanca Benítez de Santos; Oficial 3.o, Loreli Robella de González; Oficial 3.o, Wáshington Chocho; Oficial 3.o, Jorge Tipoldi; Oficial 3.o, María Cercido; Oficial 3.o, Noemí Bonfiglio de Rodríguez; Oficial 3.o, Isabel Estable de Estrada; Oficial 4.o, Alba Villalba; Oficial 4.o, Marta Irene Cabrera; Oficial 4.o, Celia Olga Dibello; Oficial 4.o, Juan Acheriteguy; Oficial 5.o, Estela Vera Nel-Cis; Inspector de 1.a, Jorge Stephens; Inspector de 2.a, Antonio Silva Alvarez; Inspector de 2.a, Perla Ganón de Pintos; Inspector, Pablo Dante Tipoldi; Inspector, Atilio Rodríguez; Inspector, Isabel Vázquez; Inspector, Carlos eLnzi; Inspector, Sebastián Berninzoni; Conserje de 3.a, Elbio Churi; Portero Mensajero, Julio Fernández; Auxiliar de Servicio y Lavandera, Natividad Alvarez.

2.o Las contrataciones de referencia se efectúan a partir del 1.o de enero y hasta el 30 de setiembre del corriente ejercicio.

7—Desígnase a la señorita Anita de los Santos actual Auxiliar de Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Sección Asistencia y Profilaxis Venérea de la División Higiene.

8—Déjase sin efecto la designación de la señora Julia Martínez de Iglesias como Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur y desígnase a la misma, para ocupar un cargo similar en el Hospital Vilardebó.

9—Desígnase a la doctora Orquídea Blanca Fernández de Medoc para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Sala de Medicina (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur.

10—Desígnase a la señora Dora Ferrer de Pérez actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Soriano (Mercedes), para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

11—Desígnase para integrar los Cuadros de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa que se detallan a continuación, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por resolución N.o 30.954 del 21 de diciembre de 1955:

Médico Suplente de Medicina General (Guardia, Sala y Policlínica): 1) Leslie Hugo Bozzo; 2) Miguel Angel Baranzano; 3) Aurea Guevara; 4) Rosa Nisky; 5) María Eloisa Lanne; 6) Luciana Hormaiztegury; 7) Gustavo Serantes; 8) Juan Andrés Larrinaga; 9) Boris Chait; Garabet Koltukian; 11) Carlos M. Quelrolo; 12) Sain Elías Sabes.

Médico Psiquiatra Suplente del Hospital Vilardebó y de las colonias de alienados "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Guardia, Sala y Policlínica: 1) Norberto Gil Mestre; 2) Victoria Granja; 3) Martín Kurdian; 4) Carlos Sergio Strazzarino; 5) Siszko Piewiazek.

Médico Tisiólogo Suplente del Hospital Fermín Ferreira y Colonia Saint Bois (Guardia, Sala y Policlínica): 1) Elchanan Jedwab.

Cirujano Suplente de Urgencia de Niños del Bereau Central: 1) María Teresa Cabrera Roca.

Médico Suplente de Ortopedia y Traumatología: 1) José M. Pirotto; 2) Raúl H. Casal; 3) Roberto Masliah; 4) José Pedro Piñeyrúa.

Médico Pediatra Suplente de los Hospitales Pereira Rossell, Pedro Visca y Centro Antidiftérico (Guardia, Sala y Policlínica) y Asistencia Externa: 1) Héctor González Arrondo; 2) Irma Rodríguez de Ruiz; 3) Adolfo Malinger; 4) Ofelia Garofalo; 5) Gloria G. Ruocco; 6) Nelly Gulla Cerruti; 7) Roberto Basigaluz; 8) José M. García Loriente; 9) María Elina Velázquez de Delger; 10) Ascanto Fontana; 11) Ricardo Artagaveytia; 12) Perla M. Vila Vidal; 13) María Jacinta Gómez de Gil; 14) Angela Tigero Dorado; 15) Angel Boksenbaum; 16) Bertha Lipowicz de Fojgiel; 17 Norma Matteo de Bosano; 18) Conrado R. Estol; 19) Nelly Salineri de Piedra Buena; 20) Gabina Latorre; 21) Symcha Warga; 22) Mario Goldaracena; 23) Alba G. Gutiérrez; 24) Lyda Butturini; 25) Alejandro Parnas; 26) María C. González; 27) Roberto Berro; 28) Silvia Elena Oribe; 29) Mario Lombardero; 30) Susana Vidal de Clark; 31) María Julia Caballero.

El precedente Cuadro regirá desde el 1.o de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

12—Desígnase a la señora María Amelia Olivera de González Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Colonia, para ocupar un cargo de Enfermero 3.o del mismo.

13—Desígnase a las señoras María Catalina Gennaro de Gil y Concepción Gentta de Figueroa para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira. Actualmente son funcionarios contratados con cargo al artículo 29 de la ley 11.925.

14—Desígnanse Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al resultado del Concurso de Oposición realizado al efecto y en el orden de colocación adjudicado en el mismo, a los siguientes estudiantes de medicina:

1) Omar Guerrero; 2) Beatriz Aguirre; 3) José Luis Filgueiras; 4) Luis A. Yarzábal; 5) Eladio Carreño; 6) Adela Berbiuc; 7) Carmen Maldonado; 8) Mauricio Marjovsky; 9) Ricardo Morel; 10) Juan M. Fierro; 11) Yolanda Mascaró; 12) Marcelo Viñar; 13) Bernar-

dino Zajac; 14) Juan Bianchi; 15) María Elena Trinodi; 16) Nivea García Benítez; 17) Roberto Cabas; 18) Luis Halmovich; 19) Martha López de Montero; 20) María Luisa Grolero; 21) Jaime Tuzman; 22) Jorge Mosteiro; 23) Matilde Guerrini; 24) Yolanda González Costa; 25) Luis Eduardo Moreira; 26) Tadeo Kaspritz; 27) María Adriana Espósito; 28) Jorge Torres; 29) Alydes Da Rosa; 30) Susana Grecco; 31) Lilian Martínez Barrios; 32) Oscar Chavarría; 33) Juan Eduardo Gómez Fyns; 34) Milton Portos; 35) Juan Yovarone; 36) Hugo Trinidad; 37) Ruben Aguerre Karlen; 38) Marcos Colombo; 39) Antonio Buti; 40) Daniel Cassinelli; 41) Juan Carlos Pomi; 42) Raúl Saenz Gallinal; 43) Nelson Marabotto; 44) Ethel Crovetto; 45) Miguel Lorido Millán; 46) Nora Giambiasi; 47) Dinorah Domínguez; 48) José Kierszembaun; 49) Adriana Spagna; 50) Luisa Schottl; 51) Juan Rudolph; 52) Martha Diament; 53) Hada García; 54) Teresa Sánchez; 55) ... Cantamessa; 56) Orlando Laureiro; 57) Judith Ferraz Ramos; 58) Marcos Pomerans; 59) Gastón Lieutier; 60) Héctor Ventos; 61) Domingo Rossi; 62) Jorge Subak; 63) Pablo Ricaldoni; 64) Juan Escorihuela; 65) Adoración Ramírez de Nagy; 66) José Luis Maynard; 67) Milton Tarlovsky; 68) Pedro Benedek; 69) Víctor Grumberg; 70) César De Lima; 71) Alba Gougeon Alonso; 72) Noemí Lorenzo; 73) Aramís Mancebo Urruty; 74) Sergio Estévez; 75) Martha Vera Decia; 76) José Félix Arias; 77) Orlando Manzano; 78) José Pedro Hermes Mata; 79) Luis Queiros.

15—Desígnase a la señorita Vera Veltroni (Interina) para ocupar un cargo de Dietista en el Hospital Pasteur.

16—Desígnase al señor Deolindo López ,actual Auxiliar de Servico del Centro Departamental de Flores, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

17—Desígnase a la señorita Mary Teresa Coronel Núñez (Interina) para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Pereira Rossell.

18—Desígnase al señor Eduardo Manuel Lasalvia, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Laboraorio del Hospital Pasteur.

19—Acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Honorio Bossio, del cargo de Oficial 1.o Carpintero del Instituto de Ortopedia y Traumatología, debiendo permanecer en su cargo de Medio Oficial Carpintero de la Dirección de Arquitectura. Desígnase para ocupar el cargo de Oficial 1.o Carpintero del Instituto de Ortopedia y Traumatología, al Oficial 2.o Carpintero del Hospital Pasteur, señor Vicente Mateucci y en su lugar, al Medio Oficial Carpintero de la Dirección de Arquitectura, señor Luis Alberto Domínguez.

20—Desígnase al señor Adolfo Martínez, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Vilardebó.

21—Desígnase a la señorita Tomasa Carmen Núñez, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Canelones.

22—Amplíase la resolución número 41.815 de 2 de agosto de 1960, por la que se adjudica la licitación pública número 1376 "Algodón Hidrófilo" segundo llamado, a la firma Sapriza Grundel y Cía. S. A., en el sentido de que la erogación correspondiente deberá atenderse con el artículo 79 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953, a reintegrar con el rubro 3.05 del Item 10.54 del ejercicio 1960.

23—Acéptase la oferta de la Imprenta Nacional por la confección de los valores que se detallan en el expediente respectivo, en la suma de $ 17.223.00.

24—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes adeudados a las funcionarias del Preventorio Infantil del Cerro, señora Clara Fierro Fierro y Paula Pérez de Menafra, por concepto de sueldos progresivos correspondientes al año 1959.

25—Autorízase al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa para abonar a la Unión Internacional Contra la Tuberculosis, la suma de $ 2.602.01 aproximadamente, por concepto de la cuota de afiliación correspondiente al año 1960.

26—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 60.00 a favor de la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Lavalleja, señora Luisa Arellano de Martínez, por concepto de sueldos progresivos, por el período comprendido entre el 1.o de julio y el 31 de diciembre de 1959.

27—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que se adeuda a los funcionarios del Centro Departamental de Salto, señores Basilia Cristina Alvarez, Elida Esther Lairihoy y Elbio Gómez da Silva, por concepto de sueldos progresivos correspondientes al ejercicio 1959.

28—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para abonar los haberes adeudados a los funcionarios de la División Administración, señores Aida Losa, Himer Almiñana y Julio Cabrera, por concepto de sueldos progresivos correspondientes al año 1959.

29—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para abonar la suma de $ 90.00 a favor de la funcionaria del Hospital Pedro Visca ,señora Josefa Machín de García, por concepto de sueldos progresivos correspondientes a los meses de abril a diciembre de 1959.

30—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para abonar los haberes que por concepto de asignaciones familiares, se adeudan a los funcionarios del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales que a continuación se expresan: Guynemer Pintos Paz, $ 110.34; por el período 12 de julio de 1957 al 31 de diciembre de 1958; Merenciana Fabián, por el período 10 de mayo al 31 de diciembre de 1958; y Alcira Fernández, $ 51.33.

31—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 2da. del Hospital Maciel, señora Juana Bechara de González. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia respectiva para destituirlo de su cargo, por ineptitud física.

32—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell, señora Pilar Ferrín de Redondo. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para destituirla de su cargo, por ineptitud física.

33—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Oficial 1.o electrotécnico (Sección Talleres) Taller de Rayos X de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, señor Renzo Pirelli.

34—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Raúl Menta, del cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia, interino, del Centro Departamental de Paysandú, a partir del 15 de noviembre de 1960.

35—Amplíase la resolución N.° 42.462 de 22 de noviembre de 1960, en el sentido de que se incluye entre los llamados a concurso que por la misma se anulan, el concurso de méritos para proveer dos cargos de Médicos Cirujanos de Urgencia de Adultos del Servicio de Asistencia Externa.

36—Aclárase la resolución N.° 42.713 de 27 de diciembre de 1960, en el sentido de que el pago de la suma de pesos 66.751.22 que por la misma se autoriza, debe efectuarse a favor de la firma Passeggi y Cía. S. A.

37—Rectifícase el nombre de la señora Zoila Zoraida Dadalt, Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Rosario, por el de Zoila Zoraida Dadalt de Mediza.

38—Rectifícase el nombre de la señora Marta Caputi, Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca, por el de Marta Caputi de Pampín.

39—Rectifícase el nombre de la señora Teresilda Pagliano, Enfermera 2da. del Hospital Pedro Vista, por el de Teresilda Paglianno de Conti.

40—Rectifícase el nombre de la señora Yolanda Lorenza Leivas Ravediche de De los Santos, Suplente Permanente del Hospital Pasteur, por el de Yolanda Lorenza Leivas Ravechi de De los Santos.

41—Rectifícase el nombre de la señora Renée Artola de Freitas, Ayudante Técnico de Rayos X (Interino) del Hospital Pasteur, por el de Renée Artola De Freitas de Cagnani.

42—Rectifícase el nombre de la señora Elisa Rosa Prieto, Nurse Jefe del Hospital Fermín Ferreira, por el de Elisa Rosa Prieto de Meiss.

43—Rectifícase el nombre de la señora Angela Lucía Saenz, Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, por el de Angela Lucía Saenz de Ronzio.

44—Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Baigorry Villarino, del cargo de Oficial 5.o de la Sección Expedición de la División Administración.

45—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis A. García, como Oficial Electricista de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, a partir del 10 de noviembre de 1960.

46—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Yolanda Norma Perdomo Lavarelo, del cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia de las Colonias de Alienados.

47—Exonérase de su cargo por ineptitud física, al Auxiliar de Servicio de la Colonia Saint Bois, señor Orosmán Quiroga.

48—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Cristina Iride Cámera, del cargo de Inspector de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública, para el que fuera designada por resolución N.o 42.364, debiendo permanecer en su cargo de Inspector de 1ra. de la precitada División.

49—Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Hurtado, como Químico Farmacéutico del Centro Departamental de Rivera, cargo para el que fuera contratado por resolución N.o 42.520 de 6 de diciembre de 1960.

50—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para liquidar, desde el 1.° de setiembre de 1957 en adelante, la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos) mensuales, determinada por el Artículo 92 de la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos, de 30 de noviembre de 1960, en lugar de $ 40.00 (cuarenta pesos) mensuales, fijado por resolución N.o 40.495, de 30 de diciembre de 1959, a cada uno de los Auxiliares 1ros. de

Farmacia y/o Laboratorio, que se detallan a continuación y que cumplen dichos cometidos en las dependencias siguientes:

—Centro Departamental de Canelones: Auxiliar 1.o de Farmacia, Atilio Bianchi Manassi.

—Centro Departamental de Flores: Auxiliar 1.o de Farmacia, Alberto Franco.

—Centro Departamental de Río Negro: Auxiliar 1.o de Farmacia, Julián F. Rodríguez Vero.

—Centro Departamental de Lavalleja: Auxiliar 1.o de Farmacia, Raimundo A. Machado; Auxiliar 1.o de Laboratorio, Carlos Alberto Nappa.

—Centro Departamental de Soriano: Auxiliar 1.o de Farmacia, Adalberto Duter.

—Centro Departamental de Paysandú: Auxiliar 1.o de Farmacia, Raimundo Obispo López.

—Centro Departamental de Rivera: Auxiliar 1.o de Farmacia, Jeremías De Mello.

—Centro Departamental de Rocha: Auxiliar 1.o de Farmacia, Santiago Correa López.

—Centro Departamental de San José: Auxiliar 1.o de Farmacia, Francisco Risvegliato.

—Centro Departamental de Tacuarembó: Auxiliar 1.o de Farmacia, Ramón Presa.

—Centro Auxiliar de Aiguá: Auxiliar 1.o de Farmacia, Bautista Pozzoli Canti.

—Centro Auxiliar de Estación Young: Auxiliar 1.o de Laboratorio, Juana G. Fischer.

—Centro Auxiliar de Río Branco: Auxiliar 1.o de Farmacia, Eustaquio C. Batalla.

—Centro Auxiliar de San Ramón: Auxiliar 1.o de Farmacia, Avelino Gómez.

—Centro Auxiliar de Sarandí: Auxiliar 1.o de Farmacia, Venancio Allende Larroca.

—División Administración: Auxiliares 1.os de Laboratorio, Evangelisto Batista, Aída Alvarez de Espasandín, Gilberto Pereira Seijo, Adolfo Macció, José Cosentino y Olga da Rosa.

—Hospital Maciel: Auxiliares 1.os de Farmacia, Ercilda Rossi, Ricardo Rocca, Carlos Guido Cossi, Vicente Lavalleja, Viterbo, Manuel García, Luis Méndez Carrasco, José Doldán Figueroa y Julia González Bentancour.

Auxiliares 1.os de Laboratorio, Lyda Malanotti, Basilio Iraldi, Román Marquini y Mirza Milans Ruiz.

—Hospital Pasteur: Auxiliares 1.os de Laboratorio, Josefina Brandi de Vizintin, Esperanza Decia de Rodríguez, Elsa Dermit de Rubio, Lydia Cordonez de Buschiazo, Yolanda Cappeletti de Ferrari y Celia Murguía.

—Hospital Pereira Rossell: Auxiliares 1.os de Farmacia, Ofelia Bianchi Sena, María Nicodemo y Norma Varela de López.

Auxiliares 1.os de Laboratorio, Isabel Bello, Leonor Freije Garrone, Catalina Dabo, Mario Domingo Lencina, Danilo B. Pais, Saludina Fernández, María Elena Reyes, José G. Barredo, Mario Laso, María Esmeralda Tholke y María Doralina Rodríguez.

—Hospital Vilardebó: Auxiliar 1.o de Farmacia, María del C. Besil Yoayek.

Auxiliar 1.o de Laboratorio, Soledad Seoanes.

—Hospital Pedro Visca: Auxiliar 1.o de Farmacia, Angela Leira de Larroca.

Auxiliar 1.o de Laboratorio, Ana Ceres Sosa Illa.

—Servicio de Asistencia Externa: Auxiliar 1.o de Farmacia, Lorenzo Briatore.

—Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería": Auxiliar 1.o de Farmacia, Nelly Rubira de Castro.

Auxiliares 1.os de Laboratorio, Celia Riella y María Celia Mallo de Oncina.

—Instituto de Cirugía para Post-graduados: Auxiliar 1.o de Laboratorio, Sara Jacobo de Williman.

—Instituto de Endocrinología: Auxiliares 1.os de Laboratorio, Iris Campi, Yolanda Costa, Omar Conti, Milta Guillen de Flores, Esther Olivieri, Carmen Ardao, Manuela González Marrero, Isidro Porta, Germán Pose Pérez y Marina Calvedo.

—División Higiene: Auxiliar 1.o de Farmacia, Francisco Braga.

Auxiliares 1.os de Laboratorio, Berta Colman, José Calvete Naya, Manuel Miguelez, Emilio Corredera Sánchez, Delia Machado, Hamlet Zunino Puppo, Inocencia Rodríguez Céspedes, María Bonjour de Fernández Ercilia Inés Onetto, María Rodríguez de Méndez, Hilda Monfort, Marcelle Fedencieux, Isabel Balestie Arbilde y Emilia Torres.

—Sección Zoonosis (antes Item 10.50): Auxiliar 1.o de Laboratorio, Julio M. Blixen.

—Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez: Auxiliar 1.o de Farmacia, Anatolio Castillo.

—Centro Auxiliar de Cardona Florencio Sánchez: Auxiliar 1.o de Farmacia, Aurelio Ostolaza.

Centro Auxiliar de Castillos: Auxiliar 1.o de Farmacia, María Julia Ferrer Rodríguez.

—División Asistencia: Auxiliares 1.os de Laboratorio, Zulma Villar, Rosy Stern y Beatriz Schunk de Gago.

—Centro de Investigaciones Clínicas: Auxiliares 1.os de Laboratorio, Nieves Isabel Zoppolo y Aurora Cano.

—S.A.P.A. "Dirección y Servicios Externos": Auxiliares 1ros. de Laboratorio, Gualberto Tortorella, Eliazul Quina Correa, Marcelo Ramírez y Josefa Arzuaga.

—S.A.P.A. "Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois": Auxiliares 1ros. de Laboratorio, Luis Alberto Irigoyen, Valentín Alvarez, Omitti Bachioni, María Agostina de Pastore, Manuel Antes, Ethel Paris Doblas y Carlos Fernández Facal.

—S.A.P.A. "Hospital Fermín Ferreira": Auxiliares 1ros. de Farmacia, Carlos Esteban Barreda, José Calcelia, Italia Fantauzzi y Rufino García.

51—Autorízase al Hospital "Dr. Pedro Visca", para utilizar los servicios de las personas que se detallan a continuación, por el término de tres meses, para las funciones que se indican, con motivo de la Epidemia de Gastroenteritis y con cargo a los rubros que se establecen:

Rubro 1.02, inciso B, del Item 10.54, imputación previa N.os 2 y 3:

1 Médico Ayudante, con una asignación de $ 910.00 mensuales, doctor Roberto Berro.

1 Practicante Interno, con una asignación mensual de $ 700.00, Oribe Russo.

Rubro 1.02, inciso D, del Item 10.54, imputación previa N.os 4 y 5:

4 Nurses, con una remuneración de $ 700.00 mensuales, a cada una: Nilda Lezcano; Myriam Perla Taglioretti De León; Leonor Lagrotta; y María Teresa González Tito.

12 Enfermeros, con una asignación de $ 580.00 mensuales a cada uno: Mabel Fortes Martínez; Gladys Medina; Shirley Rodríguez; María F. Pereira; Irma Presenté de García; Marta Luisa Alfano; Zulma Renée Gualano de Malaespina; Celeste Aída Seoane; Alba Teresita Cardozo Cuevas; Blanca Esther Denis; Azucena González; y Nelba Nery Rodríguez Viera.

Rubro 1.04, inciso A, del Item 10.54, imputación previa N.o 2:

20 Auxiliares de Servicio, con un jornal de $ 21.60 hasta 25 jornales mensuales cada uno: María Paiva Araújo de Ferreira; Olga Nelly Alvarez; Rosa Ceferina Sosa Núñez; Rosa Machado Pintos; Hélida Cabrera De La Paz; Olga Mirta López Delgado; Elbia Ayala de Martínez; María Garibaldi; Antonia Fernández; María Adela Suárez de Casales; Gladys Núñez de García; Irma Gil de Algare; Laura Llorens; Irma Iris Rodríguez; Marcelina Romero Marichal; Dosilda Serra de Rodríguez; Rudencilla Cabral de Cabral; Genoveva Blanco María M. Bentancour; y Esperanza Garibaldi Peralta.

52—Déjase sin efecto la Resolución N.o 39.781 del 13 de agosto de 1959 y mantiénese la resolución N.o 30.100 del 24 de febrero de 1955 por la cual se designó a la señorita Mirta Moore para ocupar el cargo de Secretario del Instituto de Cirugía para Post-Graduados. Autorízase el pago de los haberes adeudados a los funcionarios incluídos en la resolución N.o 39.781, desde el momento en que dejaron de abonarse, hasta la fecha.

La Secretaria.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 222 — Montevideo, Martes 14 de Marzo de 1961 — Núm. 16115

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior..	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años.....	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 60.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 60.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital	hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De $	100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	" "
" "	5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" "	10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO o DIONISIO MARIA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 10|pub. 2778 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR PERFECTO GRILLO ESCONDEUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2779 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FEDERICA o FRIEDA KATZ DE MOGENDORFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2780 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2781 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. J Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36 00 10|pub. 2782 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la socesión de don MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2783 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sdcesión de Doña MANUELA ROSALES o ROSALES OMIL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2524 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña THELMA o TELMA MEIKLE o MEIKLE FRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 1458 Feb.8-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don MARIANO PURIFICACION ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2265 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO DE LEON SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2343 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA CALVELO o CARVELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

1) $36.00 10|pub. 2525 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o REMIGIA o TERESA REMIGIA GARCIA DE ROMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2526 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GARELLO BALONE DE ARRICAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36 00 10|pub. 2527 Mz 6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA BELTRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2684 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO BARBIERI PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 3011 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDAS DE SAINZ. (Libro 57, Folio 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 3079 Mz.13.v.-mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o MARIA JUANA GOGLIUCCI o OLLIUCCI o UGLIUCCI u OGLIUCCI de VENTURIELLO (L.o 57, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $36 00 10|pub. 2725 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PONS-TORDESILLAS, (Lo. 57, Fo. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2653 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHART LARRABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2632 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE o ELSIE o ELSA MAUTNER o MAUTNEROVA (Lo. 57, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $108.00 30|pub 1536 Feb.9-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA EULALIA o AGUSTINA MIERNAU de PEÑA y JOSE MARIA PEÑA o PEÑA MIERNAU, L.o 57 F.o 261, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2559 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BADARACO SCANAVINO, L.o 57 F.o 231 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2558 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS RAUL MANUEL PAZOS GORO (L.o 57 F.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 2520 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PUMARES CONDE o POMARES CONDE (Lo. 57, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo Febrero 23 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2342 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SOKOL BLUMENKAP o BLUMENKOP DE WITKIND (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $36 00 10|pub. 2816 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLESTER FERNANDEZ (L.o 57, F.o 168) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub 23239 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HENRI EMILE MARIE JOSEPH ELOMME, (L.o 57 F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 2341 Mar.2.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO (Lo. 57 F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2359 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL HAIM FIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2264 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de

la sucesión de MANUEL o MANCEL JOSE ORELLANA u ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2453 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FERROU DE PASTORINO, (L.o 57, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2815 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA RAPPALINI DE GARRA, (L.o 57, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2817 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO o CARLOS VISCA PUPPO (Lo. 57, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2886 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUD HELENE WITTE DE BEUTNER (Lo. 57, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2887 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FABREGAT ESCALERA (Lo. 57, Fo. 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2888 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIVIANA o BIBIANA AGUIAR DIAZ DE RODRIGUEZ (Lo. 55, Fo 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2889 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CAROCASALE LAMARCA DE COSTAS. (Libro 61, Folio 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3008 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ MONTEAGUDO (Libro 59, Folio 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 3009 Mz.13 v.-my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA LAGOS (Lo. 61, Fo. 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2876 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO SEINA (Lo. 60, Folio 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2877 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Lo. 61, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 2878 Mar.10-v mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAFAYETTE CAMARA (Libro 61, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2879 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROGELIO BIANCHI DOMINIONI (Lo. 61, Fo. 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2880 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ALFONSO VITELIO SANTARCIERI (Lo. 61, Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2881 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GIRONA (Lo. 60, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2882 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SOUTO DE MARTINEZ (Lo. 60, Fo. 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2883 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VÖRNLE o JUAN BAUTISTA VÖRNLE REICHELT, (L.o 61, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 1639 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ATILIO SAVIO FULLE, (L.o 61, F.o 255), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2813 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EVELYN MARY DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN GALLAUGHER o GALLANGHER o EVELINE DREVER DE GALLAUGHER o EVELINE GALLAUGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2884 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESTEBAN RISSO VILA (Lo. 61, Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2885 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GIRELLI (Lo. 61, Folio 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2630 Mar 7-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUQUE HERNANDEZ o PEDRO LUQUE (Lo. 61. Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2629 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA VISICALE DE PAGLIALUNGA y ANTONIO PAGLIALUNGA (L.o 60 F.o 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2427 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VASSALLO o VASALLO (L.o 61 F.o 248) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2339 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERE POUQUETTE (L.o 61 F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2263 Marz.1-v.mar 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PICON WARNES (L.o 61 F.o 294) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 2340 Mz 6.-v.mz.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BACQUE DE CHAPAR (Lo. 61, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2512 Mz.6.-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BARATELLI (F.o 61 F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2511 Mz6.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ALEGRE RODRIGUEZ, (L.o 61 F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2513 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de MARIA AURELIA IDIARTE BORDA DE GOYENECHE, (L.o 61, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 1638 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ BLANCO y GREGORIA GOMEZ BLANCO (L.o 56, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 2722 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ (L.o 61, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2723 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR u OSCAR LUIS BETANCURT LUZARDO (L.o 60, F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

1) $ 36 00 10|pub. 2724 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANGELICA PEPE DE RAGGIO, (L.o 61, F.o 129) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 2690 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GODOY DE ROSALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2728 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA LEMA de RECOUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2693 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBALLEIRA DE VILA o JOSEFA CARBALLEIRA SAN PEDRO DE VILA o JOSEFA CARVALLEIRA SAN PEDRO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2266 Marz.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GILDO AZZARINI ARAVANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2727 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESTANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 2523 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIN o JAIME GALPERIN MIJLIN o GALPERINI MIJLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961 — Julio E. Real, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 1653 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO HERBERT BUHIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2726 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENJAMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 1849 Feb.20-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GRINSTEIN o GRINSCHTEIN o GRINSCHTEIN MAMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 23391 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHAM COKONIS o COCONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 108.00 30|pub. 1735 Feb.16.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA CASTIÑEIRA DE BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 2607 Mar.7-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MATO ALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2633 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2854 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ECHEVERRITO DE RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2894 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIA LARROSA o ANTONIA RODRIGUEZ AQUINO de LARROSA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 21 de Julio de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 30225 Feb.1o.-v.feb.16. Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON SOMERSTEIN KLUGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2950 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FIORENTINO o FIORENTINO DIACARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2892 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO MARTIN BATIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2891 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMETERIA TOMASA CALABRIA MARRERO y de TOMASA MARRERO DE CALABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2890 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SICHERO o SICHERO VENEZIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario

1) $36.00 30|pub. 23422 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA o LISANDRINA D'ALESSANDRO o D'ALESANDRO o ALEJANDRA DE FIRPO o FILPO o FIRPI o FILPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36 00 10|pub. 2514 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MINAJIRO MAEDA o MINAYIRO MAEDA o MINAYIRO MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 2094 Feb.23-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO OEHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2429 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ANASTASIA RODRIGUEZ MAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 2714 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN RUBERT

o RUBERT CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3010 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO JUAN CERON o CERON CODEVILLA, (55 - 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2361 Mar.2.-v.mar.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANGINO o MANGINO NAM (55-224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23592 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SERRA ROSSELL DE FUGUET, (53 - 538), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario
1) $ 108.00 30 pub. 1757 Feb.16 -v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELGAREJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1). $108.00 30|pub 2364 Marz.2.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ALVAREZ DE PEDUTO, (55 - 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2363 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SAGRERA de BARDANCA (54-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2362 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINO VILA RAMILO o JOSE VILA o JOSE VILA RAMILO o JOSE VILA RAMIREZ o JOSE VILA RAMIL (55 - 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2557 Mz 6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JUANA ROUX DE OTEGUI, (55, 259), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 2814 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA PALLA DE TOSETTI, (55, 259), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 2737 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAIZ MARTINEZ (55, 213), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10|pub 2784 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA PEREZ DE PIAGGIO (53, 264), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 10 pub. 2785 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANA ENRIQUETA AGUIRRE DE FERNANDEZ DE LA VEGA o AGUIRRE DE la VEGA, (55, 259) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario
1) $36.00 10(pub. 2786 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PANTALEON ALBERTO GAIBISSO TOURIS, (Libro 49, Folio 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3034 Mz.13.-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MAZALTO BURLA o BOURLA o BOURLA DE CARRACO o CARACO o MAZALTO BOURLA (48|629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2958 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA o ELVIRA OLEGARIA FURTADO DE LOPEZ, (L.o 49, F.o 310) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2818 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SILVA y PETRONA FERIA DE SILVA (49-174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23235 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALAS MAS o MARIA SALAS MAS de TORRES (Lo. 49, Fo. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 27 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23390 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ENGRACIA FIGARES QUEIROLO DE FONTANA, 48|580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2257 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA ROMULA CORBO HERRERO. (L.o 49 F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2284 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUERRERO (Lo. 49, Fo. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 23318 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LATOU o VICTOR LATOU BASSO, (Lo. 49, Fo. 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23389 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE WELSCH BLANK o ALICE WELCH o WELSH o ALICE WELSCH BLANK DE HAHN COHEN (Libro 49. Folio 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 30|pub. 23133 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO y GUZMAN ESTEBAN JUSTO LAMOUREUX (Lo. 49, Fo 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23247 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VOROS (Lo. 49. Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 2428 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ MAIDANA o MAYDANA (Lo. 49, Fo. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2631 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA CONTATORE o CONTADORI de VIVONE (L.o 49. F.o 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 2692 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA PEREZ DE CORREA, citándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en dichos autos. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2267 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMALIA DE BRUM DE RENART o AMALIA BRUM DE RENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Artigas, Diciembre 9 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2331 Mar.2.-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o ANGELA CIOCCA DE GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2661 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de los herederos, acreedores y demás interesados la sucesión de RUPERTO MACHIN, citándose dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ente este Juzgado. — Canelones, Febrero 16 de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 2383 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1961. — Luz E. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 2383 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO o HIPOLITO DEL CARMEN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2399 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO JUAN o JUAN LISTA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2271 Marz.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2278 Marz.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1 $36 00 10|pub. 2430 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NATIVIDAD ACOSTA CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3017 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RAMPOLDI o ALFONSO RAMPOLDI MUNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 28 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 2550 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DEOLINDA BONTTI DE VIERA o JUSTA DEOLINDA SOCORRO BONTTI GASPARI DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1961. — Hugo Alves, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2418 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2384 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUIS LEOCADIO GIRALDI DELMONTE y BASILIA RODRIGUEZ RIVERO DE GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2270 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUGIERO LOSPENNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2843 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO BOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de Febrero de 1961. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2844 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GINES o LUIS ALBERTO ROBERTI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de Febrero de 1961. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 2842 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, don Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 7 de 1961. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz - Encargado.
1) $36.00 10 pub. 2324 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MORALES o MORAES DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 2 de Setiembre de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del Registro del Estado Civil.
1) $36.00 10|pub. 2356 Mar.2.-v.mar.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA PEREZ DE LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2504 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GREGORIO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2481 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA FRUCTUOSA BIDEGARAY DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2507 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CAMILA TOURN DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 2799 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICO MINETTI DE CORTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2768 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BANCHERO RAGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2769 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOTTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2764 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANNO AMABILIO FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 2765 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIANO DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2767 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSA GONNET DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2973 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "SAGASTI CUITIÑO, Gregorio Urbano y Rosario. Herencia yacente", (Lo. 37, Fo. 593), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes,

con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 1068 Feb.1.o.-v.feb.16. Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ROSTAGNOL BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2974 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2975 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o RUMUALDA LUISA PAGALDAY DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2976 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO ANDREON BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2977 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 19 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 2978 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MANUEL CARRACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 2979 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO PASCUAL o BONIFACIO PEREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Diciembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2642 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Febrero de 1961. — Rafael Landoni, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2641 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1961. — 1) $36.00 10|pub. 2404 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA ELENA DEL TORO IRIZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 10 de 1961. — Esc. Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2598 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA COLMAN DE GARATEGUY, PEDRO ALBERTO GARATEGUY y ANTONIO AMADEO GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Marzo de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2850 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA ROSA DELGIORGIO DE LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2275 Mar.1o-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZIPITRIA DE IRIARTE o JUANA ANA ZIPITRIA DE IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2455 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CARBALLIDO VERACOCHEA o NATALIA EUSTAQUIA CARBALLIDO BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2456 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIPITRIA DE SEDRES o MARIA MELCHORA ZIPITRIA DE SEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2457 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2458 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PICHUAGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2460 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 1.o de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2461 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2444 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2459 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA VILA DE CABRERA o RAFAELA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2445 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA LARROSA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2847 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LESCANO o LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 2848 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LEON CABRERA o ANTONIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2601 Mar.7-v.mar.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ROIG DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2602 Mar.7-v.mar.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SILVERA DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2603 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA NATIVIDAD MARTINEZ DIAZ DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3014 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CELEDONIA TEJERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3015 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FARRER PARGAS o RICARDO TOMAS FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 3016 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 3050 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTO GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1960. — Celina Fallache Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2395 Mar.2.-v.mar.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIDERIO BRUNO ANDINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1960. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 2394 Mar.2.-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS SANTESTEVAN PELETEIRO o MATIAS SANTESTEVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2327 Marz.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FULGENCIA PAZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2328 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDEBRANDO THOMAZ DA SILVA o HILDEBRANDO TOMAS DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Febrero 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2416 Mz.3.-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24 00 10|pub. 2415 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERREIRA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 9 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $24.00 10|pub. 2414 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS NUÑEZ o NICOLAS NUNES SOBRINO o NUNES SOBRINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 9 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2413 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO GONZALEZ RODRIGUES o SEVERO RODRIGUEZ GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos arceedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 9 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2412 Mz.3.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2735 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PONTES FERNANDEZ de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2745 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA GERTRUDIS OLIVERA DE ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2389 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IBRAIN o IBRAIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 20 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2746 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA o PETRONA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1961 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2253 Mar.1-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2382 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ALTEZ DE LAVALLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 17 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2391 Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PIRIZ BENGOCHEA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1960 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2390 Mar.2.-v.mar.15.

JUZGADO LET[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA DE PRI[illegible] TURNO DE SALTO

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2858 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DAVID DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2923 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA MELONI DE VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2922 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1961 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 2703 Mar.8-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GRACIANA GIAMBIAGGI de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2704 Mar.8-v.mar.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SIMMARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 27 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2678 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PRAT de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Febrero 27 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub 2679 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LASTRETTO DE MALAQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Febrero de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2857 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANDRES OXANDABARAT o GUILLERMO OXANDABARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 2856 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BARRIOS DE PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 2921 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CERIANI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Setiembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2865 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GABINO o GABINO NICASIO o NICACIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1961. — Escribano, J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2866 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO DE LEON o de LEON o DE-LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de Febrero de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2867 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Febrero de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2868 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FLORENCIO GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1961. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 2473 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGIANO DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 2 de 1961. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2474 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LUISA ORTUÑO DE SANCHEZ, ISABEL ORTUÑO DE LLANES y JOSE ORTUÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y a Martiniano Llanes o Ramírez y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2309 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA MARTINEZ o DOMINGO RAMON MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos y especialmente a Anselmo, Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantiran, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a estos efectos. — San José, 4 de Enero de 1961 — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 1780 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ACQUISTAPACE BERTARINI emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 10|pub. 2691 Mar.8-v.mar.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA o DOMINGO CORREA GUILLAMA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Mercedes, Fe- derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1961. — Horacio A. Cazalás Esc.
1) $36.00 10|pub. 2293 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINALE CAFFERATTA o MARIA LINALE, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 20 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $36 00 10|pub 2292 Mar.1º-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUISA FERRERO DE NASTA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 10 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 2599 Mz.6.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CONRAD DE PRIETO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 9 de 1961. — Horacio A. Cazalás. Escribano.
1) $36.00 10|pub. 2600 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS ATANASIO o ATANACIO DELBONO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2736 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVENTO o CALVENTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 16 de Febrero de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2758 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 20 de Febrero de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 2759 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 2420 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGAPITO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1960 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 2419 Mz.3.-v.mz.-16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUDOVICOS o LUIS BINKIN o BINKIS y POVILLAS o PAULO o PABLO VAICECHAUSKAS o VAICHOVICH o VAICHEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrarse un curador a la misma (artículo N.o 1125 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33054 Ene.30-v.feb.10. Mar.2.-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ECHEPARE o ETCHEPARE DE ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2421 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA o ABELINA SOTELO DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2422 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MACHADO MEJILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3005 Mz.13.-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUBIGES o EDUBIGEN TECHERA y JORGELINA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 3006 Mz.13.-v.mz.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9099, del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitente comprador, a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todo el derecho que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar:

FRANCISCO GALLEGO ALVAREZ: dom. Benito Alvarez 552, padrón N.o 20.736 pte. solar 1 manz. H, situado con frente a la calle N.o 6 (6.a sec. Judicial del Dpto. de Canelones), paraje conocido por Toledo.

BRASIL ALEJANDRO PEREZ: Dom. Cuchilla Grande 8188 padrón 1498 pte. solar 15 manzana S, situado con frente a la calle N.o 9 (6.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones), paraje conocido por Villa San José. — 23 de Febrero de 1961. — Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos.
2) $ 126.00 15|pub. 2184 Feb.27-v.mz.20.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En Liquidación).
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores de solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles que conforme a lo preceptuado por el artículo décimo de la ley número 9099 del veinte de setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

JOSE MARIA PIZZORNO prometiente comprador del solar N.o 1 de la manzana N.o 56, padrón 5182 en mayor área, 4.a Sección judicial de Canelones.

JOSE MARIA PIZZORNO prometiente comprador del solar N.o 22 de la manzana N.o 57, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

MIGUEL EDUARDO JULIAN PEREYRA prometiente comprador del solar N.o 13 de la manzana N.o 55, padrón 5182 en mayor área, 4.a Sección Judicial de Canelones.

VIOLETA ALMEIDA GONZALEZ DE CANEPA prometiente compradora del solar N.o 14 de la manzana letra I, padrón 5182 en mayor área 4.a. sección judicial de aCnelones. oMntevideo, Febrero de 1961. — Rodolfo Blanco Hughes, apoderado de Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $162.00 15|pub. 2214 Feb.27.-v.mar.20.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje Villa El Estanque de Pando:

8.172 VIRGINIA DECENA, solar Nº 17, manzana "C".
8.193 JOSE AGUILAR y otro, solar Nº 16, manzana "E".
8.286 ANTONIO JUVIL, solar Nº 17, manzana "M".
8.266 AGUSTINA LOPEZ DIAZ, solar Nº 13, manzana "L".
8.280 ADAN VALENTIN VIERA, solar Nº 11, manzana "M".
8.251 CARLOS ENERO RODRIGUEZ y GLORIA TORRES DE RODRIGUEZ, solar Nº 21, manzana "I".
MAURO PLATERO, solar Nº 2, manzana "M".
ELVIO PEREIRA NETTO, solar Nº 1?, manzana "C".
ELVIO RIVERO y JACINTA PEREZ, solar Nº 10, manzana "J".

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Villa El Estanque de Pando. — Carlos M. Ayala; Mercedes 867.
2) $144.00 15|pub. 2486 Mar.3-v.mar.23.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (C.O.U.S.A.)

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1960. 2º) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 126.00 15|pub. 1893 Feb.21.-v.mz.14.

MYRI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las facultades que resultan del artículo 42 de los Estatutos, el Directorio de Myri S. A. cita a los accionistas, para la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el lunes 20 de Marzo en su sede de la calle Rincón 463, piso 3 Esc. 94. — Orden del día:

1:o) Renuncia presentada por los miembros del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con una anticipación de cinco días a la fecha indicada computándose los feriados. — Jacobo Schwarcbonn, Presidente. — Esther Szwarcbaun, Secretaria.

3) $ 60.00 10 pub. 2503 Mz.6_v.mz.17.

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo del presente año, a la hora 11, en el local social de la calle Zabala Nº 1463, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1961, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y del correspondiente informe de la Comisión Fiscal; 3o.) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1961|63; 4o.) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5o.) Resolver cuestiones relacionadas con el artículo 27 de los estatutos; 6o.) Designación de dos accionistas asistentes al acto, para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán presentarse a inscribir sus acciones en registro de accionistas, en la Secretaría del Banco, a más tardar, el día 20 de Marzo, hasta las 17 horas, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos.

Se expedirán boletas, en las que se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, en base de las acciones depositadas; también se les habilitará para su asistencia a la asamblea general. — Montevideo, Marzo de 1961. — César Charlone, Presidente. — Roberto Fontaina, Secretario.

3) $115.20 3|pub. 2446 Mar.3-v.mar.14.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (En liquidación).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado por los Estatutos Sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el día 21 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio liquidador balance cerrado el 31 de Diciembre de 1960, y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 13 inc. 3.o de los Estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los Estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los Estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala 1372, piso 2.o, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar en el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $ 720.00 10|pub. 2280 Mz.1_v.mz.14.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 32 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1960. 2º) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $ 144.00 15|pub. 1892 Feb.21.-v.mz.14.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social, Galicia 2275, el día 23 de Marzo del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1960; 2o.) Remuneración a acordarse al Síndico de la sociedad (art. 16 de los estatutos); 3o.) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar, en la Administración de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta el día 20 de Marzo próximo. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $72.00 10|pub. 2647 Mar.7-v.mar.20.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 1961, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Uruguay No. 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Reparto de utilidades; 3o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $57.60 3|pub. 2637 Mar.7-v.mar.16.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el art. 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S.A. (Galmisa), a la 7.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Marzo de 1961 en el domicilio de la sociedad calle Ferrara 3383 a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (art. 21 del Estatuto Social). 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1960 (7.o ejercicio social) con dictamen del Síndico (art. 16 del Estatuto Social). 4.o) Afectación de las utilidades (art. 16 del Estatuto Social). 5.o) Elección del Síndico, titular y suplente (art. 23 del Estatuto Social). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (art. 22 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 29 del Estatuto Social deberá con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por el que se le entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 17 del Estatuto Social la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con el número de accionistas que represente por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria se entenderá que la Asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $ 84.00 5|pub. 2710 Mz.8_v.mz.14.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 5 de Abril de 1961, a las 10 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1960; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Designación de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmaran el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de los mismos, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 76.80 8|pub. 2624 Mz.7-v.mz.16.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos" para la vigésima quinta asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 de Marzo de 1961 a las diez y seis horas, en el local social, calle 25 de Mayo 477 Esc. 28 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 25 ejercicio social; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — La Secretaría.

3) $ 84.00 10|pub. 2676 Mz.8-v.mz.21.

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 del corriente mes, a las 18 horas en la sede social, Camino Santos 4900 (Peñarol), con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Fijar la remuneración del Síndico; 3.o) Elección de cinco Directores, titulares y suplentes, para el período 1961|1963; 4.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 5.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Secretario.

3) $ 42.00 5|pub. 2677 Mz.8_v.mz.14.

PEBE S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 9, 10 y 11 del Esattuto Social se convoca a los señores accionistas de Pebe S. A. para la 5.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 23 de Marzo de 1961, a la hora 15, en el local social de la calle 25 de Mayo 444, Apto. 501, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado y practicar los escrutinios (artículo 16); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, con el dictamen del Síndico (artículo 11 inc. 1.o); 4.o) Elección del Directorio, miembros

titulares y suplentes, (artículos 11, inc. 2.o y 26; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 18); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 17).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 del estatuto social, deben presentar sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria. Por la presentación de dichos documentos se les expedirá un boleto de entrada con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene que de conformidad con el artículo 12 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considerará legalmente constituída con un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, y resolverá válidamente por mayoría de votos, pero pasada la media hora de la establecida en esta convocatoria, la asamblea general ordinaria estará legalmente constituída cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $ 72.00 5|pub. 2700 Mz.8-v.mz.14.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1ra. CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 1961, a las 4 1|2 p. m. en el local social, calle Misiones 1543, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del señor Fiscal; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Fijar la remuneración del Fiscal.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

3) $ 96.00 10|pub. 2755 Mz.8-v.mz.21.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 24 de Marzo de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general por ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

3) $ 30.00 5|pub. 2682 Mz.8-v.mz.14.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los Srs. accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 23 de Marzo de 1961, a las 18 horas en la Avda. Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 3.o) Consideración y aprobación del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes, para integrar el Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los Sres. accionistas, que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay 1768. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $ 96.00 10|pub. 2680 Mz.8-v.mz.21.

AGENCIA MARITIMA CARLOS R. BIANCHI S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo a la hora 18 y 30, en su local de la calle Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 207|8 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y aplicación de utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1960; 2.o) Designación de un accionista para que, con el Presidente, controlen la asistencia y firmen las actas de asistencias de asambleas; 3.o) Aumento del capital autorizado y realizado a la suma de $ 150.000.00 mediante la consolidación de los fondos de reserva y previsión (artículos 15 y 22 de los estatutos); 4.o) Elección de un miembro del Directorio de acuerdo a los artículos 8.o y 9.o de los estatutos.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones antes del día 20 de Marzo próximo. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $ 48.00 5|pub. 2753 Mz.8-v.mz.14.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inc. 18, de los Estatutos Sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio del 1.o de Julio de 1959 a 30 de Junio de 1960 3.o). Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 500, antes del 20 de Marzo de 1961, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961.

3) $ 126.00 15|pub. 2730 Mz.8-v.ab.4

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 21 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1961, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 21 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1961-1962 (artículo 22 inc. b); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en este caso indicando el cupón que contiene, hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas. (artículo 28). — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $ 108.00 10|pub. 2718 Mz.8-v.mz.21.

IMPRESORA SALTO S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de "Impresora Salto S. A." (calle Amorim 150), el viernes 24 de Marzo, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 3o.) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio, por el ejercicio 1961|63 y elección del Síndico y su suplente, por igual período.

Se previene a los accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones (o en su defecto el certificado bancario), hasta tres días antes del plazo fijado para la misma, en el local de la sociedad (art. 16 de los estatutos) y que, pasados treinta minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran (art. 15). Las listas deberán ser presentadas cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada para la elección y tendrán que ser firmadas por cinco accionistas (art. 25). — Salto, 3 de Marzo de 1961. — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Becquer Chaibun, Secretario.

3) $54.00 5|pub. 2802 Mar.9-v.mar.15.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya Sociedad nónima para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado 1220 el día 24 de Marzo a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960, así como el Informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3.o) Elección de siete Directores para el período 1961-1962; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1961. — La Secretaría.

3) $ 42.00 5|pub. 2715 Mz.8-v.mz.14.

CLAVIER y Cía. S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1961, a las 18 y 30 horas, en la calle Cnel. Fco. Tajes 1125, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1960; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), para actuar durante el trienio 1961|63; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Artículo 22. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones, en la sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo.

Artículo 23. Los accionistas podrán hacerse representar por terceros, mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la sociedad. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 2801 Mar.9-v.mar.15.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nos. 7º, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada 1877, 2º piso, esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3o.) Elección del Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1961.

3) $36.00 5|pub. 2763 Mar.9-v.mar.15.

LIGU S. A.

Convócase a los señores accionistas de Ligu S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle Cerrito N.o 740 el día 20 de Marzo próximo a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria, balance general e informe del Síndico; B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias y fijación del dividendo: C) Proceder a la elección del Síndico; D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Art. 32. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Marzo 7 de 1961.

3) $25.20 3|pub. 2845 Mz.10-v.mz.14.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Marzo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle San José Nº 1171, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideracin de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Elección de Síndico y suplente; 3o.) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171, por lo menos, cinco días antes de la realización de la asamblea.

Conforme con lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta que-

da válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — El Directorio.
$96.00 10|pub. 2800 Mar.9-v.mar.22.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE
Sociedad Anónima
(CEIDE)

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (Ceide), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1961, a las 15 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1486, piso 5º, en el que se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (art. 25); 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o.) Remuneración del Directorio y el Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad (art. 30). — El Directorio.
3) $57.60 8|pub. 2757 Mar.9-v.mar.20.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 20 de Marzo de 1960 a las 18 horas en su local social, Avenida Uruguay 1113 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de las utilidades e informe del señor Síndico del ejercicio 1960; 2) Elección de los titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 1961|1962 y del Síndico y su suplente para el ejercicio 1961 de acuerdo al artículo 11 inciso b de los estatutos; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Uruguay 1113 hasta 2 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — El Secretario.
3) $42.00 5 pub. 2898 Mz.10-v.mz.16.

JUAN B. CANALI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de Marzo de 1961 a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Brasil N.o 2202 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Aprobación de la distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la convocatoria (artículo 30).

También a los efectos de la asamblea, se transcribe el artículo 34 de los estatutos: "Las asambleas quedan legalmente constituídas, siempre que el número de los accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente, después de media hora, la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes". — Salto, 25 de Febrero de 1961. — Camilo J. Canal, Presidente. — Alfonso Canali Hijo, Secretario.
3) $21.60 2|pub. 2928 Mz.10-v.mz.10.

FABOSA
FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S. A.
Asamblea general ordinaria
(Art. 17 de los estatutos)

Convócase a los señores accionistas de la Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos S. A. (FABOSA) a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Zapicán número 2730, de esta ciudad, el día 23 de Marzo de 1961 a las once horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio y suplentes; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Remuneración del Síndico; 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán tres días antes de la asamblea dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 2919 Mz.10-v.mz.14.

BARCENILLA HERMANOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16, inc. f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 del corriente mes de Marzo a la hora 10 en el local de la calle Quijote 2846, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general de la sociedad, al 31 de Diciembre de 1958; 2) Consideración de la memoria y balance general de la sociedad, al 31 de Diciembre de 1959; 3) Consideración de la memoria y balance general de la sociedad, al 31 de Diciembre de 1960; 4) Elección de nuevo Directorio (tres miembros); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El artículo 28 del estatuto, establece que, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea, los accionistas deberán depositar, en el local donde se realizará el acto, sus acciones o comprobantes de que se hallen depositadas en alguna institución bancaria particular o del Estado. — El Directorio.
3) $48 00 5|pub. 2948 Mz.10-v.mz.16.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 23 de Marzo de 1961, a la hora 18 y 30 en el domicilio social, Avenida Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtener el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25), para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 3) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo; 4) Elección parcial del Directorio por cuatro años y totalidad de suplentes, Síndico y suplente, por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito en alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avenida General Rondeau 2082, (artículo 29 de los estatutos y decretos del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo 1961. — El Directorio.
3) $79.20 6|pub. 2944 Mz.10-v.mz.17.

INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Industrias Unidas Americanas S.A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1961 a las 18 horas en el local ubicado en Plaza Independencia 749, primer piso apto. 1, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Directorio al 31 de Diciembre de 1960; 2) Designación de los Directores por el Ejercicio 1961.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán registrar sus acciones o certificados tres días antes de la fecha de la asamblea en la sede social sita en la calle Sarandí 356, 3er. piso, escritorio N.o 27. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2 pub. 3090 Mar.13-v.mar.14.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1961 a las 19 y 30 horas en la Av. Brasil 2814. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1960. 3.o) Elección de cuatro suplentes del Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.
3) $30.00 5|pub. 3075 Mar.13-v.mar.17.

JUAN M. GRASSO Y CIA. S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 23 de los Estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo sábado 25 de Marzo a las 9 horas en el local de la calle Sarandí N.o 24, de Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 30 de Junio de 1960, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Determinación de las sumas que se destinarán a Fondo de Reserva, Fondo de Previsión (art. 6.o de los estatutos), y distribución de las utilidades del ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con los miembros del Directorio.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones en Secretaría, con una anticipación mínima de tres días depositando los títulos o certificados bancarios del depósito de los mismos. La Secretaría otorgará un boleto donde conste la numeración de las acciones y el número de votos a que tiene derecho el accionista. — El Secretario.
3) $28.80 3|pub. 3081 Mar.13-v.mar.15.

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de S.A.I.D.A.T. que el Directorio ha resuelto emitir de acuerdo al artículo 9.o de los Estatutos Sociales la cantidad de pesos 404.400 00 de acciones a la par que pueden ser suscriptas e integradas hasta el día 15 de Abril de 1961. En razón del monto de esta emisión, corresponde a cada accionista la opción de suscribir hasta el 15 o.o del importe que posea en acciones de la sociedad.

La suscripción de acciones podrá efectuarse en las oficinas de SAIDAT en su horario habitual de 9 a 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 3029 Mar.13-v.mar.17.

SOFICO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 16 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 3071 Mar.13-v.mar.14.

CONDOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 14 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 3051 Mar.13-v.mar.14.

SAUFA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 14 y 15 horas en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 3052 Mar.13-v.mar.14.

INFINCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 14 y 30 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 3053 Mar.13-v.mar.14.

TAPICUARY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 14 y 45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 3054 Mar.13-v.mar.14.

PIEDRA ALTA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 15 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3055 Mar.13-v.mar.14.

SUVRETTA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 15 y 15 horas en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3056 Mar.13-v.mar.14.

URUFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 15 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3069 Mar.13-v.mar.14.

POLUX S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 15 y 45 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, piso 3.o a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3058 Mar.13-v.mar.14

FICOSA S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 16 y 15 horas en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3060 Mar.13-v.mar.14.

GABOTO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 16 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3061 Mar.13-v.mar.14.

FINANCO S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 16 y 45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 piso 3.o a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3062 Mar.13-v.mar.14.

DAYMAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 14 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Diretcorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3063 Mar.13-v.mar.14.

FLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 14 y 15 horas en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3064 Mar.13-v.mar.14.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3067 Mar.13-v.mar.14.

SUDAVAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 14 y 45 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3066 Mar.13-v.mar.14.

QUEGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 14 y 30 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3065 Mar.13-v.mar.14.

ZAPICAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 15 y 45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3070 Mar.13-v.mar.14.

SAN FRANCISCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961 a las 15 y 15 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124 3er. piso a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 3068 Mar.13-v.mar.14.

MINERALIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al 9.o ejercicio (1960), que se realizará el día 31 de Marzo de 1961 a las 11 horas en el local de la avenida Centenario 2756, planta baja, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas A) Que la inscripción de accionistas para la asamblea se realizará en el local de la convocatoria, todos los días de 15 a 17 horas, hasta el día 22 de Marzo, fecha y hora en que se cerrará la inscripción; B) Que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — El Directorio

3) $25.20 3|pub. 3024 Maz.13-v. maz.15.

---

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1961 a las 16 horas en la sede social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del dai:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Remuneración del Directorio. 4º) Elección de nuevo Directorio. 5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 11 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 12.00 2|pub. 2986 Mz.13.-v.mz.14.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961, a las 10 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso segundo a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio. 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3) Elección de nuevo Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 20 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $ 9.60 2|pub. 2987 Mz.13.-v.mz.14.

SAN LUIS S. A.

De acuerdo con el artículo Nº 12 de los estatutos sociales, el Directorio de San Luis Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1961 a la hora 10, en el local de la sociedad de la calle Cerrito Nº 425, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2) Honorarios del Directorio 3) Expropiación parcial del padrón Nº 242 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú. 4) Arrendamiento del señor Luis Ronca y señora.

NOTA: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio

3) $ 36.00 10|pub. 2972 Mz.13.-v.mz.17.

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse en la sede social Avenida 8 de Octubre Nº 2603 de la ciudad de Montevideo, el día 24 de Marzo de 1961, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al año 1960. 3º) Consideración del balance practicado al 31 de Diciembre de 1960. 4º) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo balance. 5º) Distribución de las utilidades del ejercicio 1960. 6º) Designación de tres Directores titulares para desempeñar las funciones de Presidente, Secretario y vocal, durante el año 1961, y dos suplentes.

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o certificados, en la Secretaría de la sociedad, calle 8 de Octubre Nº 2603, hasta tres días antes de constituirse la misma. — El Directorio.

3) $ 76.80 8|pub. 2968 Mz.13.-v.mz.22.

S.A.I.D.A.T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Marzo de 1961, a las 18 y 30 horas, en su local social avenida Gral. Rondeau N.o 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 33); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. correspondientes al ejercicio 1960; 3.o) Remuneración del Síndico;

4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1961; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

Artículo ... Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43, inciso 2.o). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados.

3) $60.00 5|pub. 3030 Maz.13-v.maz.17

LA NUEVA CERRO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro Sociedad Anónima" para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede social, Avenida 8 de Octubre Nº 2603, de la ciudad de Montevideo, el día 24 de Marzo de 1961 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2º) Modificar el artículo 3º de los estatutos sociales elevando a $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) el capital autorizado para esta sociedad; en las condiciones establecidas en el mencionado artículo tercero.

NOTA IMPORTANTE: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la sociedad, Avenida 8 de Octubre Nº 2603, hasta tres días antes de constituirse la misma. — El Directorio.

3) $ 57.60 3|pub. 2969 Mz.13-v.mz.22.

METAR SOCIEDAD ANONIMA

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 1961 en el local de la calle Domingo Aramburú Número 1427 a las 18 horas, para tratarse la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1960; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes; 6.o) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 3003 Maz.13-v.maz.15.

CIA. URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 23 de Marzo de 1961, a las quince horas, en el local social, calle Sarandí 444, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 3.o) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 3004 Maz.13-v.maz.17.

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la décimotercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1961 a las quince horas y treinta minutos en la sede social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $12.00 2|pub. 2985 Maz.13-v.maz.14

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 1961 a las 9 horas, en nuestra sede social calle Gral. Brito del Pino 1464, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — El Directorio

3) $57.60 8|pub. 2984 Maz.13-v.maz.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un ataúd no individualizado, MARIANA FAZZIO de ROMERO, MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 26 de 1960. — La Dirección

4) $144.00 90|pub. 18965 Oct.31-v.mar.16.

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Penadés, Carlos Rivedieu, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Sottaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Candau, María Subieta, Pedro Fay Heagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo, se procederá como se solicita. — Montevideo 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.

4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo. 17 de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub 1528 Feb.9-v.jun.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Odorico Antúnez contra ESMERALDA DESIDERIA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 58, Fo. 231, se hace saber que por resolución del día 19 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Odorico Antúnez Maciel y Esmeralda o Esmeralda Desideria Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2161 Feb.21-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José A Morales contra CARMEN DOS SANTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Fo. 349)", se hace saber que por resolución del día 6 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges José Alberto Morales y Carmen Antonia Dos Santos debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $121 00 20|pub 1916 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Andrés Izsak contra VERONICA SUSANA SCHREIBER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58, Fo. 395)", se hace saber que por resolución del día 10 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Andrés Izsak y Verónica Susana Schreiber, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2953 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "HECTOR CONCARI y ELENA ALICIA BAILLOD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 3?7) se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Héctor Concari y Elena Alicia Baillod, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48 00 20|pub. 23548 Mar.1º-v.abr.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Pereyra Pompozzi, Nelly María contra ROMAY FRICIELLO, SALVADOR. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 422)": se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Nelly María Pereyra Pompozzi y Salvador Romay Friciello citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2542 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Isauro Fernández contra EMA VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 214)", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1960 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Pedro Isauro Fernández y Ema Viera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2529 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos: "OSCAR TARELA y NORMA LUCRECIA ROSSO DE TARELA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 56, Folio 408, se hace saber que por

resolución del día 15 de Diciembre de 1960, No. 19.639, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Oscar Tarela y Norma Lucrecia Rosso de Tarela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 144.00 20|pub. 2616 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elida Aguerrondo contra CARLOS MORGANTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 56, Fo. 266)", se hace saber que, por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Morganti y Elida Aguerrondo; citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º, Ley 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2893 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "JOSEPH, MARTIN y WEGNER, DOROTEA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 61, Fo. 295)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Joseph y Dorotea Isabel Wegner y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2819 Mar.13-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pampillon, Hebert Roque con ANA MARIA KUBACHEK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (1047-1960)", se hace saber que con fecha 21|XII|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hebert Roque Pampillon y Ana María Kubachek. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2536 Mar.6-v.abr.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Camacho Antonio W. con BRUNA E. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 1059, 60), se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Walter Camacho y Bruna Esther Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1840 Feb.20-v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASELLA JUAN ERNESTO y SIXTA BLANCA PEREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ernesto Casella y Sixta Blanca Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 1839 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO DE BARROS FERREIRA y MARIA JACINTA MARTINEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 22.00 20|pub. 23053 Dic.29-v.dic.30. Mar.1º-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ESTEVES LEYTE y SONIA LARRAÑAGA CALLORDA. Y, a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2534 Mar.6-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS O CARLOS NELSON CASTELLA VIDAL y LIROPEYA MARIA ROMERO TEJERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 2611 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Olivera, Deolinda Isabel o Diolinda Isabel con EDUARDO AVILA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (53|331), se hace saber que, a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 1610 Feb.10-v.mar.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGRELLO, JUAN BERNARDO y ESPINOSA DE AGRELLO, MARGARITA. Disolución de sociedad conyugal", (Lo. 55, Fo. 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1764 Feb.16-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en emplaza a todos aquellos que tuvieren interés autos "HAWKSWORTH THOMAS EDWARD SMITH Y GRANATO GENEBRE, ANGELA JULIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (55|161), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2258 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Olave de Díaz, Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1964 Feb.22-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURSTEIN NAUM y SOFIA KATZ. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 45. Folio 280" se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1960, se dejó sin efecto por desistimiento la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por Naum o Natalio Burstein y Sofía Katz. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 2628 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ NELSON y FERNANDEZ TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 49, F.o 376), se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson José Rodríguez Tellechea y Teresa Fernández del Río. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 2181 Feb.27-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JUAN C. BERTOLETTI y GLADYS D. CASTRO en la ciudad de Colonia, el 28|IX|951. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 3 de Febrero de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $ 96.00 20|pub. 1975 Feb.22-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "SEBASTIAN L. MONDINO y AMELIA ODILA CORREA DE MONDINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 43, Fo. 65)", se hace saber al público que, con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Sebastián L. Mondino y Amelia Odila Correa de Mondino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 24 de Febrero de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2805 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CASTRO PEDRO TEOTIMO y ABAD MARIA ISABEL DEL HUERTO" Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber, que por resolución N.o 135 del 2 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Pedro Teótimo Castro y María Isabel del Huerto Abad, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley, de 18 de Setiembre de 1946. — Trinidad, Febrero 9 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1807 Feb.17-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Villalba de Barreto contra JUAN REGINO BARRETO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 30, Fo. 595)", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Regino Barreto y María Esther Villalba y se ha mandado citar a todos los interesados para que, dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2470 Mar.3-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Dutra de Brito, Blanca María contra BRITO, MANUEL GREGORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 652)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca María Dutra y Manuel Gregorio Brito, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2063 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Delia Rosario Duran de Lopardo con AURELIO DOMINGO LOPARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 451)", se hace saber que con fecha dos de Setiembre de mil novecientos sesenta,

se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aurelio Domingo Lopardo y Delia Rosario Durán. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, 16 de Setiembre de 1960 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 1602 Feb.10-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Arteconа, en autos "Amaranto Alvarez contra MARIA EMA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 12, Fo. 494, se hace saber que con fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Amaranto Alvarez y María Ema Segovia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Noviembre 25 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 2134 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960. Miguel Arcangel Widermann contra BRIGIDA ALFRIDA MARTINEZ DE WIDERMANN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 20, No. 43, Fo. 505)", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre Miguel Arcangel Widermann y Brígida Alfrida Martínez de Widermann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, para las mismas. — Fray Bentos, 28 de Diciembre de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2372 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FERNANDO SALOME CASTILLOS y OSIMA FERREIRA D'AVILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 44, Fo. 7), se hace saber que con fecha 2 del mes en curso se decretó la disolucin y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Salomé Castillos y Osima Ferreira D'Avila y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta día, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 7 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 2124 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictarlo en autos: "Amelia Rodríguez Neves contra ANDRES JULIO VIERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 43 Folio 575) se hace saber que con fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Julio Viera y Amelia Rodríguez Neves y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 27 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 1808 Feb.17-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en autos: "Irene Maciel contra ANTONIO ROMEO VELOSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 44, Folio 4)", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Antonio Romeo Veloso e Irene Maciel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la ley del 18 Setiembre de 1946). — Rivera, 10 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 1952 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Veiga, Nelson c|LEDESMA, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19.216)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20 pub. 2721 Mar.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Isabel Rodríguez contra BARTOLOME DAGOBERTO BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 269, Nº 1.109)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Bartolomé Dagoberto Baez e Isabel Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592 948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2861 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Halegua Alejandro contra CAÑAS ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15, Fo. 659, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alejandro Halegua y Rosa Cañas citándose y emplazándose a los que tengan interés en los referidos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1.o de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $120.00 20 pub. 2150 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Soriano dictada en los autos: "GINO TRAMONTIN y ESTHER LILA BENGOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo 33, Fo. 143), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1960, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Gino Tramontín y Esther Lila Bengoa, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 10 de Febrero de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

5) $120.00 20|pub. 2503 Mar.3-v.abr.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Emilia Justa Frache de Meyer contra EDUARDO MEYER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 60)", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Octubre de 1960, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Emilia Justa Frache de Meyer y Eduardo Meyer y se mandó citar y emplazar, por el término de sesenta días, a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 9 de Febrero de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

5) $144.00 20|pub. 2067 Feb.23-v.mar.23.

6—Disoluciones de Sociedades

GENTA y SANCHEZ

Hemos resuelto disolver la sociedad "Genta y Sánchez", en el ramo de carpintería, de la calle Dr. Gustavo Gallinal No. 1635, haciéndose cargo del activo y pasivo, Fernando Sánchez. Acreedores, Plaza Independencia 1376, piso 1, Escribanos Pérez del Castillo y Alonso. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — ANGEL P. GENTA. — FERNANDO SANCHEZ.

6) $48.00 20|pub. 2039 Feb.23-v.mar.23.

Se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entre la señora Esther María Espino de Rissotto y el señor Ruperto Duilio Robassio, por el almacén de comestibles que gira en Juan Acosta 4149, habiendo tomado posesión nuevamente, del comercio la señora Esther María Espino de Rissotto, el día 2 de Diciembre de 1957. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación.

6) $72.00 20|pub. 2531 Mar.6-v.abr.7.

CHEMJA CABAN E ISRALE WOLG KOSLOWITZ

De conformidad a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad de "Chemja Cabán e Israel Wolf Koslowitz, comercio de la calle Yacaré 1585, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Koslowitz, a partir del primero de Febrero de 1961. Acreedores en el mismo comercio. — CHEMJA CABAN. — Israel Wolf Koslowitz.

6) $48.00 20 pub. 2165 Feb.24-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que con fecha primero de Febrero de 1959, se ha disuelto la sociedad entre los señores Mario Vigo y Evangélica Trasorra de Dastes, quedando el activo y pasivo a cargo de Mario Vigo Acreedores en Avenida San Martín número 2359. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EVANGELICA T. de DASTES. — Mario Vigo.

6) $48.00 20|pub. 2153 Feb.24-v.mz.24.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que se ha disuelto la Sociedad integrada por los señores Cardozo, Langone, González, establecida en la calle Médanos 1655. — Acreedores comercios. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 20 de Enero de 1961. — EULOGIO GONZALEZ MARTINEZ.

6) $48.00 20|pub. 2255 Mz.1-v.ab.4.

VALDEZ LIMITADA

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución de la Sociedad "Valdez Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el 10 del corriente (No. 5, Fo. 15 al Fo. 17, Lo. XXXI). — Paysandú, Febrero 15 de 1961. — Brabancia Limitada. — Estancias "Fraschini S. A.". Estudio del contador Bulanti Ríos.

6) $3.60 1|pub. 2133 Feb.24-v.feb.24.

GOLDSTEIN Y FERBER

Comunicamos que hemos procedido a la disolución de la sociedad "Goldstein y Berber" que gira en esta plaza en Inca 1887 bajo el nombre "Fábrica de Tejidos LAMFLEUR", haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio Eduardo Goldstein, según balance al 31 de Enero de 1961. Acreedores en la misma. — EDUARDO GOLDSTEIN — MAURICIO FERBER.

6) $ 48.00 20|pub. 2622 Mz.7-v.ab.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Inocencio Santurión contra CARMEN MARIA ALANIZ Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 291)", se cita, llama y emplaza a doña Carmen María Alaniz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30494 Feb.22-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jesús Gómez Navarrete contra ELBA AIDA SOAVE. Divorcio, (Lo. 56, Fo. 195)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Aidá Soave, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

7) $144.00 30|pub. 2836 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a RAMONA ROSALIA PONCE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-432) que le inició su esposo Juan José Vázquez Torres. — Montevideo Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real. Actuario.

7) $103.00 30|pub. 2793 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ESTHER CORREA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-648-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-791-960), iniciados por su esposo Andrés Marino Giúdice Vita. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30624 Mz.7.-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Matilde Varela Bocdo contra ARTURO RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad, (Lo. 57, Fo. 505)", se cita, llama y emplaza a Arturo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 2528 Mar.6-v.abr.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Jorge Víctor Abella contra MARIA AMELIA NOVAS. Divorcio" (Lo. 57, Fo. 287), se cita, llama y emplaza a María Amalia Novas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33768 Feb.2-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Ramón Andreu contra MARIA ELENA ZABURLIN. Divorcio, (Lo. 57, Fo. 3)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña María Elena Zaburlín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 2952 Mar.10-v.abr 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRANDO, ENRIQUETA contra MIGUELES, EDUARDO RAMON. Divorcio unilateral" (54-484), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ramón Migueles, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub. 2615 Mz.7.-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "Palma Fernández, Miguel con ZAFRA JURADO, VICTORIA. Divorcio" (L.o 55, F.o 189), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Victoria Zafra Jurado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y auxiliatoria de pobreza, y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario

7) (R. 20-4-55) 30|pub 30344 Feb.3.v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ADOLFO KISNER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 42, Fo. 73), le ha iniciado doña Gervasia Clarisa Bonilla, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub. 2217 Feb.27.v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ASUNCION BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 351), le ha iniciado doña María del Carmen González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $108.00 30|pub. 2595 Mar.5-v.abr.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ZAFIRO ILLARZEN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o. 49, Fo. 93), le ha iniciado doña Herminia Díaz Vellis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub 26 Feb.1.o.v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Piccone, Odilia Aiser contra SOCIAS, RAFAEL: Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Socías, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 6 de 1960. — Mauro A. Carnuotti, Actuario Adjunto.

7) $ 108.00 30|pub 1562 Feb.9.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor D. Carlos A. Artecona, en los autos: "Alberto Saleh con ORFILIA FILOMENA FRANCO. Divorcio por causal, (Lo 12, Fo. 506)" se cita, llama y emplaza a doña Orfilia Filomena Franco, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, como asimismo, para el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) $180.00 30|pub 1481 Feb.8-v.mar.24.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.

Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.

Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia. Calandria.

Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.

Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.

Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B Canavesse.

Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: I. Mármol.

Nicho N.o 63. — Nombre del propietario: Pablo Alvarez Socorro.

Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961 — La Secretaría

8) (C.C.) 60|pub. 30260 Ene.23.v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: "Crispo Ayala, Eduardo c|los sucesores de CARMEN MARQUEZ ZIPITRIA Juicio ejecutivo (L.o 44, F.o 157, N.o 1384)" se cita llama y emplaza al propietario del bien padrón N.o 875 de la ciudad de Canelones señora Carmen Márquez Zipitría y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos (arts. 282 y 307, inc 2.o del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 28 de Noviembre de 1960 — Guillermo A. Ramos, Actuario

8) $216.00 30|pub 1369 Feb.6.v.mar.22

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Depto. de Canelones, Dr Angel W. Eguren dictada en autos: "Crispo Ayala, Eduardo c|SUCESION TEODORO BARTOLOTTI Juicio ejecutivo L. 8, F 497, N.o 170" se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 458 ubicado en la 1ra sección judicial de este Depto. calle Baltasar Brum entre Héctor Miranda y María E. de Munar, manzana N.o 40, solar N.o 21 B) Especialmente a los sucesores de Teodoro Bartolotti, a título universal o singular, y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente en Canelones, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.

8) $216.00 30|pub 1370 Feb.6.v.mar.22

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|Sucesores de RAMON DIAZ. Juicio ejecutivo" L.o 3, F.o 282, N.o 130 se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número quinientos setenta y seis, ubicado sobre la línea O.E de la calle Arocena, entre Argentina y Zufriategui, del Balneario La Floresta, de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca, Octubre 14 de 1960. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

8) $180.00 30|pub. 1371 Feb.6.v.mar.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sucesión de AUGUSTO MEDINA" Libro 28 Folio 61) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 8 de 1960 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

8) (D. 21|7|34) 33365 20|pub. Feb.2-v.feb.17. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FELICIA PEREIRA. Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 17, Fo. 247)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Brum. Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30671 Mar.10-v.abr.28.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Decreto N.o 11.836 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la Avda. 8 de Octubre, en la zona del túnel de automotores en construcción, los inmuebles siguientes:

Padrón: 87.560. Propietario: INDUSTRIA AGROPECUARIA NACIONAL S. A. Superficie aprox.: 36 ms.2.

Padrón: 87.559. Propietario: MARIO RICARDO SUSENA y otros. Superficie aprox.: 101 ms.2.

Padrón: 80.281. Propietaria: IRMA CALVEIRO DE VARELA y otra. Superficie aproximada: 42 ms.2.

Padrón: 87.558. Propietario: VICENTE MAURO. Superficie aprox.: 42 ms.2.

Padrón: 87.561. Propietario: LUIS CORVO. Superficie aprox.: 36 ms.2.

Padrón: 87.562. Propietario: JUAN C. SASSONE. Superficie aprox.: 212 ms.2.

Padrón: 87.557. Propietario: JOSE ANTONIO PEREIRO. Superficie aprox.: 294 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 13 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvie-

en derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 30676 Mar.10-v.mar.21

EDICTO. — Por Decreto No. 11.914, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 25 metros de la calle Constituyente, los inmuebles siguientes:
Padrón: 15.752. Propietario: LINO MENDEZ RECARTE y otros. Superficie aprox.: 94.30 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.
A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 30675 Mar.10-v.mar.21.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello dictada en autos "SIMON AZPIROZ IRISARRI. Incapacidad. L.o 29, F.o 454", se hace saber al público que por resolución de fecha 7 de Febrero de 1961 se ha declarado en estado de incapacidad a Simón Azpirez Irisarri, designándose curadora dativa del mismo a su hermana Rufina Azpiroz Irisarri, a quien se le discernió el cargo en la misma fecha. — Melo, Marzo 3 de 1961. — R. Mendez y Techéra, Actuario Adjunto.
10) $36.00 10|pub. 2700 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SOUZA DE MEDINA, RITA o BARCELLOS DE SOUZA DE MEDINA, RITA. Remoción de curatela, (Nº 464, Lo. 20, Fo. 414)", se hace saber que ha sido designado curador de la incapaz Antonieta Medina, al señor Jorge Washington Escudero, cargo que le ha sido discernido por resoluciones del 14 de Diciembre de 1960 y 9 de Febrero de 1961, declarándolo investido de las facultades que la ley le acuerda y sujeto a las obligaciones que la misma le impone. A sus efectos se hace la presente. — Salto, 21 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
10) $60.00 10|pub. 2439 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Dra. Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Febrero de 1961, No. 102, recaído en autos: "MACHADO DE BLANCO, PETRONA. Su incapacidad, (Lo. 20, Fo. 300)", se declaró a doña Petrona Machado de Blanco en estado de incapacidad, siendo designada curadora de la misma, doña Blanca Blanco de Gances, a quien le fue discernido el cargo con la misma fecha. Y de acuerdo con las leyes de la materia, se hace esta publicación por diez días. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 2860 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ROSA COLLE DE DEL VECCHIO. Solicita la incapacidad de su hija Ozonia Alisayina del Vecchio. Libro 32. Folio 513 se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Setiembre del corriente año dictada por este Jdo. de incapacidad a Ozonia Elisayina Del Vecchio habiendo sido designado curador de la misma al doctor Alejandro Fernández. — Mercedes, Noviembre 15 de 1960.
10) $ 36.00 10|pub. 2295 Mz.1.-v.mz.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. BLANCA D. ZURDO CARBAJAL, con domicilio en Rincón 487, piso 8, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a ofrecer la información de vida y costumbres requeridas por la ley, a los efectos de obtener el título de Procurador. Ofrezco la declaración de los testigos, Esc. C. Walter Balleta y señor Carlos Cuenca. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Se reciba la información ofrecida; 2) Se hagan las publicaciones correspondientes. — Blanca D. Zurdo Carbajal. — Julio C. Ponce de León, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $72.00 10 pub. 3012 Mar.13-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "MARIA ESTRELLA SANDE. Título de Procuradora, (Lo. 57, Fo. 656)", se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. María Estrella Sande, constituyendo domicilio en la calle Larrañaga 3183, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a ofrecer la declaración de la Dra. Aída Regueira y la Esc. Rina Sperdutto, quienes serán examinados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Estrella Sande". — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — José Curi Zágia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 2535 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIO L. BARRETO GUGELMEIER, domiciliado en Maldonado 1611, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicita interrogue a Jorge Silva, con domicilio en Pte. Berro 2572 y a Antonio Stella, con domicilio en Duvimioso Terra 1010, sobre mis costumbres morales. Fecho, se expida testimonio. — Mario Barreto Gugelmeier". — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 2792 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA MANELI, DANIEL EDUARDO. Información, (Lo. 55, Fo. 54)", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Daniel Eduardo Pereyra Maneli, constituyendo domicilio en Joaquín Requena 1744, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Raúl Pereira y Luis Pérez Martella, domiciliados en Lavalleja 2053, que serán interrogados en la forma de estilo. — Daniel Eduardo Pereyra". — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 3076 Mar.13-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA ELICHIRIBEHETY PELFORT, domiciliada en Soriano 1327, solicito: Deseando obtener título de escribano se interrogue a Mary Betty Vilarrubí y Héctor A. Martori, por mi honradez y moralidad, se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — Marta Elichiribehety. — Luis D. Schinca, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 2345 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury; se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. LUIS ALBERTO PERERA SCHMIDT, domiciliado en Nuevo Berlín; 2a. Sección Judicial de Río Negro, y constituyendo domicilio legal en 25 de Mayo 3130 de esta ciudad, al señor Juez dice: I) Que a los efectos de mi inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley No. 12.156), solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores vecinos de esta ciudad, Raúl Ernesto Bentancour, 25 de Agosto 3125 y Carlos Guillermo Mendía, 18 de Julio y Brasil, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales; II) Solicito que una vez aprobada dicha información, se expida certificado o testimonio, que se entregará a don Antonio A. Bordes. Quiera el señor Juez, así proveerlo. — Luis A. Perera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de Febrero de 1961. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.
11) $96.00 10|pub. 2396 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. ERNESTO ARIAS, con domicilio en la casa Nº 534 de la calle Juan A. Lavalleja, a usted digo: Necesitando inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (ley 22 de Octubre de 1954), vengo a producir informe de vida y costumbres, a cuyo fin, propongo a los testigos Félix Amaro y Temistocles Llano; a quienes presentaré a la audiencia que se fije a fin de ser presentados al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la Ley; II) Diga si conoce al que lo presenta y que profesión le conoce y que concepto le merece; III) Diga cuales son sus costumbres y su honradez; IV) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Tenerme por presentado y constituido domicilio; II) Ordenar las publicaciones del caso y se me acepte la entrega de las publicaciones, sin necesidad de escrito; III) Se reciba la información ofrecida y, previa conformidad del señor Fiscal, se apruebe la información, ordenando se me expida certificado y desglose y entrega de la partida que se acompaña. — Ernesto Arias". — Treinta y Tres, 3 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $108.00 10 pub. 2423 Mar.3-v.mar.16.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 4.533

Se llama a licitación pública para la compra de nafta de aviación, de acuerdo con las bases respectivas que pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er. piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
Las ofertas para dicha licitación se recibirán en el local arriba mencionado, hasta el día 20 de Marzo de 1961, a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30649 Mz.8-v.mz.17.

N.o 4.479. — (Segundo llamado). — Bebederos automáticos. — Apertura: 24 de Marzo de 1961, a las 17 horas.
N.o 4.503. — (Segundo llamado). — Recauchutaje de cubiertas. — Apertura: 22 de Marzo de 1961, a las 17 horas.
N.o 4.512. — (Segundo llamado). — Envases de plástico. — Apertura: 20 de Marzo de 1961, a las 17 horas.
N.o 4.517. — (Segundo llamado). — Tarros de vidrio. — Apertura: 20 de Marzo de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.523. — (Segundo llamado). — Estopa para limpieza. — Apertura: 23 de Marzo de 1961, a las 17 horas.
N.o 4.537. — Envases de vidrio. — Apertura: 22 de Marzo de 1961, a las 15 horas.
N.o 4.539. — Caños de acero dulce. — Apertura: 21 de Marzo de 1961, a las 15 horas.
N.o 4.540. — Bolsas de papel para envasado de cemento portland. — Apertura: 24 de Marzo de 1961, a las 15 horas.
N.o 4.541. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 6 de Abril de 1961, a las 17 horas.
N.o 4.542. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 21 de Abril de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.543. — Casilleros de metal. — Apertura: 6 de Abril de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.544. — Cascos de roble blanco, americano, ex-whisky. — Apertura: 20 de Abril de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.545. — Matrices para mimeógrafos. — Apertura: 23 de Marzo de 1961, a las 15 horas.
Concurso público de precios N.o 108. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 6 de Abril de 1961, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30674 Mz.10-v.mz.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 583|60. — 2do. llamado. — Carretillas de hierro. — Apertura: 14 de Marzo de 1961. Hora 11. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).
N.o 590|60. — 2do. llamado. — Papeles y tela sensibilizada al diazo. — Apertura: 10 de Marzo de 1961. Hora 10. — Precio del pliego pesos 5.00 (cinco pesos).
N.o 595|60. — Pilas secas de 1. 1|2 voltios. — Apertura: 21 de Abril de 1961. Hora 15. — Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 537|60. — Alambre de cobre recocido para tierra. — Apertura 21 de Abril de 1961. Hora 16. — Precio del pliego $ 3.00. (tres pesos). — Tercer llamado.
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 12 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30555 Mz.1-v.mz.14.

N.o 584|60. — Segundo llamado. — Paños rejilla. — Apertura: 21 de Marzo 1961. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 601|60. — Segundo llamado. — Suministro de material para la electrificación de los

Guinch.s Hidráulicos del Galpón "A" de la Estación Central José Artigas. — Apertura: 28 de Abril 1961. — Hora 15. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 12 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30639 Maz.7-v.maz.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
N.o 1.330. — Moto bombas. Apertura: 14|4|961, hora 14.
Nº 1.331. — Compresor de aire diesel clase arios. Apertura: 14|4|961, hora 15.
Nº 1.332. — Caños de goma. Apertura: 17|4|61, hora 14.
Nº 1.333. — Cañería de cobre flexible. Apertura: 17|4|961, hora 16.
Nº 1.334. — Cable de acero. Apertura: 21|4|961. Hora 14.
Nº 1.335. — Máquinas de escribir. Apertura: 10|4|961, hora 14.
Nº 1.337. — Construcción de locales de resguardo en la verja portuaria. Apertura: 11|4|61, hora 14.
Nº 1.338. — Vidrio rayado tipo claraboya. Apertura: 17|3|961, hora 14.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría del Departamento Administrativo, tercer piso, Edificio Sede, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961.
12) (C. C.) 3|pub. 30670 Mz.10-v.mz.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 479
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina franqueadora, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30644 Mz.8-v.mz.16.

Licitación pública N.o 467
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Juntas Gibault y Manguitos de hierro fundido de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), al precio de $ 3.85.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30661 Mz.9-v.mz.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66|11
Suministro de ocho balanzas
2.o Llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 12 de Abril de 1961, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30678 Mz.10-v.mz.16

LICITACION PUBLICA N.o 66|17
Suministro de formularios "Fanfold"
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 25 de Abril de 1961, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30677 Mz.10-v.mz.16.

LICITACION PUBLICA Nº 66|16
Suministro de papeles y cartulinas
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 22 de Marzo de 1961, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso, sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30613 Mar.6-v.mar.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 678
Primer llamado
Obras de reparación y pintura en los edificios ubicados en la calle Luis Piera N.os 1807|41 Rambla Rep. de Francia 251|79.
Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, segundo piso el 23 de Marzo corriente a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 30625 Maz.7-v.maz.14.

LICITACION PUBLICA N.o 677
Segundo llamado
Ampliación del archivo de historias clínicas
Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación del Archivo de Historias Clínicas de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, edificio ubicado en la esquina de las calles Mercedes y Julio Herrera y Obes de esta ciudad.
Apertura de propuestas: 23 de Marzo de 1961 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (cuarto piso).
Recaudos: Sección Arquitectura, sexto piso. — Precio de los recaudos: $ 20.00. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961. — La Gerencia Gral.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30626 Marz.7-v.maz.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Apertura: Jueves 16 de Marzo de 1961
Primer llamado
N.o 21.323. — Diversas máquinas de oficina:
Renglón 1 — 50 Máquinas de escribir. — Hora: 15.
Renglón 2 — 50 Máquinas de sumar. — Hora 15.30.
Renglón 3 — 50 Máquinas de calcular. — Hora 16.00.
Renglón 4 — 2 Máquinas de sumar eléctricas. — Hora 16.30.
Segundo llamado
N.o 21.258 — Adquisición de una imprenta o de las máquinas impresoras necesarias para la impresión de diversas fórmulas del Instituto. — Hora 17.00.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra. Segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30632 Maz.7-v.maz.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado
Licitación Pública N.o 24|61. — Aprovisionamiento de útiles escolares. — Apertura: 21 de Marzo de 1961, a las 16 horas.
Licitación Pública N.o 25|61. — Aprovisionamiento de útiles escolares. — Apertura: 21 de Marzo de 1961, a las 17 y 30 horas.
Licitación Pública N.o 26|61. — Aprovisionamiento de cuadernos. — Apertura: 22 de Marzo de 1961, a las 16 horas.
Licitación Pública N.o 27|61. — Aprovisionamiento de útiles escolares de procedencia nacional y|o extranjero. — Apertura: 22 de Marzo de 1961, a las 17 y 30 horas.
Importante: En caso de declararse desiertas algunas de estas licitaciones y|o renglones de los mismos, la apertura de los segundos llamados se efectuarán en las siguientes fechas y horas:
Licitación N.o 24|61, 23|3|61. Hora 16.
Licitación 25|61, 23|3|61. Hora 17 y 30.
Licitación 26|61, 24|3|61. Hora 16.
Licitación 27|61, 24|3|61. Hora 17 y 30
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Departamento Comercial, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30681 Mz.10-v.mz.14.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA Nº 3|61
Segundo llamado
Películas radiográficas
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de diez (10) cajas de películas radiográficas de 24 x 30 y de diez (10) cajas de películas radiográficas de 30 x 40, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, el cual puede retirarse de las oficinas (cuarto piso).
Apertura de propuestas: el día 23 de Marzo de 1961, a las 15 horas. Lugar: Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, cuarto piso.
12) $ 10.80 3|pub. 2945 Mz.10.-v.mz.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública
Nº 45. — Género de voile. — Segundo llamado. — Hora: 15. — Pliegos: $ 2.40.
Nº 65. — Artículos para tapizado de ómnibus. — Segundo llamado. — Hora: 17. — Pliegos: $ 4.40.
Fecha de apertura: 16 de Marzo de 1961.
Nº 4. — Uniformes. — Segundo llamado. — Hora: 15. — Pliegos: $ 4.40.
Fecha de apertura: 20 de Marzo de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30683 Mar.13-v.mar.15.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE INCENDIO DEL LITORAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de los artículos que se detallan a continuación de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Dirección, calle Colonia 1665, todos los días y horas hábiles de 7 a 13 horas.
11 sacos de agua largos para Oficiales; 11 cascos de incendio para Oficiales; 16 linternas; 255 pares de botas de goma, tipo pescador; 244 sacos de agua tipo 3|4; 64 correajes de incendio; 64 hachas picos; 244 cascos de incendio para tropa.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 de Marzo a las 9 horas.
12) $ 13.00 3|pub. 2959 Mz.10.-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para mobiliario de Oficina. — Fecha de apertura, 21 de Marzo de 1961.
El pliego de condiciones puede ser retirado en horario de Oficina en la Secretaría General de la D. G. M. U. Juan Lindolfo Cuestas 1525, 3er. piso. — Hora de apertura: 14.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30615 Mz.6-v.mz.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
21 de Marzo de 1961. — Hora: 16
Primer llamado
Llámase a licitación pública No. 460, por el suministro de vestuario y artículos afines.
La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, Montevideo.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados durante el horario de Oficina, en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Febrero de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30572 Mar.2-v.mar.15.

PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública N.o 456 por la adquisición de una máquina Amasadora con destino al Taller Escuela de Panadería de estos Institutos.
Cotizaciones CIF Montevideo y|o Plaza. — Abril 20 de 1961, hora 15.
La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.
Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 15|pub. 30665 Mz.9-v.ab.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 3|61
Se llama a licitación pública, para la provisión de "Utiles de escritorio" para uso del Instituto durante el ejercicio 1961, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, tercer piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 10 de Abril de mil novecientos sesenta y uno a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Secretaría Gral.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30636 Maz.7-v.maz.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H.C. Nº 753. — Gasa. — (Segundo llamado). — Plaza. — Apertura: 9 de Marzo de 1961, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30605 Mar.3-v.mar.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 75
Impresión del Boletín del Instituto Nacional de Colonización, por el año 1961
2.o Llamado
Informes: Dpto. Administrativo, (Cerrito 483) de lunes a viernes de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

hasta el día 15 inclusive y a partir del día 16 de 13 a 17 horas.
Fecha y hora de apertura: 20 de Marzo de 1961, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 30680 Mar.10-v.mar.20.

2.o LLAMADO A PROPUESTAS
Venta de árboles
Se llama a propuestas para la venta de aproximadamente 3.810 árboles de eucaliptos y 49 árboles secos, situados en las fracciones 16 y 16A de la Colonia Dr. Baltasar Brum, (4.a sec. judicial de Paysandú).
Informes: Dpto. Administrativo (Cerrito 488), de lunes a viernes de 13 y 30 a 17 y 30 horas y Reg. Salto.
Fecha y hora de apertura 10 de Abril de 1961 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30656 Mz.9-v.mz.20.

2.o LLAMADO A PROPUESTAS
Venta de árboles en pie
Se llama a propuestas para la venta de aproximadamente 2.258 álamos situados en la Colonia Dr. Alejandro Gallinal (4.a sección judicial de Florida).
Informes: Dpto. Administrativo (Cerrito 488), de lunes a viernes de 13 y 30 a 17 y 30 horas. y Colonia Alejandro Gallinal.
Fecha y hora de apertura: 7 de Abril de 1961 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30655 Mz.9-v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS - AÑO 1961
Primer llamado
Licitación pública Nº 4|961, para la venta de sobrantes de comidas y residuos, fijándose para la apertura de la propuesta, el día 24 de Marzo, hora 11 y 30, Montevideo.
Segundo llamado
Licitación pública Nº 3|961, por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y|o marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas, el día 24 de Marzo, hora 10.
La apertura de propuestas de las mencionadas licitaciones, se efectuará en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para las mismas, calle 25 de Mayo Nº 690. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30684 Mar.13-v.mar.24.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 1|961
Tercer llamado
Adquisición de Galpones — Hangar
Llámase a licitación pública para la adquisición de Galpones — Hangar.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Servicios de la Inspección General de la Fuerza Aérea (Yí 1491), donde pueden ser retirados todos los días hábiles.
Fecha de apertura: 23 de Marzo de 1961 a la hora 15.00 (quince). — El Inspector General de la Fuerza Aérea.
12) (C.C.) 10|pub. 30607 Mz 6-v.mz.17.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la venta del ex-Crucero "Uruguay"
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 24 de Marzo de 1961, a las 16 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A" puerta Nº 15, todos los días hábiles, en horas de Oficina.
12) (C.C.) 10|pub. 30688 Mar.13-v.mar.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de treinta y seis (36) máquinas de escribir de uso de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones calle 18 de Julio número 1112, 3er piso, dentro del horario de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 17 de Marzo de 1961, a las 16.30 horas en la Sección Licitaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961.
12) (C.C.) 7|pub. 30642 Mz-8-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1961
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 10, Maldonado-Puente en la Barra del Arroyo Maldonado", artículo 3.o Cap. I Vialidad, apartado A Grupo "a" Nal. 14 de la Ley 16 de Diciembre de 1959.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General 4.o piso y adquisiciones previo depósito del importe respectivo en Tesorería, 2.o piso en Depto. II Estudios, 5.o piso.

Apertura de propuestas día 6 de Abril de 1961 a las 16 horas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30663 Mz 9-v.mz.22.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación servicio interdepartamental de transporte de pasajeros por ómnibus entre ciudades de Minas y Montevideo por la carretera interbalnearia
Se hace saber a los interesados que dicha licitación programada para su apertura el día 9 del corriente ha sido por R|S aplazada hasta el día 23 de Marzo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 30660 Mz.9-v.mz.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 2
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación de la Escuela Industrial del Cerro, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 127.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 30634 Mz.7.-v.mz.15.

Licitación No. 3
Llámase a licitación por segunda vez, para las obras de reparación del edificio del Registro del Estado Civil situado en la calle Canelones No. 968 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 30635 Mz.7.-v.mz.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
SEGUNDO LLAMADO
Licitación N.o 1. — Especialidades farmacéuticas. — 22 de Marzo, hora 8 y 30. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — El Presidente de la Comisión de Compras, Tte. Cnel. Angel B. Sanguinetti.
12) (C.C.) 10|pub. 30659 Mz.9-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, a la Base Aeronaval N.o 2 (Capitán Curbelo), u otra Unidad de la Marina a destacarse en la (Laguna del Sauce) en el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes artículos que se mencionan:
Carne de vaca carne de capón, leche, pescado, mondongo, verduras, cebollas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad.
Apertura: Marzo 17 de 1961 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30654 Mz.9-v.mz.15.

Tercer llamado
Artículos: Hachas para leña, Rastrillos, Palas rectas y de cuatro dientes, Arados chicos y medianos, Carretillas de mano, Barretas, Horquillas para pasto, Pizones, Cabos, Calderas, Jarras enlozadas, Baldes zinc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 20 de Marzo de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30682 Mar.13-v.mar.17.

Licitación Pública N.o 18. Asunto N.o 93|1321
Primer llamado
Artículos: Satinet, entretela de lana. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 14 de Marzo de 1961, a las 10.30 hs. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Atanasildo Hierro, Subdirector Secretario.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 30627 Maz.7-v.maz.14.

Licitación Pública N.o 19. Asunto N.o 90|21
Primer Llamado
Artículos: Paño militar, brin, tartán, entretela, percalina, satinet, botones, hebillas, broches, cretona. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 14 de Marzo de 1961, a las 10 hs. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Atanasildo Hierro, Subdirector Secretario.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 30628 Maz.7-v.maz.14.

U.T.E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5097. — 100.000 kgs. de papel de diario blanco de buena calidad ligeramente satinado de ambas caras. — Apertura: 4 de Abril próximo, a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay N.o 2431 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13 horas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30646 Mz.8-v.mz.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Marzo de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que cribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN CARLOS LAMBOGLIA DEUS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1539, Ap. 14 y MARGOT RAMIREZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1539, Ap. 14.

4.a Sección

JORGE KRELL, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Andes 1256 y POLA GRACIELA FERMAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1256.
ANGEL EDUARDO IGLESIAS, 30 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Andes 1235 y MARIA MAGDALENA DE LOS ANGELES VARGAS, 27 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Andes 1235.

6.a Sección

WASHINGTON AGUSTIN MERCANT, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yí 1606 y MARGOT GROSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1605.

9.a Sección

DANTE PONTI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Horizonte 5571 y EMA HAYDEE COTELO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Horizonte 5571.

10.a Sección

ISIDRO MATIAS PIATTI, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Asilo 3522 y ELENA SAAVEDRA, 24 años, soltera, boliviana, domiciliada Asilo 3522.
AURELIO TARDE, 32 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Taormina 2320 y ALICIA DIOVEL HORNOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2320.
URANO JUNO RODRIGUEZ MAZZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4203 y MIRTA ESTER LACUESTA MUNIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos Nº 4203.
GUALTIERO MELEN, 28 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Pilcomayo 4921 y RAFFAELLA BORTOLOSO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Pilcomayo 4921.

JUAN CARLOS BARREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1716 y MARIA ISABEL MORRESI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1716.
FRANCISCO WALTER ANDRADE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3675 y LAURA DORA BRANDA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3675.
JUAN JOSE FRANCISCO GODOY, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cooper 3203 y DELIA ELVIRA ROBAINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 3203.
RUBEN ARRIETA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado G. Viana 2338 y MARIA ESTHER CARRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2288.
JULIO LUIS GRAUERT, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asilo 3579 e INGRYD HAMANN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3579.

11.a Sección

OSCAR JUVENAL DIAZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Del Fuerte 5419 y OLGA CELESTE ALVAREZ, 32 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Sebastopol 5216.
ALEJANDRO GAETA, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Juan Carrara 3689 y MARGARITA BARREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3689.
JUAN PEDRO MAÑANA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nápoles 34 y MIRIAN VASCONCELLOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4569.
BLADEMIR ANDRES PARRIS, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5054, Ap. 5 y MARTHA ARISPE, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz Nº 5054.
HUGO SANTIAGO TOBLER, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6764 y NILDA MARIA RICHERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1a. Nº 3256.

14.a Sección

JOSE ALBERTO BLANCO ECHENIQUE, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1158 y NELLY ROSA ALONSO LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1158.

15.a Sección

EDUARDO ALVAREZ, 34 años, soltero, albañil, español, domiciliado Uruguay 1713 y DOLORES PALEO, 37 años, soltera, española, domiciliada Sierra 1713.
JULIO DIAZ CORSINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1029 e HILDA SIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1029.
DANIEL AMORELLI, 83 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Brandzen 1990 y GENEROSA GONZALEZ, 59 años, soltera, española, domiciliada Brandzen 1990.
JOSE PEDRO BAYARDI, 23 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Yaro 1231 y ELVIRA DOLORES MARIA STRATTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1231.
JUAN CARLOS ALDAO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Charrúa 1934 y MARIA TERESA ALARCON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1934.
SANTIAGO GERMAN FORLAN, 42 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Yaro 1117 y ESTHER RESOBA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1117.

18.a Sección

OMAR OBDULIO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1535 y BLANCA LILA MERLAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 995.
HUGO IGNACIO IFRAN SOMMA, 34 años, divorciado, masajista, oriental, domiciliado Rivera 2579 y BRENDA MABEL AGUIRRE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1283, Ap. 3.
ALFREDO WALTER PETERSEN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2958, Ap. 3 y BASILIA PORTELA, 27 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 1000.
HEBERT WALTER MARTINEZ 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Sarmiento 2637 y MARIA ANTONIETA ARTOLA DE FREITAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110, Ap. 5.
BALTASAR ANTONIO CABALLERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2263, Ap. 1 y MARIA ALBA MORENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Reissig 586.
ALFREDO MARIO ALBERTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1067 y ELENA RUFINA GAMBARDELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de B. Blanca 2544.
WASHINGTON AUGUSTO POYET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1483 y GLORIA MARGARITA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1483.
ISIDRO OREZZOLI, 72 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Ellauri 381 y MARIA OFELIA LOPEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3149.

IGNACIO JUAN ESCARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 2735 y RENEE SUSANA MARIA DELIA CHIARINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2721.
TEODORO OMAR DIAZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1291, Ap. 1 y DORILA ELENA FERRAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1291, Ap. 1.
JOSE GENARO SESARINI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2753 y NELLY DE LEMOS, 35 años, divorciada, brasileña (c|n), domiciliada Gregorio Suárez 2753.
JORGE LUIS ISIDRO TAGLIORETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2753 y MARIA DEL HUERTO VIGNALI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2927.
CARLOS ERNESTO WELLINGTON NOSEDA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2553, Ap. 1 y MARIA CRISTINA MARGARITA NEGREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2283.
ANGEL VICTOR ANGELONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2716 y SARA GOÑI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2249, Ap. 7.
JOSE LEONARDO BAPTISTA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Guaná 2320, Ap. 3 y MARIA DE LOS ANGELES CASULLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal 690.
ELBIO EDUARDO MARTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2519 y SUSANA CRISTINA LARRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2480.

19.a Sección

WALTER RENE HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993, Ap. 6 y ALADY MORENO, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Miguelete 1993.
RAUL HEBERMAN BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4166 y MARIA ELENA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande Nº 2364.

20.a Sección

ENRIQUE PUENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4465 y ESMERALDA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez Nº 4460.
LUIS ALBERTO MOREIRA, 43 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado B. Riquet 1161 y ERCILIA OLIVERA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas.
ARTIGAS COLMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 13 Nº 4828 y AURORA AGUSTINA ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 291.
ENEMENCIO VEGA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 60 y MARIA MANUELA MALLO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Costa 60.

21.a Sección

ANTONIO CESAR CATTONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4708 y NORMA NERIS MARCHESI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1209.
HECTOR HERMAN LEON, 29 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2377 y YOLANDA DELIA IZQUIERDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4875, Ap. 2.
CARLOS DANIEL PADILLA, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 4613 y MARY MABEL ODONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4613.

22.a Sección

JACINTO AMARO MONTAÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3495 y BLANCA LILIANS VICINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3497.
NELSON STEFANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3771 y ZULMA ZULEMA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez Nº 3810.

24.a Sección

LUIS MARIO SEQUEIRA, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Horacio 3340 y BLANCA AZUCENA NUÑEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1359
PEDRO SATURNINO OLIVERI, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Capitán Videla 3063 y ELSA RODRIGUEZ FRAGUAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3063, Ap. 8.

14) $ 4.00 3|pub. v.mz.15.

Montevideo, Marzo 10 de 1961

3.a Sección

SALVADOR STRACE, 39 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Misiones 1270 y CLARA ELBA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 558 Ap. 2.

4.a Sección

RAUL PIÑEYRO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1227 y BRENDA SARA PUENTES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1227.
JOSE MARCELO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y AMERICA MODESTA DIAZ, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.
MOISES JOSE GANSIEVICH, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 859 y VINA TROPER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 859.
ISAK LUIS KORYTNICKI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Florida 1208 Ap. 2 y DORA ZUKERMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1208, Ap. 2.

5.a Sección

BENIGNO OCAMPOS CARDOZO, 52 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ibicuy 1118 y MARIA MARTINEZ ALBOR, 46 años, viuda, española, domiciliada Ibicuy 1116.

6.a Sección

GOTTFRIED WALTI, 35 años, soltero, traductor, suizo, domiciliado Mercedes 1318 y MARIA VIOLETA RIPOLL, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1318.

7.a Sección

ANTONIO RIO, 41 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Guayabo 1634 y CONSUELO FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guayabo 1684.
ILDEMAR APOLINARIO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1629 y MARTA RAMONA MONDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1629.
JUAN PANZL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1656 y HERMINIA TASENDE, 25 años, soltera, española, domiciliada Minas 1656.
JOAQUIN FERNANDEZ CANEDO, 52 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1618 y MARIA AMALIA ALFONZO CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1618.
ROQUE GODOFREDO ABERO NOBLE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez 1027 Ap. 10 y MARIA AMELIA MILAN VIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1027 Ap 10.

8.a Sección

SERGIO RUFINO MARTINEZ VILCHES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2126 y MARIA CARMEN GIARDINA JARDIM, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Marmarajá 2126.

10.a Sección

LEON FERNANDEZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asilo 3464 Ap. 2 y ROSA CASTRO RIVAS, 49 años, soltera, española, domiciliada Asilo 3464 Ap. 2.
JUAN ANTONIO ANDREONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4153 y SIRLES TEMPLE GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F Laborde 2621
OVIDIO CESAR TOSCANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2460 y ANA MARIA FRANCISCA ORREGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2460.
ELBIO HUMBERTO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nariño 1816 y EMILIA CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Anca 1635.
FREDDY OMAR RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3937 y CLYDIA RUGGIERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3937.
LUIS ALBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado F. Laborde 2673 y BLANCA JULIA MARTINEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2670.
JOSE GOMEZ BOULLON, 33 años, soltero, albañil, español, domiciliado Calle A 2253 y MANUELA ALICIA VAZQUEZ CASTRO, 30 años, soltera, española, domiciliada Calle A 2253.
MATTEO GIORDANO, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Amberes 5535 y ANNA ALAIMO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Calle A 2821.
NOE HORACIO SILVERA LIMA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1840 y PERLA ZENI DA COSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4268 apto. 1.

11.a Sección

RAMON MARIA REYES, 44 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4527 y NILDA TEODORA PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4527.
LUIS ALCIDES ESCUDERO, 42 años, soltero, mosaiquista, oriental, domiciliado Acrópolis 3463 y AMANDA IRIS BENITEZ, 36 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Besares 3239.

DOMINGO AGUSTIN MAGNOU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3437 y GLORIA TERESA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3108.

12.a Sección

ABEL ALVAREZ VEGA, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colorado 1881 y YOLANDA LEBRATO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1881.

ALEX ALFREDO GRAJALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1914 y HAYDEE CAMACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1914.

ISRAEL HUMBERTO SIERRA, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1582 y LUISA ISABEL SALDIVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2955 Ap. 31.

JOSE CARBIA (hijo), 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Flores 2952 y FLORA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pando 2721.

LUIS LIPATIN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pando 2493 y MARTHA POSESORSKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2493.

CARLOS GRASSI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3306 y ARLINDA LELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3358.

TOMAS MAGARIÑOS, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1838 y MIRSA IGNACIA BARONE, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1820 apto. 1.

HECTOR PEREZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chiavari 3016 y MARIA ELENA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3016.

SAMUEL GRINSTEIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1460 y REVECA STAROZYNSKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1460.

WASHINGTON DA SILVA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado El Iniciador 1666 y SARA CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2938.

SANTIAGO REIMUNDEZ, 23 años, soltero, peluquero, español, domiciliado San Fructuoso 1531 Ap. 4 y AURELIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Fructuoso 1531 Ap. 4.

ANDRONICO SOTELO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2971 y EGIDIA PERRETTA, 36 años, soltera, italiana, domiciliada Monte Caseros 3069.

13.a Sección

JOSE CORBALAN, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 395 y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRA, 22 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Turquía 3470.

EDISON BARBEDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 2431 y RAQUEL AMELIA CEBALLES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2431.

14.a Sección

NILO RODRIGUEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. García Morales 1209 y ADELINA PAZ RUIZ DIAS, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada A. García Morales 1209.

ARLEY MENDEZ, 29 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1102 y MARIA CLOTILDE CARVAJALES LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Adolfo Berro 1102.

17.a Sección

TEODORO ANTONIO ALMEIDA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Iruretá Goyena 3411 y RENEE LOCADIA GARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4244.

20.a Sección

PROSPERO ELOY MORALES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Vega 4676 y MARIA GLORIA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4587.

WASHINGTON OMAR IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4007 bis y DORA SUSANA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4007 bis.

JORGE RAMON LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4363 y NUBIA ALBRIVI MENDARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4318.

21.a Sección

CARLOS FUENTES, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Santos 4530 y ELIDA MORILLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeyo 4733.

22.a Sección

MARIO DOCAMPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2912 y GUIAZUL MARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3724.

23.a Sección

LUIS NERI ALMIRON, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Joanicó 3154 y NALBA LUZ SASTRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3154.

ENRIQUE ANTONIO CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2291 bis, y AMPARO PRESA, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada Colonia 2291.

CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2778 y CARMEN NAIR PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2778.

24.a Sección

JOSE MATA GARCIA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Las Heras 1784 y DOLORES COTELO ROMAY, 28 años, soltera, española, domiciliada Las Heras 1784.

14) $ 4.00 3|pub. v.Mz.14.

15—Pagos de Dividendos

ADEPA SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 15 del corriente, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — El Secretario.

15) $3.60 3|pub. 2971 Mz.13-v.mz.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO A. PAROLI Y OTRA. Prescripción". (Lo. 57, Fo. 174), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco A. Paroli e Irma Paroli de Stolaroff, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio, caballeriza, galpones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 85 A de la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.207, que consta de 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, sobre la calle República Argentina N.o 114, entre las de Turquía y Grecia, distando el punto medio de su frente 26 metros 57 centímetros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas, según boleto de empadronamiento, por 32 metros 212 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con el padrón N.o 25211, por el Este con los padrones N.os 25.208, 25.209 y 25.210 y por el Oeste con el padrón N.o 25.206 de Andrés Prefumo.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan P. Sesano y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho al solar descripto y a los que sean propietarios de los padrones N.os 25.206, 25.208, 25.209, 25.210 y 25.211 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $432.00 30|pub. 1947 Feb.22-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VILLAMIL, ALBERTO. Prescripción", (Lo. 55, Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Custodio Muñiz así como a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se describirá a contestar la demanda, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo dentro del término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso. Inmueble compuesto por: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3649 y que, según plano del agrimensor Emilio Boix Larreira levantado en Setiembre de 1955 y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1145 el día 25 de Octubre de 1955, tienen en conjunto una superficie de 90 hectáreas 9128 metros y el deslinde siguiente: Fracción N.o 1: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, los arroyos Llano y Pereira; por el Sur calle de chacras que la separa del campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, camino vecinal que la separa de la fracción 2 del mismo plano. Area total de esta fracción: 12 hectáreas 1166 metros. Fracción N.o 2: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, camino vecinal que la separa de la fracción 1 del mismo plano; por el Sur, calle de chacras que la separa de campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, campo padrón 5767 de don Rufino Cartalla. Area total de esta fracción: 78 hectáreas 7962 metros. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 23367 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, Dr. Rafael Addiego Bruno, dictada en autos: "MARIA ANTONIA ANTONACCI de RIOS Y OTROS. Prescripción treintenal", (Lo. 16, Fo. 692, Número 1047), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Antonia Antonacci de Ríos, Olga Beatriz, Nilda Esther y Walter Alberto Ríos, iniciando juicio por prescripción treintenal adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la costa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 2759 con una superficie actual de 7 ha. 3548 ms. 87 dms., que según plano del agrimensor Leonel Leme, de Agosto 1952 (fracción número B), se deslinda así: Al N.N.D., una línea de 53 ms. 20; al N. D. un tramo de 340.30 ms. al N. línea de 139 ms. 12 y al N.O. 42.15 ms., todos con frente al Camino Nacional, una línea de ms. 22.36; al N. con frente al Camino Vecinal, ms. 707.50 al S. E. lindando con Juan Lofiego y 232 ms. 80 al E. senda de paso por medio con Suc. Luis de León.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Myrca Bolla de Di Lano, Actuaria.

16) $132.00 30|pub. 12 Mar.2-v.abr.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "ROMAN, JUAN ALEJANDRO. Prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien inmueble que se deslinda así: Solar de terreno, empadronado con el N.o 630, ubicado en la Quinta Sección del Departamento y que según plano de mensura practicada por el agrimensor Fructuoso J. Netto e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Agosto de 1960 se compone de una superficie de 347 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 9 metros 88 centímetros al Norte de frente a calle Victoria; 32 metros 30 centímetros al Oeste lindando con padrón N.o 629; 9 metros 71 centímetros al Sur confinando con el padrón N.o 632 y 32 metros 46 centímetros al Este limitando con los padrones números 631 y 1.661, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Noviembre 25 de 1960. — Angel W. Eguren, Juez de Paz Encargado.

16 $288.00 30|pub. 2076 Feb.23-v.ab.13.

JDO. DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR F. RACHETTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 93 de esta ciudad manzana N.o 19; compuesta de una superficie de 25 metros de frente, al norte a la calle Juana Quintana de Medina por 46 metros 40 centímetros de fondo que, por ser esquina dan frente a la calle José G. Artigas, al este en una línea de 45 metros 60 centímetros linda con Alicia Silveira de Curbelo (Padrón N.o 94) y al sur un murete de ladrillos de 25 metros de largo, lo separa de Ida Parra (padrón N.o 92). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 8 de 1961.

16) $ 288.00 30|pub. 2310 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Rómulo Alberto Peyrallo y otros contra los sucesores de MELCHOR DE VIANA. Prescripción treintenaria" (Lo 43, Fo 33), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, a los su-

cesores de "Melchor de Viana" y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se mencionará, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nomorará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio; y con respecto al siguiente bien: "Un inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Florida, paraje "Arrayán" con una superficie de 27 hectáreas 7612 metros cuadrados y cuyos límites y linderos son: al Norte, 296 metros 50 centímetros con el arroyo Arrayán del Yío por medio con Pedro Burguez; al Este: 1268 metros 60 centímetros con Amadeo Rodríguez; al Sur, 152 metros 40 centímetros con el camino vecinal por medio con Eusebia Irigoyen de Aldaya y al Oeste: 1434 metros 20 centímetros con Pedro Burguez; según plano levantado por el agrimensor Rubén González Mazini, Registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; Registro de Planos de Mensura, con el N.o 2528. — Durazno, Diciembre 13 de 1960. — Gladys L. Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) $120.00 30|pub. 383 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "MARTINEZ GASPARINI, MARTIN MAURICIO. Prescripción treintenaria. Libro 33 Folio 156", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Martín Mauricio Martínez Gasparini iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la Villa 25 de Mayo doce sección judicial de Florida empadronada con el N.o 729 antes en mayor área con el N.o 351 compuesto de una superficie de 820 metros 45 decímetros señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal del 26 de Julio de 1960 aprobado con el N.o 1841 el 4 de Agosto siguiente en el Concejo Departamental de Florida e inscripto con el N.o 1991, el mismo día en la Oficina de Catastro de Florida, deslindándose: Norte en 18 metros 65 centímetros con calle San Lorenzo, Este, en 42 metros 95 centímetros con solares 1 y 2; Sur, en 21 metros 47 centímetros con fracción 1 del mismo plano y Oeste en 42 metros 80 centímetros con Antonia Badel de Bruschi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 gales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles.

16) $432 00 30|pub. 2277 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: "ANTUNEZ BUENO, VICENTE. Prescripción adquisitiva. (19|216)" se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a Inocencio Suárez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo, sus servidumbres y mejoras, ubicada en "El Sauce", 3a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 6.316 y que según mensura practicada por el Agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2.226, el 17 de Noviembre de 1960, se compone de una superficie de cinco hectáreas siete mil doscientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro decímetros y que linda: Por el Oeste, 91 ms. 60 cms; y por el Norte, 627 ms. 40 cms., con predio de Gonzalo Arrarte; y por Este, en 90 ms. 50 cms.; y por el Sur, 631 ms. 60 cms. con predio de Esteban Piñeyro, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 20 de Febrero de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $360.00 30|pub. 2393 Mar 2-v.abr.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José Chaves Miranda, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAÑA, DOMINGO FRUCTUOSO - NUÑEZ BATISTA DE FERNANDEZ, MARIA RAMONA y FERNANDEZ BRAÑA DE SILVERA, ZULMA GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 19. Fo. 226) se cita, llama y emplaza, en su carácter de anteriores propietarios, a los señores Fructuoso o Isabelino Fructuoso Fernández; Dolores Braña Acuña de Fernández, Leoncia Fernández Braña de Braña, Nemesio Noguéz Viera; Nemesio Noguéz y Laureana Viera de Noguéz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán:

Dos fracciones de campo de pastoreo, sus edificios, alambrados y demás mejoras, ubicadas, en Garzón, paraje conocido por El Sauce, séptima sección judicial de Rocha, empadronadas con los N.os 764 y 16.090, y que según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 21 de Abril de 1951, con el N.o 73 constan en conjunto de una superficie total de 64 hectáreas 5012 metros, señaladas en dicho plano con los N.os 1 y 2, con una superficie.

La fracción N.o 1 de 52 hectáreas 5951 metros 04 decímetros y la Fracción N.o 2 de 11 hectáreas 8060 metros 96 decímetros, la que se deslinda: A) La fracción N.o 1 de propiedad de don Domingo Fructuoso Fernández Braña y su esposa María Ramona Núñez Batista de Fernández, por el Norte, Cañada del Potrero por medio, con Juan Caballero; al Este, recta de 801 metros 30 centímetros por medio, con campo de Domingo Fructuoso Fernández y rectas de 271 metros 90 centímetros y 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 2 del citado plano, al Sur recta de 327 metros 10 centímetros, por medio, con Rito de León y al Oeste, recta de 978 metros 60 centímetros, con Apolinaria C. de León de Correa; y B) La fracción N.o 2, de propiedad de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera, por el Norte, recta de 271 metros 90 centímetros por medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano, al Este, recta de 442 metros, 30 centímetros por medio, con campo de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera; al Sur recta de 271 metros, 90 centímetros por medio, con Rito de León y al Oeste, recta de 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 1 del mencionado plano, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $576.00 30|pub. 2608 Maz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en los autos rotulados: "MARCOS GONZALEZ ARIAS, Prescripción treintenaria, (Lo. 17, Fo. 194)", se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Plácida Ermesinda, Damián Antonio, Aurora Catalina, Blanca Yolanda y Orozco Giménez Acosta, Fortunata Pérez de Giménez Acosta y Crescencio Fernández, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje "Talas de Itapebí", 11a. Sección Judicial de Salto, empadronada con los Nos. 1.192 y 1.198, compuesta de una superficie de 27 Hás. 3.908 ms. 67 dms2., dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, 720 ms. 60 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 4.981); por el Noreste, 2.216 ms. 70 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 3.908); por el Sureste, 402 ms. 50 cms. de frente al camino vecinal; y por el Suroeste, 1.113 ms. 5 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 325 ms. 70 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 1.338 ms. 15 cms. con Irene Fernández (padrón No. 1.413) y Scarrone Hnos. (padrón 1.195). — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

16) $360.00 30|pub. 2924 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TEGALDO DE VIAZZI MARIA Y OTROS. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 669), se cita y emplaza y se cita asimismo para el juicio conciliatorio, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a Julio Viazzi; Dominga Varaldi; María Viazzi de Bracco o Braque; María, Pedro, Domingo, Bernardo, Pablo, Pío Juan, Teresa y Celestina Bracco o Braque, Francisco Viazzi, Luisa B. Nandin y Petrona C. Nandin, o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título: dos fracciones de campo ubicadas en Cagancha, (Segunda Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el N.o 2233, que según títulos se componen de un área de once hectáreas 682 metros 15 decímetros cada una y lindan: una de ella por el Norte con Lorenzo Accinelli; al Sur Dominga Varaldi; al Este, Nicolás Alegrette y al Oeste Teresa Viazzi de Zunino; la otra fracción limita al Norte con la fracción anterior; al Sur, hijos de Dominga Varaldi; al Este Nicolás Alegrette y al Oeste, Teresa Viazzi, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, en total de una superficie de 22 hectáreas 1269 metros, señalada con la letra "A" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2156 el 30 de Noviembre de 1960 y se deslinda así: 652 metros al NO, con propiedad de Juan E. Ronqui; 341 metros al NE con inmueble de sucesión de Juana Lanza de Poey; 615 metros 80 centímetros al SE con la fracción "C" del plano y raíz de Bernardo Murasson Mutuberría; y 341 al SO con bien de Eufrasio H. y Teodoro Ferrou a que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 16 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $468.00 30|pub. 2151 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en los autos: "ALBERTO JULIO REGUSCI Prescripción". (Lo. 1, Fo. 14, No. 29), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble empadronado con el N.o 1690, sito en Chamizo, en esta sección, compuesto —según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la O. Departamental de Catastro con el N.o 2018 en el año 1960, de 5 hectáreas 8.609 metros cuadrados y que linda: Al Noreste calle; al Sureste, raíz de los sucesores de Felipe Sosa y Noroeste y Suroeste con campos del accionante y especialmente a Inés Durán de De la Cuadra, Manuel Durán y José María Alvarez y demás poseedores que pudiera haber tenido dicho inmueble y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio y el de conciliación. — Picadade Varela, Diciembre 5 de 1960. — Francisco Pintaluba, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 23496 Feb.1.o-v.mar.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ARTURO FERRER DE EZCURRA y HUGO MAZZA MEISEL, solicitan la inscripción de la obra de teatro titulada "El tango de Alba" (romance popular en un acto) de la que se declaran autores. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2336 Maz.2-v.maz.15.

CARLOS BRACCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Síntesis Didácticas Literarias" (Biblia Antiguo y Nuevo Testamento. Libros poéticos de la Biblia. Don Quijote. Hamlet. Tema e interpretaciones. Ibsen. Características de la obra ibseniana. Ibsen. Tema y comentario de sus obras. Rodó. Parábolas y su significación. Vida y obra de: Lucrecio, Horacio, Lord Byron, Balzac, Poe, Bécquer, Valera, Martí, Darío, Acevedo Díaz, Zorrilla de San Martín, Rodó, F. Sánchez, J. Herrera y Reissig, H. Quiroga), de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $24.00 10|pub. 2798 Mar.9-v.mar.22.

ENRIQUE PABLO E. MARTIN AUSSENAC, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los títulos "Pase-Turístico", "Carnet de Turista", "Tarjeta Turista", "Cédula Turista", de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2403 Maz.2-v.maz.15.

ABEL U. BARREIRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Orgullo Fatal", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2593 Mar.6-v.mar.17.

MARIA ANGEL G. de ESTELA THOMPSON, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El Poema Escolar", de la que se declara autora. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2660 Mz.7-v.mz.20.

CARLOS CABALLERO FERREIRA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La voz de la libertad", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2719 Mar.8-v.mar 21.

CARLOS ALBERTO BATISTA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los libretos para radio y TV titulados "Lo quiere o no la Quiere", "Cuantos años tiene Usted" y "Vecinos y Amigos" de los que se declara autor. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 2625 Mz.7-v.mz.20.

GUILLERMO ENRIQUE MOYA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los "planos relacionados con un proyecto de cartelera de cine", de los que se declara autor. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2749 Mar.8-v.mar.21.

WALLY FERRARI DE BUDRIESI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Caminando en Blue Jeans" (Rock allegro), "Loco" (Fox trot) y "Viejo Bar" (bolero) y del seudónimo "Ilona Ferrer". — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2762 Mar.9-v.mar.22

G. JONES ODRIOZOLA y F. VILLEGAS BERRO-H. VIGNALE PEIRANO (asociado), solicitan la inscripción de los planos de la obra de arquitectura "Ciudad Hotel Arcobaleno", propiedad de Ferretti Vidamericana S. A. (ubicación: Miami Park, Punta del Este), de los que se declaran autores. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 2826 Mar.9-v.mar.22.

OTILIA FONTANALS, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Ana y Bolita" y "Pelusa, Pelusita y Pelusín", de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 2831 Mar.10-v.mar.23.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de MARGARITA MARIA LESTOUQUET, pues en la misma donde figura como hija de "Roberto V Lestounquet" debe decir "Lestouquet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $54.00 15|pub. 2259 Mz.1-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de DANIEL JOSE, LILIANA NANCY y OLGA MARIANA QUEIJAS MARQUEZ, pues en todas ellas, donde aparecen como hijos legítimos de "Dolores Márquez", debe decir: "María Dolores Márquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30650 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUIS DELPRATO y ESTERINA FUCILE, pues en la misma, donde dice "Luis Del'Prato", debe decir: "Luis Delprato"; y B) La de nacimiento de DORELANA DELPRATO FUCILE, pues en la misma, donde dice "Luis Del Prato", debe decir: "Luis Delprato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30651 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de LAVALLEJA BALLESTEROS y ESTHER CLERICI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente con el apellido Ballestero debe decir en ambos casos Ballesteros por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 2712 Mar.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de JULIO CARLOS y NANCY SHIRLEY SERIO FIGUEREDO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos como "Blanca García", "Blanca Nidia García", "Blanca García" y "Blanca Nilda García", debe decir: "Blanca Nidia Figueredo García", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30620 Mar.6-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 115): Matrimonio de AMERICO IGLESIAS y ELENA FIGUEROA, y nacimiento de sus hijos: CLOTILDE ESTER, DIONISIA AMERICA, LILIA MAGDALENA y AMERICO; en todas donde dice: "Clotilde Figueroa", debe decir: "Elena Figueroa". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30484 Feb.21-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Lo. 59, Fo. 3). Nacimiento de AMABLE MARTINEZ RODRIGUEZ, donde dice: "Aurora Martínez Rodríguez", debe decir: "Aurora Rodríguez Soto"; matrimonio de JUAN CASTRO RICHARD con AMABLE RODRIGUEZ, donde dice: "Juan Castro Richard" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro Richard"; nacimiento de WALTER ALCIDES CASTRO, donde dice: "Juan Bautista Castro" y "María Rodríguez" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro" y Amable Rodríguez"; nacimiento de MIRIAN LORELEY CASTRO, donde dice: "Juan Castro Richard" debe decir: "Juan Bautista Celestino Castro Richard": Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30474 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de ANDRES ILDO GONZALEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Andrés", debe decir: "Andrés Ildo" y b) En la de defunción de Andrés Ildo González, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Andrés Machado" debe decir: "Andrés Ildo González". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1060. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30521 Feb.24-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de LUCIANA CRUZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Dulcinea Cruez", debe decir: "Dulcinea Cruz" y B) En la de matrimonio de LEONCIO VALENTINO y de LUCIANA CRUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice "Luciana Martínez e hija de Amallo Martínez", debe decir: "Luciana Cruz e hija de se ignora". — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Julio E Real, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 1963 Feb.24.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: Matrimonio de MIGUEL ANGEL PUCCIARIELLO y ADORACION MARTINEZ y en las de nacimiento de Francisco, Juan Carlos Elsa Renée, María Angélica, Miguel Angel y Rosa Pucciariello Martínez, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparecen con los apellidos de Puchiarelle Pucharelli o Pucchiarelli debe decir Pucciariello. — Montevideo, Febrero 20 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 2279 Mz 1.-v.mz.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SAMUEL RUBINOFF, estableciéndose que donde él padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Rubifnof. debe decir Rubinoff. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 2731 Mar.8-v.ab.4

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SILVIO GONZALEZ y de MARIA ANGELICA PERRONE, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como "María Luisa García", debe decir: "María Constantina Vitale". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30652 Mar.9-v.abr.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARIA ELENA; HILDA y ESMERALDA GENTILE, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno figura respectivamente como Llanti y Gentil, debe decir: Gentile, y suprimir "su esposa" en todas sus menciones cuando se refiere en las mismas a la madre Sara Arndt. B) La partida de defunción de MIGUEL GENTILE, estableciéndose que en donde dice viudo debe decir: soltero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 2954 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO y ANTONIO RODRIGUEZ LAPAZ, estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos figura como "López" debe decir: "Lapaz". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30592 Mz.3-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LEDO SOTO, ABELINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Sebastián M. Quintana, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Avelina Ledo Espósito", debe decir: "Abelina Ledo Soto", donde ésta aparece como nacida el "27 de Setiembre de 1903", debe decir: "28 de Octubre de 1903", y donde su madre aparece con el apellido "Espósito" debe decir: "Soto". — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Eduardo González Nero, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30539 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CAPUIA DE FARACH CADEN. Rectificación de partida. Libro 49. Folio 38", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Caden Capuia de Farach, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Jacobo Farach, por figurar en ella la contrayente, como "Catalina Capuia", en lugar de "Caden Capuia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 2950 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTELLI URRUTIA GUSTAVO. Rectificación de partida". (Lo. 49, Fo. 364), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pascual A. Castelli y Amanda L. Urrutia de Castelli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo, por figurar en ella la madre del inscripto como "Amanda Libia Urrutia" en lugar de "Amanda Lilia Urrutia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 1910 Feb.21-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MELENDRES ANDREA y otros. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas. (L.o 48, F.o 114"), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Andrea Melendres, María Dolores, Arturo y Andrés Diamantino Melendres, María Felicia Viacaba Melendres y Leandro Viacaba, este último por sí y conjuntamente con su esposa María Dolores Melendres, por su hija menor Angela Haydée Viacaba Melendres, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de nacimiento de Arturo Melendres, donde al margen dice: "Cordero Arturo", debe decir: "Melendres Arturo"; donde la madre del inscripto figura como "María Cordero", debe decir: "Andrea Melendres"; y donde figura como nieto por línea materna de Exequiel Cordero y de abuela desconocida, debe decir: "de abuelos desconocidos". 2.o) En la de nacimiento de María Dolores Melendres, donde al margen dice: "Cordero María Dolores", debe decir: "Melendres María Dolores"; y donde la madre de la inscripta aparece como "María Cordero" debe decir: "Andrea Melendres". 3.o) En la de nacimiento de Andrés Diamantino Melendres, donde al margen dice "Cordero Andrés Diamantino", debe decir: "Melendres Andrés Diamantino"; y donde la madre del inscripto aparece como "María Cordero" debe decir: "Andrea Melendres". 4.o) En la de matrimonio de Leandro Viacaba y doña María Dolores Melendres, donde la contrayente figura como "María Dolores Cordero" y como hija de "María Cordero", debe decir: "María Dolores Me-

lendres" y "Andrea Melendres", respectivamente. 5.o) En la de nacimiento de María Felicia Viacaba, donde la inscripta figura como legitimada por Leandro Viacaba y María Dolores Cordero, debe decir: "Leandro Viacaba y María Dolores Melendres", y 6.o) En la de nacimiento de Angela Haydee Viacaba, donde la madre de la inscripta figura como "María D. Cordero", debe decir: "María Dolores Melendres"; y donde la abuela materna como "María Cordero", debe decir: "Andrea Melendres". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con axiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4,55) 15|pub. 30598 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "DE LEON ANTONIO y MANUELA DELFINA COTELO de DE LEON. Rectificación de partida" (Lo. 44, Fo. 160, No. 1395), por resolución N.o 10.707, del 19 de Octubre de 1960, s ehace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo habido de esa unión, llamado Francisco Ramón De León, nacido en la 11.a Sección de este Departamento el 10 de Octubre de 1937, en el sentido de que aparecen equivocados el nombre y apellido de la madre, pues donde dice: "Manuela Delfino", debe decir: "Manuela Delfina Cotelo". — Canelones, Febrero 15 de 1961 — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

19) $108.00 15|pub. 1886 Feb.21-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Licoiello, dictada en autos: "BRAULIO JOSE IZQUIERDO. Rectificación de Partidas. Libro 26. Folio 793, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Braulio José Izquierdo, María Josefa Izquierdo, Isidora Crispina Izquierdo y Lucía Catalina Izquierdo, solicitando las rectificaciones de las partidas y en la forma que se expresa: En la partida de matrimonio de Braulio José Izquierdo con Isidora Baldés, estableciendo en su lugar "Braulio José Izquierdo con Beatriz Recarte. En las partidas de nacimiento de María Josefa Izquierdo, Isidora Crispina Izquierdo y Lucía Catalina Izquierdo, donde dice Isidora Valdéz, debe decir Isidora Baldés. Y para ser publicado por el término le expido el presente. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

19) $ 90.00 15|pub. 2323 Mz.1.-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "EDMUNDO PIREZ y ADELA BEJERES PERDOMO DE PIREZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza". (Lo. 29, Fo. 460), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Edmundo Pírez y Adela Bejerez Perdomo de Pírez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edmundo Cesalino en la forma que se expresa: donde dice Edmundo Cesalino Píriz, debe decir Edmundo Cesalino Pírez Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Febrero 22 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30566 Maz.2-v.maz.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de "RUBEN PAULINO LATORRE", pues en la misma donde figura: por línea paterna de Juan Puffy, debe decir por línea materna de Juan Puppi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Febrero veintidós de mil novecientos sesenta y uno. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 2357 Maz.2-v.maz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que doña NELIDA REYNAUD de SUGASTI, ha iniciado los trámites pertinentes, a fin de rectificar su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice: "año 1951", debe decir: "año 1952", por ser el verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por el Decreto-ley del 20 de Abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 205 de fecha 2 de Febrero de 1961. — Colonia, Febrero 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30485 Feb.22-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ELMO TYDEO BACHINO. Rectificación de partida", (Lo 30, F.o 595). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Elmo Tydeo Bachino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número doscientos noventa y uno al folio ciento cuarenta y seis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Canelones, en el sentido de que donde la madre y abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Beltramo" debe decir: "Beltrame", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 2443 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUIS JOSE MUNUA y otros. Rectificación de partidas, (Lo. 30, Fo. 596)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luis José Munúa y doña Ecilda Yolanda Soca, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Luis José Munúa y Ecilda Yolanda Soca, inscripta con el número siete a fojas cuatro del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la décimo segunda sección del Departamento de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y seis, en el sentido de que donde el contrayente figura "José Luis Monúa, nacido el 18 de Marzo de 1918, hijo de Luis Julián Monúa y Pabla Rosa Baceda", debe decir: "Luis José Munúa, nacido el 25 de Marzo de 1918, hijo de Luis Julián Munúa y Paula Rosa Baceda" y B) Nacimientos de: 1o.) Lucy Mary Munúa, acta número treinta y cinco, fojas diez y ocho, del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la décimo segunda sección de este Departamento, en el año mil novecientos cuarenta y siete; 2o.) Nelly Yolanda Munúa, acta número treinta y uno, fojas diez y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y ocho por el Oficial del Estado Civil de la décimo segunda sección de Lavalleja; y 3o.) Rosa Elizabeth Munúa, acta número trescientos cuarenta y cinco, fojas setenta y tres del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y siete por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas figuran con el apellido de su padre y abuelo paterno "Monúa", debe decir: "Munúa", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, 20 de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $234.00 15|pub. 2849 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha presentado JUAN GABRIEL CORREA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alidema Nair Correa, en virtud de que donde dice "Alide Manairi", debe decir: "Alidema Nair", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación está comprendida en la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Abril de 1955. — Rocha, Octubre 28 de 1960. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30640 Mar.8-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "JUAN ALCIBIADES ALEGRE PIRIZ DA ROSA. Rectificación de partida" (Libro 17. Folio 247). se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alcibiades Alegre Piriz Da Rosa, estableciéndose en lo que se relaciona con el apellido materno que donde dice "Pérez da Rosa" debe decir "Piriz Da Rosa". Se hace constar que los gestionantes tramitan estos obrados con Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30673 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUISA ELISA AVILA DE ARRESTIA. Rectificación de partidas" (Libro 17. Folio 235) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Avila de Arrestia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Omar Sebastián Arrestia, así como las de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Omar Miguel y Julia Elena Arrestia Avila, en las que la gestionante aparece erróneamente con el nombre de "María Luisa" en lugar de "Luisa Elisa", que es el verdadero y por el cual deben ser rectificadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $ 90.00 15|pub. 2927 Mz.10.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HUGO SUAREZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció Felipe Fabiano Suárez solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Hugo Suárez en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Suánez" debe decir "Suárez" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1961. — Elio E. Cessonart, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30641 Mar.8-v.ab.4.

20—Remates

AMBROSIO RESTANO
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 16 de Marzo, a las 15 horas, en el local, calle Pablo de María 1531, por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, en autos: "Emilio Fontana S. C. contra SALA CASTELLANOS Ltda., Cobro de pesos", Armario metálico; Archivo metálico de 4 caj. y mesita; 1 escritorio cedro tapa vidrio; Sillón giratorio; 1 máquina escribir Olivetti 130 y su correspondiente mesa metálica, etc., etc. Exhibición: día 13. Informes: Pablo de María Nº 1581.

20) $32.40 9|pub. 2578 Mar.6-v.mar.16.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 3 de Noviembre de 1960 dictada en los autos caratulados: "Mortimer Quijano Lambiaso contra ANDREA y DOLORES GONZALEZ BERMUDEZ. Cesación de condominio". (Lo. 56, Fo. 118), se hace saber que el día 23 de Marzo del corriente año a las 15 horas en Zabala 1328 Asociación Nacional de Rematadores, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Máximo Klein, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de los 2|3 de la tasación o sea $ 50.266.67 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, el edificio en él construído y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o siete mil doscientos treinta, compuesta según plano levantado por el agrimensor Luzbel Gallo, en Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros que trece decímetros que se deslindan así: nueve metros setenta y dos centímetros, de frente al Norte sobre la calle La Paz, donde de la puerta de acceso al edificio se señala con el número mil doscientos cuarenta, entre las calles Cuareim y Yí, distando de ésta, su punto más próximo, según el antecedente gráfico precitado, nueve metros cuatro centímetros; veinticuatro metros diecinueve centímetros al Este, que lindan con las propiedades empadronadas con los números siete mil doscientos veintinueve, siete mil doscientos cincuenta y uno y siete mil doscientos cincuenta; nueve metros setenta y siete centímetros al Sur lindando con la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos cincuenta; y dos líneas rectas al Oeste que miden siete metros quince centímetros y diecisiete metros cuatro centímetros y separan de la propiedad empadronada con el número siete mil doscientos treinta y uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 2020 Feb.27 v.mz.20.

OSVALDO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos "Colón, Sebastián contra FIOL ESTARAS, ANTONIO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 59, Fo. 339), se hace saber que el 20 de Marzo corriente a las 16 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Osvaldo López, al remate sobre la base de $ 5 333.33 de la Patente de Giro para Bebidas Alcohólicas Padrón 37.177. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $48.00 10|pub. 2645 Mz.7-v.mz.20.

LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS ESCOBAL HERNANDEZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 52, Fo. 92) se hace saber al público que el próximo Jueves 6 de Abril a las 16 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 se procederá

por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor de 1 máquina lijadora de pisos marca "Porter Cable" modelo CF. 12 N.o YL-1362 y que esta en exhibición en dicho local todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Garantía 20 o|o.

20) $60.00 10|pub. 2337 Maz.2-v.maz.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "Amaral de Rivara Claudia contra MEDINA MARTIN y RUELLA de MEDINA BEATRIZ. Ejecución de hipoteca", (Lo. 54, Fo. 322), en cumplimiento de lo dispuesto en auto 22861 de Fs. 21 vuelto, se hace saber que el día 10 de Abril de 1961, a las 17 horas en Zabala 1328. (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones, alumbrado, monte artificial y demás mejoras que contiene sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 873 formada por dos fracciones contiguas, que se deslindan así: A) Una que según plano levantado por el agrimensor Juan Basso, inscripto en la Oficina Regional de Paysandú el 14 de Enero de 1910, tiene un área de 142 hectáreas 8366 metros lindando: Noreste y Este con "Estancia Guaviyú Compañía Limitada" al Sur arroyo Sauce por medio con fracción a deslindarse y al Oeste con Camilo Antonio Visillac y sucesión Adolfo Horta; B) Otra que según plano del agrimensor Adolfo C Musso, inscripto el 10 de Mayo de 1948 en la Oficina D de Catastro de Paysandú con el N.o 75. Area: 161 hectáreas 3578 metros y linda: Al Norte arroyo Sauce por medio con fracción descripta al Sur con Juan Francisco Hourcade y otro al Este, con estancia Guaviyú, hoy Banco Hipotecario del Uruguay; al Oeste con Juan Fransisco Hourcade.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, así como la comisión legal del rematador; 3.o) Antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $210.00 35 pub 224 Feb.1.o v.mar.24.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

Edicto — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Gorfinkiel Isaac José contra HUGO ALFREDO WILKINS. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1230|C-2), se hace saber que el día 17 de Marzo de 1961, a las 16 horas en el local del Aero Taller del Aerodromo de Melilla, por el rematador Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un avión marca Luscombe Airplane Co. ocho A., número de serie de la aeronave cuatro mil trescientos setenta y uno, matrícula CX AHZ con certificado de matrícula N.o 200, expedido por la Dirección de Aeronáutica Civil de la República Oriental del Uruguay el 8 de Febrero de 1957. El motor es tipo continental de 65 caballos de fuerza número cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, transferencia y comisión del rematador; 3) Documentos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $162.00 15|pub. 1948. Feb.22-v.mz.15.

RAMON ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Andrés Percivale contra JOSE PEDRO ALBERTI CALAFAT y otra. Ejecución de hipoteca" libro 56, folio 196: se hace saber que el día 21 de Abril de 1961 a las 16.30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328, se sacará a la venta en remate público al mejor postor y sin base por el Rematador señor Ramón Rolando Peyrallo, asistido del Actuario y Alguacil el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en el Balneario Solymar, séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el No. 12.898, señalado con el No. 8 de la manzana No. 92 en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Julio de 1953, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 16 de Setiembre del mismo año con el No. 7304, según el cual tiene una superficie de 489 metros 5 decímetros cuadrados que se deslindan así: línea curva en dos tramos de 16 metros 10 centímetros y 10 metros 96 centímetros de frente al Este a calle de veinte metros de ancho; 11 metros 86 centímetros al Nor-nor-Oeste, lindando con el solar 7; 30 metros 4 centímetros al Oeste-nor-oeste lindando con los solares 5 y 6; y 27 metros 60 centímetros al Sur lindando con el solar 9.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez (10) por ciento en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva como así también la comisión legal correspondiente al Rematador. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 234.00 15|pub. 2464 Mz.3. v.mz.23.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Spitz, Peter contra REYES PAZOS, EDMUNDO J. Ejecución de prenda", (No. 1109|1960), se hace saber que el día 24 de Marzo a las dieciséis horas, se procederá por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, a la venta en remate público al mejor postor en el local de la calle Galicia 1428 de la camioneta "IFA" modelo 1956, motor 70052, padrón 161685, matrícula 206939.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el treinta por ciento (30 o|o) de su oferta en el acto en que ésta le sea aceptada y pagar el precio ofrecido en el momento de retirar el vehículo del depósito y B) Los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Julio Real, Actuario.

20) $84.00 10|pub. 2988 Mz.13-v.mz.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Ho Cheng Kong Cheng contra ROGELIO MARTIN SALAZAR. Ejecución de prenda", (Lo. 57, Fo. 169), se hace saber al público que el día viernes 24 de Marzo a las 16 y 30 horas, en Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Horacio Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor del automóvil "Ford Abeille" padrón N.o 151690, matrícula N.o 173.175. Garantía: 30 o|o. Más informes: 9.22.33|4|5.

20) $48 00 10|pub. 3080 Mz.13-v.mz.24.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "María Enriqueta Tabó de Rossi contra MARIA TERESA J. TABO TESSORE Y OTROS. "Pieza separada sobre cesación judicial de condominio y rendición de cuentas", (Lo. 56, Fo. 14), se hace saber al público que el día 7 de Abril del año mil novecientos sesenta y uno, a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, al mejor postor y por separado de los siguientes bienes inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que se mencionarán:

1.o) Padrón N.o 103.282, con la base de pesos 10.000.00: dos solares de terreno, con edificio y mejoras, situados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 103.282, señalados con los números uno y dos en el plano del ingeniero Luis Caselli de Marzo de 1922. El solar uno tiene una superficie de 191 metros 26 decímetros cuadrados, así deslindados: 13 metros 10 centímetros frente al Oeste a la calle Ramón Márquez, puerta del edificio N.o 3156; igual dimensión al Este, con solar dos; 14 metros 60 centímetros al Norte frente a pasaje de 12 metros; y 14 metros 60 centímetros al Sur con Juan Font. El solar dos tiene una superficie de 131 metros cuadrados, así deslindados: 10 metros al Norte frente al citado pasaje; 10 metros al Sur con Juan Font; 13 metros 10 centímetros al Este con el solar tres; igual dimensión al Oeste con solar uno.

2.o) Seis solares de terreno y mejoras, situados en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje "Nuevo París", empadronados con los números 39.243|44|45|46|47 y 48, señalados con los números 5, 6, 7, 8, 9 10 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Setiembre de 1909 situados en la fracción letra "A" de ese plano. El solar 5, base $ 1.200.00: tiene una superficie de 344 metros con 10 centímetros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por 34 metros 40 centímetros de fondo; y linda al Noroeste con Lorenzo Bernengo; al Nor-Este con solar N.o 8 y al Suroeste con solares 1, 2, 3 y 4. El solar 6, base $ 1.200.00: superficie 344 metros cuadrados, con 10 metros de frente, al Sureste a la calle Tres Cruces y 34 metros 40 centímetros de fondo lindando con el anterior. El solar 7, base $ 1.100.00: superficie 344 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, y linda con el anterior. El solar 8, base $ 1.100.00: superficie 344 metros cuadrados con 10 metros de frente a la ya indicada calle y linda con el anterior. El solar 9, base $ 1.200.00: superficie 344 metros cuadrados y de frente 10 metros; al Sureste, calle Tres Cruces. El solar 10, base $ 1.450.00: superficie 344 metros cuadrados y frente de 10 metros al Sureste a la ya mencionada calle.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, la comisión del rematador, el cuatro por ciento hasta $ 4.000.00 y el uno por ciento por el excedente y el impuesto municipal del remate, será de cargo del comprador y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $414.00 15|pub. 2183 Mz.2-v.mz.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Mario Jorge Coppetti Schweizer contra ISABEL RAIMONDI de RAIMONDI Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 57 Fo. 405), se hace saber al público, que el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 84.367, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano trazado en Febrero de 1949 por el agromensor Pascual Restuccia, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo del mismo año con el número 20.842 y aprobado por el Municipio de Montevideo, el 22 de Abril de 1949, en resolución recaída en el expediente número 14.961 y tiene una superficie de 189 metro 5 centímetros cuadrados, deslindados: 11 metros 70 centímetros de frente al Sur, a la calle Arayçuá números 2195 y 2197; 9 metros 29 centímetros al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Victoria (hoy Dr. Juan Campisteguy) números 2905 y 2907, uniendo ambas líneas, otra que forma la ochava con 5 metros de extensión, con frente a la intersección de ambas calles; 15 metros 44 centímetros al Norte, lindando con el solar 1 del mismo plano y 12 metros 80 centímetros al Oeste, confinando con parte del bien padrón 84.366.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos y el uno por ciento por el excedente y los impuestos que graven la almoneda y 3.o). Los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Cetnral) Carpeta Urbana N.o 1647, Serie "C"|50 a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 2182 Feb.27-v.mz 20.

FRANCISCO TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Cristina Gubitosi de Labastié contra ESTEBAN FERNANDEZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56 Fo. 465) se hace saber que el día 14 de Abril de 1961 a las 14 y 30 horas en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Un terreno construcciones y demás mejoras, ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, empadronado con los números noventa y tres mil trescientos ocho y noventa y tres mil trescientos nueve, éste en mayor área, señalado con las letras "C" y "B" en el plano del agrimensor Roberto Schinca de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veintisiete mil setecientos cuarenta y uno, al catorce de Octubre del mismo año compuesto de una superficie de tres mil quinientos cinco metros, que se deslinda así: veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sueste a la calle Domingo Basso, entre las de Cornelio Guerra y Galileo; ciento veinticuatro metros veinticinco centímetros al Sudeste,

con la fracción "A"; veintiocho metros ocho-nta centímetros al Nordeste, con el bien padrón número ciento setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho y ciento veinticuatro metros al Noroeste, con el bien padrón ciento cincuenta y dos mil quinientos veintisiete.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil como asimismo aportar los gastos de escrituración, etc.; II) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, a tres de Marzo de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.

20) $252.00 15 pub. 2955 Mar.10-v.ab.6.

ANDRES PEREDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fernández Barrueco, Alberto y Hugo S. contra FERRETJANS de MOISES, Marieta M. y OTRO. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, Fo. 102), se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Andrés Pereda, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen, situados en zona rural de la décimosexta sección judicial de Montevideo, señaladas con los números dos y tres en el plano suscrito por el agrimensor Alfonso Raúl Devita el 28 de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de ese mes y año con el N.o 24.017, y de acuerdo al cual se deslindan así: Solar dos, empadronado con el N.o 186.350, se compone de una superficie de 1.250 metros, con 10 metros al Sur-Oeste de frente al Camino Las Flores, distando su punto medio más próximo 274 metros de la esquina formada con el Camino Tonkinson, por 125 metros de fondo y linda al Nor-Oeste y Nor-Este con el solar N.o 3 que seguidamente se describe y al Sur-Este con el solar N.o 1, Solar No. tres, empadronado con el N.o 186.349, con una superficie de 6.336 metros 88 decímetros cuadrados, deslindados así: 15 metros 47 centímetros al Sur-Oeste, de frente al Camino Las Flores, distando su punto más próximo, 284 metros de la esquina formada con el Camino Tonkinson; 239 metros 78 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el bien padrón número 43.529; 38 metros 32 centímetros en el fondo; al Nor-Este por donde confina con el bien padrón N.o 93.861, y la línea del Sur-Este es quebrada en tres tramos; que a partir del Camino a Las Flores, tienen: 125 metros el primero, lindando con el solar N.o 2, 22 metros el segundo, limitando con los solares 2 y 1 y 114 metros 78 centímetros el último, confinando con el bien padrón N.o 43.527.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y 3.o) Que los títulos de propiedad obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 2172 Feb.27-v.mz.20.

AMERICO CARDELLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fernández Echevarría, Balbino con FASSANARO ANTELMI, BLAS y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 47, Fo. 392)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero, don Américo Cardellino Plá, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 76.124, ubicado en la 11a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones del paraje conocido por "Marañas", señalado con el Nº 5 de la fracción letra "B", en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Pedro Risso, de 16 de Octubre de 1910, compuesto de un área de cuatrocientos metros (400 ms.), que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sur, sobre la calle Atenas, entre la Avda. Gral. Flores y Cno. Cuchilla Grande, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 3068 y distando su punto medio, 106 ms. 31 cms. de la esquina formada por la calle Atenas con la Avda. Gral. Flores, según certificado de empadronamiento; 40 ms. al Oeste, con el solar Nº 4, padrón 166.823; 10 ms. al Norte, por donde confina con parte del solar Nº 27, empadronado con el Nº 76.116; y 40 ms. en la línea del Este, por donde linda con el solar Nº 6 padrón Nº 76.125.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o-o del importe de su oferta, en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; 3º) Que el hecho de hacer oferta, importa aceptar la bondad del título del bien a venderse; y 4º) Que dicho título se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1.821, Serie C|53), por primera hipoteca, efectuada a favor de la referida institución y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $288.00 15|pub. 2761 Mar.9-v.abr.5.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUSANA MARGARITA DE OLEA BELLONI. Incapacidad". (Lo. 54, Fo. 160), se hace público que el día 26 del próximo mes de Abril, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 24.000.00 equivalente al valor del aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 2.772, sito en la zona vieja de esta Capital de Montevideo en la manzana N.o 97, segunda sección judicial, compuesto de una superficie de doscientos quince metros treinta y seis decímetros y treinta y siete centímetros (215 ms. 36 dms. 37 cms). que se deslindan así: 9 metros 83 centímetros en la línea del frente al Este a la calle Colón, por donde sus puertas de acceso se designan con los N.os 1469 y 1471, por 24 metros 39 centímetros de fondo, lindando por el Norte con propiedad de la sucesión de Pablo Duplessis, por el Oeste con finca que fué de don Angel Bálsamo y otros y por el Sur con sucesión de Etienne Gailhac.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se enajena, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1961. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono 8 73 29.

20) $252.00 15|pub. 2837 Mar.9-v.abr.5.

PEDRO PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de Crédito contra JUAN RAMON GARCIA ALZUGARAT. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 51, Fo. 606), se hace público que el día 10 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Pedro Pérez Marexiano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 11.484.52, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en el paraje conocido por Rincón de Melilla, novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 97.506 y designada en el plano levantado en Junio de 1923 por el agrimensor don Raúl B. Conde, con el N.o 17 compuesta de una hectárea tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cincuenta decímetros (1 hectárea 3.689 metros 50 decímetros), que se deslindan así: 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a la calle de la Redención por 171 metros 80 centímetros de fondo, lindando por el Noroeste, con el solar 16, por el Sudeste, con servidumbre número uno de paso, de 8 metros de ancho y por el Este con el solar 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que cualquier deuda que exista por concepto de pavimentación, colector, vereda, etc., será de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $252.00 15|pub. 2365 Mar.7-v.abr.3.

DANTE IOCCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra SUCESION MARIA JUANA o JUANA o MARIAJUANA LABEAU DE DAPRILE. Cobro ejecutivo de pesos (hoy ejecución de hipoteca). Libro 52. Folio 271", se hace público que el día 12 de Abril del corriente año 1961, a la hora 14 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Dante Iocco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un sólo lote, de los solares de terreno ubicados en el "Balneario San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, y que seguidamente se individualizan, con indicación de planos y datos de inscripción, números de manzana, de solar y padrón y superficies:

Plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, de Febrero de 1947, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando con fecha 14 de Octubre de 1947, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|12|947 con el N.o 4184.

MANZANA 13.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 1, compuesto de 1.303 metros 15 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 5, compuesto de 1.?59 metros 25 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 6, compuesto de 1.064 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 13, compuesto de 1.044 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 16, compuesto de 1.044 metros cuadrados.

MANZANA 14.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 18, compuesto de 932 metros, 92 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 20, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 21, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 26, compuesto de 1.033 metros 34 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 32, compuesto de 1.147 metros 26 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 34, compuesto de 1.419 metros 23 decímetros cuadrados.

MANZANA 15.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 36, compuesto de 951 metros 70 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 37, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 38, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 39, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 40, compuesto de 951 metros 70 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 42, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 44, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

MANZANA 16.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 62, compuesto de 751 metros 70 decímetros.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 64, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 68, compuesto de 800 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 14 empadronado con el Nº 73, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 74, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 75, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 77, compuesto de 800 metros cuadrados.

MANZANA 17.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 79, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 80, compuesto de 751 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 81, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 90, compuesto de 800 metros cuadrados.

MANZANA 18.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 98, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 105, compuesto de 1.000 metros cuadrados.

MANZANA 19.

Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 136, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 137, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el N 138, compuesto de 800 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 139, compuesto de 800 metros cuadrados.

MANZANA 21.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 155, compuesto de 1.000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 157, compuesto de 984 metros 90 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 158, compuesto de 954 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 161, compuesto de 1.160 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 162, compoesto de 1.084 metros 78 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el N.o 164 compuesto de 1.222 metros 47 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 166, compuesto de 937 metros 37 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 169, compuesto de 889 metros 40 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 170, compuesto de 1.020 metros 20 decímetros cuadrados.

MANZANA 22

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 176, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 178, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 179, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 180, compuesto de 1.087 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 184, compuesto de 834 metros 7 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 185, compuesto de 847 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 187, compuesto de 1.051 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 188, compuesto de 1.051 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 189, compuesto de 1.012 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 190, compuesto de 1.051 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 191, compuesto de 1.036 metros 4 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 192, compuesto de 848 metros 6 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 193, compuesto de 843 metros 6 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 194, compuesto de 475 metros 16 decímetros cuadrados.

MANZANA 23.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 196, compuesto de 937 metros 6 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 197, compuesto de 1.147 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 202, compuesto de 914 metros 3 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 204, compuesto de 752 metros 65 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12 empadronado con el Nº 206, compuesto de 963 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 207, compuesto de 963 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 210, compuesto de 761 metros 74 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 212, compuesto de 916 metros 3 decímetros cuadrados.

MANZANA 24

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 213, compuesto de 922 metros 46 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 218 compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 219, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 222, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 223, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 224, compuesto de 1.056 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 233, compuesto de 1.049 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 22, empadronado con el Nº 234, compuesto de 1.049 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 23, empadronado con el Nº 235, compuesto de 1 049 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 24, empadronado con el Nº 236, compuesto de 1.018 metros 90 decímetros cuadrados.

MANZANA 25

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 238, compuesto de 966 metros 13 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 240, compuesto de 1.131 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 242, compuesto de 1.131 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 243, compuesto de 1.131 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 245, compuesto de 1.416 metros 65 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 247, compuesto de 988 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 248, compuesto de 988 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 253, compuesto de 983 metros cuadrados
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 254, compuesto de 988 metros cuadrados.

MANZANA 27.

Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 266, compuesto de 1.106 metros 62 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 267, compuesto de 1.093 metros 82 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 269, compuesto de 1.200 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 270, compuesto de 1.009 metros 99 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 272, compuesto de 1.205 metros 51 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 273, compuesto de 1.059 metros 37 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 276, compuesto de 1.091 metros 9 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 277, compuesto de 1.055 metros 99 decímetros cuadrados.

MANZANA 28.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 284, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 285, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 286, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 287, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 288, compuesto de 1.139 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 291, compuesto de 1.116 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 292 compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 293, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 294, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 296, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 297, compuesto de 1.123 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 298 compuesto de 1.391 metros 24 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 299, compuesto de 970 metros 60 decímetros cuadrados.

MANZANA 29

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 302, compuesto de una superficie de 861 metros 3 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 308, compuesto de una superficie de 1181 metros 65 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 310, compuesto de una superficie de 1083 metros setenta y cinco decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 312, compuesto de una superficie de 1083 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 313, compuesto de una superficie de 1083 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 314, compuesto de una superficie de 1062 metros 59 decímetros cuadrados.

MANZANA 30

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 321, compuesto de una superficie de 1048 metros 30 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 322, compuesto de una superficie de 997 metros 50 decímetros cuadrados

MANZANA 31

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 326, compuesto de una superficie de 1047 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 327, compuesto de una superficie de 1047 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 328, compuesto de una superficie de 1041 metros 63 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 329, compuesto de una superficie de 1393 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 334, compuesto de una superficie de 1223 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 335, compuesto de una superficie de 1222 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 336, compuesto de una superficie de 1210 metros 77 decímetros cuadrados.

MANZANA 32

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 340, compuesto de una superficie de 1231 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 341, compuesto de una superficie de 1009 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4 empadronado con el Nº 343, compuesto de una superficie de 1269
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con metros 92 decímetros cuadrados.
el Nº 345 compuesto de una superficie de 1057 metros 13 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 353, compuesto de una superficie de 1229 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 355, compuesto de una superficie de 1047 metros 66 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 356, compuesto de una superficie de 960 metros cuadrados.

MANZANA 33.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 359, compuesto de 1016 metros 10 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 361, compuesto de 1060 metros 45 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 364, compuesto de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 367, compuesto de 1035 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 368, compuesto de 1035 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 370, compuesto de 1035 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 375, compuesto de 1083 metros 36 decímetros cuadrados.

MANZANA 34.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 384, compuesto de 1.100 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 385, compuesto de 1.100 metros 25 decímetros cuadrados.

MANZANA 35.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 396, compuesto de 1180 metros 26 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 399, compuesto de 1019 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 405, compuesto de 1054 metros 40 decímetros cuadrados.

MANZANA 36.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 408, compuesto de 1019 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 409, compuesto de 1189 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 410, compuesto de 1189 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 415, compuesto de 1070 metros 35 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 416, compuesto de 1063, metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 417, compuesto de 1063 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 418, compuesto de 1063 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 419, compuesto de 897 metros 56 decímetros cuadrados.

MANZANA 37.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 422, compuesto de 1043 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 423, compuesto de 981 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 424, compuesto de 981 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 428, compuesto de una superficie de 923 metros 24 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 432, compuesto de una superficie de 1063 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 437, compuesto de una superficie de 1062 metros 34 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 438, compuesto de 1003 metros 63 decímetros cuadrados.

MANZANA 38.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 439, compuesto de una superficie de 1368 metros 74 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 445, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 451, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 452, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.

MANZANA 39.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 458, compuesto de una superficie de 947 metros sesenta y seis decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 459, compuesto de una superficie de 921 metros trece decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 465, compuesto de una superficie de 1147 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 467, compuesto de una superficie de 954 metros 40 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 469, compuesto de una superficie de 1002 metros 74 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 473, compuesto de una superficie de 1140 metros 42 decímetros cuadrados.

MANZANA 40.

Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 480, compuesto de una superficie de 1070 metros 89 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 481, compuesto de una superficie de 1034 metros 44 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 484, compuesto de una superficie de 1090 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 486, compuesto de una superficie de 1090 metros cuadrados.

MANZANA 41.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 496, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 501, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 502, compuesto de una superficie de 1102 metros 92 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 504, compuesto de una superficie de 1102 metros 92 decímetros cuadrados.

MANZANA 42.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 511, compuesto de una superficie de 1069 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 513, compuesto de una superficie de 1069 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 514, compuesto de una superficie de 1131 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 516, compuesto de una superficie de 1045 metros 88 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 517, compuesto de una superficie de 1039 metros 8 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el N 519, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 520, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 521, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 522, compuesto de una superficie de 952 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 525, compuesto de una superficie de 990 metros 60 decímetros cuadrados.

MANZANA 43.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 526, compuesto de una superficie de 1024 metros 47 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 527, compuesto de una superficie de 985 metros 9 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 528, compuesto de una superficie de 1013 metros cuadrados.

MANZANA 44.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 547, compuesto de una superficie de 1076 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 549, compuesto de una superficie de 1027 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 554, compuesto de una superficie de 1027 metros 75 decímetros cuadrados.

MANZANA 45.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 570, compuesto de una superficie de 1087 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 572, compuesto de una superficie de 1078 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 575, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 576, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 577, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 578, compuesto de una superficie de 1029 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 580, compuesto de 852 metros 26 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 590, compuesto de 1.072 metros cuadrados.

MANZANA 46.

Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 595, compuesto de 958 metros 10 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 599, compuesto de 1.168 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 600, compuesto de 1.135 metros 40 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 609, compuesto de 1.035 metros 94 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 610, compuesto de 1 065 metros 93 decímetros cuadrados.

MANZANA 48.

Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 619, compuesto de 927 metros 59 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 620, compuesto de 784 metros 67 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 622, compuesto de 952 metros 53 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 623, compuesto de 889 metros 35 decímetros cuadrados.

MANZANA 49.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 624, compuesto de 889 metros 35 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 625, compuesto de 952 metros 53 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 628, compuesto de 927 metros 59 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 629, compuesto de 885 metros 15 decímetros cuadrados.

MANZANA 50.

Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 637, compuesto de 872 metros 57 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 638, compuesto de 966 metros 54 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 639, compuesto de 981 metros 22 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 641, compuesto de 959 metros 10 decímetros cuadrados.

MANZANA 51.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 642, compuesto de 1.053 metros 58 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 644, compuesto de 935 metros 86 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 649, compuesto de 1.467 metros 73 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 650, compuesto de 899 metros 13 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 651, compuesto de 943 metros 4 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 652, compuesto de 1.313 metros 66 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 653, compuesto de 1.110 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 654, compuesto de 973 metros 40 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 655, compuesto de 1.066 metros 80 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 656, compuesto de 1.046 metros 53 decímetros cuadrados.

MANZANA 52.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 669, compuesto de 1.007 metros 55 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 670, compuesto de 941 metros 65 decímetros cuadrados.

MANZANA 53.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 674, compuesto de 930 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 675, compuesto de 1.074 metros 85 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 680, compuesto de 1.079 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 683, compuesto de 834 metros [illegible] decímetros cuadrados.

MANZANA [illegible]

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o [illegible] compuesto de [illegible]64 metros 20 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 705 compuesto de 1.074 metros 25 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 706, compuesto de 1.074 metros 25 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 710, compuesto de 872 metros 10 decímetros cuadrados

MANZANA 55.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 714, compuesto de 852 metros 40 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 717, compuesto de 1.029 metros 75 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 722, compuesto de 1.123 metros cuadrados.

MANZANA 56.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 726, compuesto de 895 metros 78 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 737, compuesto de 1.156 metros 5 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 739 compuesto de 961 metros 40 decímetros cuadrados.

Plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Marzo de 1949, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 6 de Mayo del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 14 de Mayo de 1949, con el N.o 5.101.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 1556 compuesto de 2.165 metros 73 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1569 compuesto de 2.020 metros 61 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1568, compuesto de 2.020 metros 84 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 1567 compuesto de 1.991 metros 34 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 1566, compuesto de 2.002 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 1565, compuesto de 1.800 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 1559 compuesto de 1.690 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 1558 compuesto de 1.970 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 1557 compuesto de 2.152 metros 9 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 1536, compuesto de 2.067 metros 24 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 1535, compuesto de 2.067 metros 58 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 1561, compuesto de 2.267 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 18 empadronado con el N.o 1525, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 1526, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 1527, compuesto de 1.951 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 1528, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 23, empadronado con el N.o 1539, compuesto de 1.950 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 24, empadronado con el N.o 1540 compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 1541, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 26, empadronado con el N.o 1542 compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 27, empadronado con el N.o 1543, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 28, empadronado con el N.o 1544, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 29, empadronado con el N.o 1545, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 30 empadronado con el N.o 1546, compuesto de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 33, empadronado con el N.o 1579, compuesto de 1.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 24, empadronado con el N.o [illegible], compuesto de 2.040 metros 37 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 1577, compuesto de [illegible] 867 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 26, empadronado con el N.o 1575, compuesto de 1.129 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 38, empadronado con el N.o 1517 compuesto de 2.200 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 39, empadronado con el N.o 1519 compuesto de una superficie de 2.200 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 40, empadronado con el N.o 1520 compuesto de una superficie de 2.200 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 42, empadronado con el N.o 1521, compuesto de 2.200 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 43, empadronado con el N.o 1511, compuesto de una superficie de 2.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 44, empadronado con el N.o 1510, compuesto de una superficie de 2.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 45 empadronado con el N.o 1509, compuesto de una superficie de 2.750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 46, empadronado con el N.o 1508, compuesto de una superficie de 2.016 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 47, empadronado con el N.o 1507, compuesto de 2.135 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 50, empadronado con el N.o 1457, compuesto de una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 51, empadronado con el N.o 1458, compuesto de una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 52, empadronado con el N.o 1459 compuesto de una superficie de 2.000 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 53, empadronado con el N.o 1460, compuesto de 2.201 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 54, empadronado con el N.o 1461, compuesto de una superficie de 2.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 55, empadronado con el N.o 1462, compuesto de una superficie de 2.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 56, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 58, empadronado con el N.o 1465 compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 59, empadronado con el N.o 1466, compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 60, empadronado con el N.o 1467, compuesto de una superficie de 3.125 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 64, empadronado con el N.o 1426, compuesto de una superficie de 1.826 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 67, empadronado con el N.o 1429, compuesto de una superficie de 1.829 metros 10 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 68, empadronado con el N.o 1401, compuesto de una superficie de 2.218 metros 72 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 69 empadronado con el N.o 1400, compuesto de una superficie de 2.599 metros 95 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 70 empadronado con el N.o 1402 compuesto de una superficie de 1.912 metros 20 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 73, empadronado con el N.o 1405, compuesto de una superficie de 1.915 metros 60 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 74, empadronado con el N.o 1406, compuesto de una superficie de 1.916 metros 80 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 75, empadronado con el N.o 1407, compuesto de 1.917 metros 90 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 76, empadronado con el N.o 1408, compuesto de una superficie de 1.919 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 80 empadronado con el N.o 1415 compuesto de una superficie de 2.100 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 81 empadronado con el N.o 1416, compuesto de una superficie de 2.100 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 82, empadronado con el N.o 1417, compuesto de una superficie de 2.100 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 83, empadronado con el N.o 1418, compuesto de una superficie de [illegible] metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 86, empadronado con el N.o 142[illegible] compuesto [illegible] de 2.130 metros cuadrados

Plano del agrimensor Carlos A. Baccino de Octubre de 1949, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de Marzo de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo el 8 de Setiembre de 1950, con el N.o 5887

MANZANA 57

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 745, compuesto de una superficie de 903 metros 47 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 746, compuesto de una superficie de 7[illegible] metros 85 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 748 compuesto de una superficie de [illegible] metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 749, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 751 compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 752 compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 753 compuesto de una superficie de 1.060 metros 67 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 754, compuesto de una superficie de 875 metros 99 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o [illegible] empadronado con el N.o 756 compuesto de 826 metros 18 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 13 empadronado con el N.o 757 compuesto de una superficie de 725 metros 64 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 14 empadronado con el N.o 758, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 760 compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 19 empadronado con el N.o 763 compuesto de una superficie de 949 metros 83 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 21 empadronado con el N.o 765 compuesto de una superficie de 743 metros 85 decímetros cuadrados

MANZANA 58

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 766, compuesto de una superficie de 777 metros 21 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 2 empadronado con el N.o 767, compuesto de una superficie de 635 metros 16 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 768, compuesto de una superficie de 878 metros 12 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 5 empadronado con el N.o 771 compuesto de una superficie de 724 metros 95 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 7 empadronado con el N.o 772 compuesto de una superficie de 749 metros 54 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8 empadronado con el N.o 773 compuesto de una superficie de 747 metros 56 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 9 empadronado con el N.o 774 compuesto de una superficie de 937 metros 33 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 10 empadronado con el N.o 846, compuesto de una superficie de 744 metros 26 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 847, compuesto de una superficie de 702 metros 10 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12 empadronado con el N.o 848, compuesto de una superficie de 678 metros 12 decímetros cuadrados

MANZANA 59

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 849, compuesto de una superficie de 858 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 850, compuesto de una superficie de 714 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 781 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5 empadronado con el N.o 782 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 8 empadronado con el N.o 785 compuesto de una superficie de 1001 metros 80 decímetros cuadrados

Solar señalado con el N.o 9 empadronado con el N.o 786, compuesto de una superficie de 756 metros 45 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10 empadronado con el N.o 787, compuesto de una superficie de 756 metros 63 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 789, compuesto de una superficie de 561 metros 65 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 14 empadronado con el N.o 791 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 16 empadronado con el N.o 793 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 17 empadronado con el N.o 794, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 20 empadronado con el N.o 797 compuesto de una superficie de 625 metros 26 decímetros cuadrados

MANZANA 60

Solar señalado con el N.o 3 empadronado con el N.o 800, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 4 empadronado con el N.o 801 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 5. empadronado con el N.o 802, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 804, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8. empadronado con el N.o 805, compuesto de una superficie de 855 metros 34 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9 empadronado con el N.o 806. compuesto de una superficie de 752 metros 49 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10. empadronado con el N.o 807. compuesto de una superficie de 753 metros 39 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11. empadronado con el N.o 808 compuesto de una superficie de 754 metros 29 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12 empadronado con el N.o 809. compuesto de una superficie de 1000 metros 52 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14 empadronado con el N.o 811 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 19. empadronado con el N.o 816. compuesto de una superficie de 850 metros 26 decímetros cuadrados

MANZANA 61

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 818, compuesto de una superficie de 727 metros 53 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2 empadronado con el N.o 819. compuesto de una superficie de 620 metros 67 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3. empadronado con el N.o 820. compuesto de una superficie de 697 metros 12 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6. empadronado con el N.o 823. compuesto de una superficie de 768 metros 14 decímetros cuadrados.

MANZANA 62.

Solar señalado con el N.o 1. empadronado con el N.o 824, compuesto de una superficie de 766 metros 14 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 825. compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3 empadronado con el N.o 826 compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5. empadronado con el N.o 828, compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 829. compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9. empadronado con el N.o 832. compuesto de una superficie de 840 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 834. compuesto de una superficie de 980 metros 44 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 835. compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14. empadronado con el N.o 837. compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 16. empadronado con el N.o 839. compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados
Solar señalado con el N.o 17 empadronado con el N.o 840 compuesto de una superficie de 702 metros 59 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 18, empadronado con el N.o 841. compuesto de una superficie de 598 metros 45 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 20. empadronado con el N.o 843. compuesto de una superficie de 707 metros 91 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 21. empadronado con el N.o 844. compuesto de una superficie de 659 metros 77 decímetros cuadrados.

Plano del agrimensor Raúl Moltedo de Noviembre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando con fecha 21 de Diciembre de 1950 e inscripto en la Dirección General de catastro e Inmuebles Nacionales con el N.o 6128, el 26 de Diciembre de 1950 o 1956.

MANZANA 4.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 1015, compuesto de una superficie de 699 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3. empadronado con el N.o 1017 compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4. empadronado con el N.o 1018. compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6. empadronado con el N.o 1020. compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7. empadronado con el N.o 1021 compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8 empadronado 12 [illegible] os cuadrados.
de [illegible] metros cuadrados.
[illegible] señalado con el N.o 9, empadronado con [illegible] N.o 1023. compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 10. empadronado con el N.o 1024, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11. empadronado con el N.o 1025, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados
Solar señalado con el N.o 12. empadronado con el N.o 1026. compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 13. empadronado con el N.o 1027 compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14. empadronado con el N.o 1028 compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 1029, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 1030, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 1031, compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 1032, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 1034, compuesto de una superficie de 699 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 21, empadronado con el Nº 1035, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 22, empadronado con el Nº 1036, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 23, empadronado con el Nº 1037, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 24, empadronado con el Nº 1038, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 25, empadronado con el Nº 1039, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 28, empadronado con el Nº 1042, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 29, empadronado con el Nº 1043, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 30, empadronado con el Nº 1044, compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 31, empadronado con el Nº 1045, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 33, empadronado con el Nº 1047, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 34, empadronado con el Nº 1048, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 35, empadronado con el Nº 1049, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 36, empadronado con el Nº 1050, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 38, empadronado con el Nº 1052, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 39, empadronado con el Nº 1053, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 40, empadronado con el Nº 1054, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 41, empadronado con el Nº 1055, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 42, empadronado con el Nº 1056, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 44, empadronado con el Nº 1058, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 45, empadronado con el Nº 1059, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 47, empadronado con el Nº 1061, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 49, empadronado con el Nº 1063, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 50, empadronado con el Nº 1064, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 51, empadronado con el Nº 1065, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.

MANZANA 6.

Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 1075, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 1077, compuesto de una superficie de 1120 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 1080, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 1082, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 1083, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 18, empadronado con el Nº 1084, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 19, empadronado con el Nº 1085, compuesto de una superficie de 1050 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 20, empadronado con el Nº 1086, compuesto de una superficie de 825 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 23, empadronado con el Nº 1089, compuesto de una superficie de 612 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 25, empadronado con el Nº 1091, compuesto de una superficie de 975 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 27, empadronado con el Nº 1093, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 30, empadronado con el Nº 1096, compuesto de una superficie de 1200 metros cuadrados.

MANZANA 13

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 613 metros 50 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 4, compuesto de una superficie de 590 metros 3 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 853, compuesto de una superficie de 541 metros 15 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 854, compuesto de una superficie de 595 metros 33 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 7, compuesto de una superficie de 512 metros 31 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 8, compuesto de una superficie de 493 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 9, compuesto de una superficie de 515 metros 30 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 855, compuesto de una superficie de 577 metros 62 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 857, compuesto de una superficie de 645 metros 94 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 14, compuesto de una superficie de 522 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 860, compuesto de una superficie de 522 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 17, empadronado con el Nº 17, compuesto de una superficie de 534 metros 30 decímetros cuadrados.

MANZANA 14

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 22, compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 24, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 25, compuesto de una superficie de 765 metros 94 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 863, compuesto de una superficie de 737 metros 73 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 28, compuesto de una superficie de 524 metros 68 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 29, compuesto de una superficie de 534 metros 37 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 865, compuesto de una superficie de 540 metros 81 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 31, compuesto de una superficie de 584 metros 32 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 866, compuesto de una superficie de 556 metros 29 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el Nº 867, compuesto de una superficie de 532 metros 78 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 868, compuesto de una superficie de 619 metros 58 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 15, empadronado con el Nº 35, compuesto de una superficie de 677 metros 15 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el N.o 869, compuesto de una superficie de 691 metros 49 decímetros cuadrados.

MANZANA 15

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 48, compuesto de una superficie de 540 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 49, compuesto de una superficie de 638 metros 55 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 50, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 870, compuesto de una superficie de 378 metros 80 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 53, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 54, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 10, empadronado con el Nº 56, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 11, empadronado con el Nº 57, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 12, empadronado con el N.o 58 compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 13, empadronado con el Nº 59, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 14, empadronado con el Nº 872, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 16, empadronado con el Nº 874, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.

MANZANA 16.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 70, compuesto de una superficie de 640 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el Nº 71, compuesto de una superficie de 430 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 60, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 875, compuesto de una superficie de 378 metros 55 decímetros cuadrados.

MANZANA 17.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 82, compuesto de una superficie de 670 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 85, compuesto de una superficie de 665 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el Nº 87, compuesto de una superficie de 670 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 88, compuesto de una superficie de 576 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el No. 877, compuesto de una superficie de 682 metros 55 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 9, empadronado con el Nº 878, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

MANZANA 18.

Solar señalado con el Nº 1, empadronado con el Nº 99, compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 2, empadronado con el Nº 100, compuesto de una superficie de 721 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 3, empadronado con el Nº 880, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 4, empadronado con el Nº 101, compuesto de una superficie de 760 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 5, empadronado con el Nº 102, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 6, empadronado con el N.o 103, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 7, empadronado con el Nº 1219, compuesto de una superficie de 750 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 8, empadronado con el Nº 106, compuesto de una superficie de 650 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el Nº 107, compuesto de una superficie de 650 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 108, compuesto de una superficie de 500 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 109 compuesto de una superficie de 573 metros 5 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 112, compuesto de una superficie de 578 metros 5 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 117, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 22, empadronado con el N.o 118, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 1224, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 26, empadronado con el N.o 1225, compuesto de una superficie de 700 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 27, empadronado con el N.o 1226, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 28, empadronado con el N.o 96, compuesto de una superficie de 721 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 29, empadronado con el N.o 97, compuesto de una superficie de 620 metros cuadrados.

MANZANA N.o 19.

Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 127, compuesto de una superficie de 571 metros 64 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 129, compuesto de una superficie de 760 metros 51 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 701 metros 55 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 133 compuesto de una superficie de 647 metros 36 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 134, compuesto de una superficie de 632 metros 13 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 1229, compuesto de una superficie de 601 metros 29 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 1230, compuesto de una superficie de 602 metros 16 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 1231 compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 1232, compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 1233 compuesto de una superficie de 638 metros 55 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 1235, compuesto de una superficie de 540 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 18, empadronado con el N.o 1236, compuesto de una superficie de 638 metros 55 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 19, empadronado con el N.o 1237 compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 1238 compuesto de una superficie de 530 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 140, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 22, empadronado con el N.o 1239, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 23, empadronado con el N.o 120, compuesto de una superficie de 908 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 24, empadronado con el N.o 121, compuesto de una superficie de 783 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 122, compuesto de una superficie de 828 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 26 empadronado con el N.o 123, compuesto de una superficie de 684 metros cuadrados.

MANZANA N.o 20.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 142, compuesto de una superficie de 656 metros 76 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 143, compuesto de una superficie de 637 metros 60 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 144, compuesto de una superficie de 643 metros 95 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 146, compuesto de una superficie de 636 metros 52 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 147, compuesto de una superficie de 656 metros 68 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 149, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 150, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 152, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 153, compuesto de una superficie de 778 metros 55 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 16 empadronado con el N.o 1242, compuesto de una superficie de 653 metros 48 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 1243, compuesto de una superficie de 659 metros 70 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 18, empadronado con el N.o 1244, compuesto de una superficie de 640 metros 62 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 1246, compuesto de una superficie de 568 metros 76 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 21.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 167, compuesto de una superficie de 753 metros 85 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 168, compuesto de una superficie de 617 metros 13 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1248, compuesto de una superficie de 811 metros 14 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 171, compuesto de una superficie de 679 metros 64 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 173, compuesto de una superficie de 705 metros 64 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1227, compuesto de una superficie de 718 metros 64 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 1228, compuesto de una superficie de 744 metros 42 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9 empadronado con el N.o 1247, compuesto de una superficie de 673 metros 87 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 154, compuesto de una superficie de 780 metros 43 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 22

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 182, compuesto de una superficie de 443 metros 38 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1249, compuesto de una superficie de 423 metros 66 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 23

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 208, compuesto de una superficie de 406 metros 98 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1250, compuesto de una superficie de 433 metros 31 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 209, compuesto de una superficie de 626 metros 16 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 211, compuesto de una superficie de 415 metros 34 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1252, compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 24.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 214, compuesto de una superficie de 550 metro 56 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 215, compuesto de una superficie de 568 metros 24 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4 empadronado con el N.o 1253, compuesto de una superficie de 628 metros 5 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 1254 compuesto de una superficie de 528 metros 72 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 25.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 239, compuesto de una superficie de 505 metros 83 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1255, compuesto de una superficie de 645 metros 48 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 26.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 260, compuesto de una superficie de 582 metros 16 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1256, compuesto de una superficie de 554 metros 7 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4 empadronado con el N.o 1257, compuesto de una superficie de 549 metros 37 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 1259, compuesto de una superficie de 760 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1260, compuesto de una superficie de 512 metros 91 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 255, compuesto de una superficie de 572 metros 17 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 27.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 265, compuesto de una superficie de 520 metros 88 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1269 compuesto de una superficie de 447 metros 32 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 274, compuesto de una superficie de 768 metros 82 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 278, compuesto de una superficie de 514 metros 83 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 1271, compuesto de una superficie de 506 metros 6 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1268, compuesto de una superficie de 427 metros 49 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 262, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.

MANZANA N.o 28.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 281, compuesto de una superficie de 489 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1272, compuesto de una superficie de 643 metros 80 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 29.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 315, compuesto de una superficie de 575 metros 68 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 309, compuesto de una superficie de 437 metros 85 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 30.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 316, compuesto de una superficie de 515 metros 48 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 318, compuesto de una superficie de 518 metros 64 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 1275, compuesto de una superficie de 546 metros 81 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 1276, compuesto de una superficie de 655 metros 30 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 31.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 1277, compuesto de una superficie de 781 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 324, compuesto de una superficie de 576 metros 30 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 33.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 1278, compuesto de una superficie de 514 metros 78 decímetros cuadrados.

MANZANA N.o 34.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 380, compuesto de una superficie de 905 metros 7 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 390, compuesto de una superficie de 660 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 391, compuesto de una superficie de 660 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 393, compuesto de una superficie de 660 metros 25 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 386, compuesto de una superficie de 688 metros 50 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9, empadronado con el N.o 1261, compuesto de una superficie de 721 metros 40 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 1262, compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 1264, compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 13, empadronado con el N.o 1265, compuesto de una superficie de 801 metro 66 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 14, empadronado con el N.o 1266, compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 15, empadronado con el N.o 1267, compuesto de una superficie de 801 metros 66 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 16, empadronado con el N.o 376 compuesto de una superficie de 622 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 17, empadronado con el N.o 377, compuesto de una superficie de 611 metros 23 decímetros cuadrados.
Plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Agosto de 1954, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, con fecha 14 de Febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Número 575, el día 23 de Febrero del año indicado.
Solar señalado con el N.o 1 empadronado con el N.o 1368, compuesto de una superficie de 707 metros 55 decímetros cuadrados
Solar señalado con el N.o 2 empadronado con el N.o 1369, compuesto de una superficie de 825 metros 82 decímetros cuadrados
Solar señalado con el N.o 3, empadronado con el N.o 881, compuesto de una superficie de 817 metros 95 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 4, empadronado con el N.o 882 compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 884, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 6, empadronado con el N.o 1362, m|a., compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 7, empadronado con el N.o 1362, m|a., compuesto de una superficie de 599 metros 21 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 8, empadronado con el N.o 1363, compuesto de una superficie de 743 metros 75 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 9 empadronado con el N.o 1364, compuesto de una superficie de 599 metros 21 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 10, empadronado con el N.o 1365, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 11, empadronado con el N.o 1366, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 12, empadronado con el N.o 1367, compuesto de una superficie de 560 metros cuadrados.
Solar señalado con el No 19, empadronado con el N.o 1906, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 21, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 631 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 22, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 23, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados
Solar señalado con el N.o 25, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el No 26, empadronado con el N.o 905 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 30, empadronado con el N.o 1915, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 31, empadronado con el N.o 1916 compuesto de una superficie de 510 metro cuadrados.
Solar señalado con el N.o 32, empadronado con el No 906, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados
Solar señalado con el No 33, empadronado con el No 1907 compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados
Solar señalado con el N.o 34, empadronado con el No 1908, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados
Solar señalado con el N.o 35, empadronado con el N.o 1909, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados
Solar señalado con el No 36, empadronado con el No 1910, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 37, empadronado con el N.o 1911, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 41, empadronado con el No 1282, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 42, empadronado con el N.o 907 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados
Solar señalado con el N.o 43, empadronado con el N.o 1917, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 44, empadronado con el N.o 907 m|a., compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 45, empadronado con el N.o 1918, compuesto de una superficie de 616 metros 71 decímetros cuadrados
Solar señalado con el No 46, empadronado con el N.o 1919, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 47, empadronado con el N.o 907 m|a., compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 48 empadronado con el No 1920, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 51, empadronado con el N.o 1375, compuesto de una superficie de 642 metros 02 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el No 52, empadronado con el N.o 1376, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 53, empadronado con el N.o 1377, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 54, empadronado con el Nº 1378, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados
Solar señalado con el Nº 55, empadronado con el Nº 1379, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 81, empadronado con el Nº 908, m|a, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 82, empadronado con el Nº 1293, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 83, empadronado con el Nº 1294, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 84, empadronado con el Nº 1295, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 85 empadronado con el Nº 1296, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 86, empadronado con el N.o 1297, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 87, empadronado con el Nº 1298, compuesto de una superficie de 464 metros 1 decímetro cuadrado
Solar señalado con el Nº 88, empadronado con el Nº 909, compuesto de una superficie de 464 metros 1 decímetro cuadrado
Solar señalado con el Nº 89, empadronado con el Nº 910, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 90, empadronado con el Nº 1299, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 91, empadronado con el Nº 1300, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 92, empadronado con el Nº 1301, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 93, empadronado con el Nº 1302, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 94, empadronado con el Nº 1303, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 111, empadronado con el Nº 1392, compuesto de una superficie de 578 metros cuadrados
Solar señalado con el Nº 112, empadronado con el Nº 1391, compuesto de una superficie de 520 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 113, empadronado con el Nº 1390, compuesto de una superficie de 705 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 114, empadronado con el Nº 1389, compuesto de una superficie de 570 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 115, empadronado con el Nº 1905, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados
Solar señalado con el Nº 116, empadronado con el Nº 1904, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 117, empadronado con el Nº 1903, compuesto de una superficie de 548 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 118, empadronado con el Nº 1902, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 119, empadronado con el Nº 1901, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 120 empadronado con el Nº 1900, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 121, empadronado con el Nº 1399, compuesto de una superficie de 546 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 122, empadronado con el Nº 1398, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 123, empadronado con el Nº 1397, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 125, empadronado con el Nº 1318, compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 126, empadronado con el Nº 1319 compuesto de una superficie de 525 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 127, empadronado con el Nº 899, compuesto de una superficie de 631 metros 71 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 128, empadronado con el Nº 1310, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 129, empadronado con el Nº 1311 compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 130, empadronado con el Nº 1312, compuesto de una superficie de 597 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 131 empadronado con el Nº 1313, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 132, empadronado con el Nº 1314, compuesto de una superficie de 510 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 136, empadronado con el Nº 1327, compuesto de una superficie de 585 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 137, empadronado con el Nº 1328, compuesto de una superficie de 585 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 138, empadronado con el Nº 1329, compuesto de una superficie de 585 metros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 139, empadronado con el Nº 1320, compuesto de una superficie de 692 metros 71 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 140, empadronado con el Nº 1324, compuesto de una superficie de 633 metros 21 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 142, empadronado con el Nº 1323, compuesto de una superficie de 468 metros 71 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 143, empadronado con el Nº 1321, compuesto de una superficie de 633 metros 21 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 144, empadronado con el Nº 1322, compuesto de una superficie de 423 metros cuadrados
Solar señalado con el Nº 152, empadronado con el Nº 1335, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 153, empadronado con el Nº 1336 compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados
Solar señalado con el Nº 154, empadronado con el Nº 1337, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 155, empadronado con el Nº 1338, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el Nº 155, empadronado con el N.o 1339, compuesto de una superficie de 404 metros 20 decímetros cuadrados
Solar señalado con el N.o 157, empadronado con el N.o 1340 compuesto de una superficie de 415 metros 71 decímetros cuadrados.
Solar señalado con el N.o 158, empadronado con el N.o 1341, compuesto de una superficie de 435 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 159 empadronado con el N.o 1342, compuesto de una superficie de 415 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 160, empadronado con el N.o 1343, compuesto de una superficie de 561 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 161, empadronado con el N.o 898, compuesto de una superficie de 540 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 162, empadronado con el N.o 1344, compuesto de una superficie de 656 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 163, empadronado con el N.o 1345, compuesto de una superficie de 795 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 164, empadronado con el N.o 1346, compuesto de una superficie de 555 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 165, empadronado con el N.o 1347 compuesto de una superficie de 1088 metros 45 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 166, empadronado con el N.o 1348, compuesto de una superficie de 619 metros 36 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 167, empadronado con el N.o 914, compuesto de una superficie de 716 metros 71 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 168, empadronado con el N.o 1349, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 169, empadronado con el N.o 1350, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 170, empadronado con el N.o 1351, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 171, empadronado con el No 1352, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 172, empadronado con el N.o 1353 compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados

Solar señalado con el N.o 173, empadronado con el N.o 1354, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 174, empadronado con el N.o 1355, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 175, empadronado con el N.o 1356, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 176, empadronado con el N.o 1357, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 177, empadronado con el N.o 1358, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 178, empadronado con el N.o 1359, compuesto de una superficie de 756 metros 51 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 179, empadronado con el N.o 1360, compuesto de una superficie de 494 metros 79 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 180 empadronado con el N.o 1361 compuesto de una superficie de 876 metros 65 decímetros cuadrados

Plano de mensura y reparcelamiento de varias fracciones de terreno del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Marzo de 1954, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando en fecha 14 de Febrero de 1955 o 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9688 el 13 de Junio de 1957.

Fracción señalada con la letra A, empadronada con los Nos. 1924 m|a. 1105, 1067, 1068, 1069 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1106 1107 1108, 1216, 1217 y 1218, compuesta de una superficie de 2 hectáreas, 0606 metros 80 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con los Nos. 1097 y 1098 m|a compuesto de una superficie de 1002 metros 95 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con los N.os 1097 y 1098 m|a compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra D empadronado con los Nos. 1097 y 1098 m|a compuesto de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra E, empadronado con los N.os 1097 y 1098 m|a 1071 y 1072 m|a; compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra F, empadronado con los N.os 1071 y 1072 m|a compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra G, empadronado con los N.os 1071 y 1072 m|a, compuesto de una superficie de 507 metros 50 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra H empadronado con los N.os 1071 y 1072 m|a, compuesto de una superficie de 1002 metros 95 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar 7, de la manzana 23, del plano del agrimensor C. A. Baccino de Febrero de 1947, del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Abril de 1954, aprobado por la Junta Departamental de Canelones según expediente G 26331 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8359 el 16 de Julio de 1954.

Solar señalado con el N.o 1, empadronado con el N.o 201 m|a, compuesto de una superficie de 300 metros 57 decímetros cuadrados.

Solar señalado con el N.o 2, empadronado con el N.o 201 m|a, compuesto de una superficie de 320 metros 35 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar N.o 12 de la manzana N.o 21, del agrimensor Danilo Boggio de Enero de 1959, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando en fecha 17 de Diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 10296, el 25 de Febrero de 1959.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 165 m|a, compuesto de una superficie de 542 metros 30 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 165 m|a, compuesto de una superficie de 546 metros 78 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión de los solares 8 y 9 de la manzana N.o 38 del plano del agrimensor Carlos A. Baccino inscripto con el N.o 4184 el 4 de Diciembre de 1947 en la Dirección General de Catastro realizado por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de Julio de 1956 aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando en fecha 14 de Marzo de 1957, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7990.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 446 m|a, compuesto de una superficie de 520 metros 43 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 446 m|a, compuesto de una superficie de 722 metros 29 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con el N.o 447 m|a, compuesto de una superficie de 555 metros 4125 centímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra D, empadronado con el N.o 447 m|a compuesto de una superficie de 537 metros 6375 centímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar 16 de la manzana 31 del agrimensor José A. Rodríguez Lema, de Agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9872 el 18 de Diciembre de 1957.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 339 m|a, compuesto de una superficie de 511 metros 38 decímetros cuadrados

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 339 m|a, compuesto de una superficie de 438 metros 71 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar N.o 5 de la manzana 30 del plano del agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, por plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Abril de 1959, con el N.o 10343.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 320 m|a, compuesto de una superficie de 497 metros 72 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 320 m|a, compuesto de una superficie de 437 metros cuadrados.

Plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo el 21 de Abril de 1959, con el N.o 10354.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 290 m|a, compuesto de una superficie de 558 metros 21 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 290 m|a, compuesto de una superficie de 570 metros 46 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar N.o 8 de la manzana 56, del agrimensor Edgardo M. Goyret de Mayo de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 714, el 25 de Junio de 1956.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el N.o 733 m|a, compuesto de una superficie de 422 metros 10 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar 10 de la manzana 32 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4184 el 4|12|47, según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Mayo de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1096 el 7 de Mayo de 1959.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el Nº 349 m|á, compuesto de una superficie de 539 metros 47 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el Nº 349 m|á, compuesto de una superficie de 450 metros 91 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con el Nº 349 m|á, compuesto de una superficie de 505 metros 22 decímetros cuadrados.

Plano de subdivisión del solar Nº 11 de la manzana 43 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4184 el 4|12|47, según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Roberto Ballefín Galeano en Mayo de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1097 el 7 de Mayo de 1959.

Solar señalado con la letra A, empadronado con el Nº 536 m|á, compuesto de una superficie de 407 metros 31 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el N.o 536 m|a compuesto de una superficie de 437 metros 20 decímetros cuadrados.

Solar señalado con la letra C, empadronado con el Nº 536 m|á, compuesto de una superficie de 401 metros 50 decímetros cuadrados.

Plano de refraccionamiento del solar 11 de la manzana 56 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Baccino, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4184, el 4|12|47, según mensura practicada por el Agrimensor J. J. Comensoro Correa el 14 de Mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 439 el 29 de Julio de 1959.

Solar señalado con la letra B, empadronado con el Nº 736, compuesto de una superficie de 495 metros 87 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 20 o|o del importe de la misma y abonar la comisión legal del martillero e impuesto municipal y, si así no lo hiciera se prescindirá de aquella y continuará el remate; Segundo:) Que los solares a rematarse se encuentran prometidos en venta de acuerdo a la ley del 17 de Junio de 1931 y que las mejoras que le acceden pertenecen a los promitentes compradores; 3.o) Que el adquirente queda obligado a respetar las promesas de venta existentes y a otorgar las escrituras de traslación de dominio a favor de los promitentes compradores; 4.o) Que el saldo total de las promesas de venta y que corresponderá al mejor postor, es al 30 de Julio de 1960, de $ 5:380.407.62 (cinco millones trescientos ochenta mil cuatrocientos siete pesos 62|100), y que las cantidades líquidas que se cobren por cuotas o cancelación total o parcial de promesas, a partir de esa fecha hasta la escrituración definitiva de los bienes a rematarse, serán percibidas por el mejor postor; 5.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los impuestos que por ley están a su cargo y los certificados de los Registros, etc. y 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los planos referidos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, y las promesas de compra-venta relativas a los solares que se enajenan, obran depositadas en la sede del Banco actor (Sucursal Cordón), Avenida 18 de Julio N.o 1373, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $13.327.20 18 pub. 1966. Mar.7-v.abr.6.

AMADO GALMÉS REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Urciuoli, Beethoven y otra contra HECTOR NATAL NOBLE VIERA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, Fo. 67), se hace público que el día 13 del próximo mes de Abril a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, a la venta, en remate público al mejor postor —sin base alguna—, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), zona urbana, empadronada con el N.o 5334, en mayor área la cual fué medida y fraccionada por el agrimensor Danilo Boggio en Julio de 1957, cuyo plano fué aprobado por el Concejo Local Autónomo de Las Piedras en expediente D.5.063 y fué debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2.136 el 11 de Julio de dicho año, señalado con el N.o 3 de la manzana uno, compuesto de una superficie de trescientos seis metros 44 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sur-Oeste a calle de diecisiete metros de ancho; al Nor-Oeste, recta de 25 metros 55 centímetros, que la separan de los solares uno y dos del mismo plano; al Nor-Este recta de 12 metros que lo separan de propiedad de Marcos Kanner (antes de Pedro Cohen) y al Sur-Este recta de 25 metros 55 centímetros que lo separan del solar 4, también del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el diez por ciento del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, a no ser que se trate del propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración y compromiso, certificados de diversos Registros, comisión del martillero, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad obra en poder de la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $345.00 18|pub. 2575 Mz.6-v.ab.5.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Maceira, Tomás J. contra ROBERTO GAYE y ELVIRA HORGALES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 515), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1320, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 119.002, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo que es parte del solar 58, manzana "D" del plano del ingeniero Raúl Renguiss, de Octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Noviembre de ese año y señalado con la letra B, en el plano de fraccionamiento de dicho solar, practicado por el agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1927, abarcando un área de 150 metros 40 decímetros, que se deslindan así: da frente al Sudoeste en 6 metros a la calle Estero Bellaco, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando el punto medio de su frente 17 metros 34 centímetros de la esquina formada por las calles Estero Bellaco y General Urquiza; al Sudeste, 25 metros 34 centímetros lindando con José Pedrouzo y María de Gregorio; al Nordeste, en 6 metros 3 centímetros con Domingo Giandrone y por el Nordoeste en 24 metros 79 centímetros con Jaime Saponare.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $270.00 15|pub. 2838 Maz.9-v.ab.5.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Urquiza Montero Cipriana contra JUAN CHIARLONE. Cesación de condominio", (Lo. 49, Fo. 423), se hace saber que el día 10 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 5.640.00, se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 157.651, que según plano del agrimensor Julio H. Ceryiño, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el número seiscientos treinta y siete, el 3 de Junio de 1937, se compone de una superficie de 157 metros 74 decímetros, que se deslindan así: 6 metros de frente al Oeste a la calle Mirabal, entre Avenida Italia y Samuel Elizen; 25 metros 77 centímetros al Norte, con Erminio Fabiano; 6 metros/75 milímetros al Este, confinando con terreno del señor Elías; y 26 metros 81 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 124.011.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador, que será la que fija la Acordada de 11 de Mayo de 1876, será de cargo del comprador, como también los impuestos y tasas municipales y nacionales que graven el remate o la venta y que legalmente puedan trasladarse al comprador, al igual que los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 2576 Mz.6-v.mz.24

LUIS M. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ANTONIO BOGGIO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 7, Fo. 107, No. 271), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero Luis M. Fuentes asistido del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo empadronada con el N.o 4337, ubicada en "Cuchilla Verde", paraje actualmente conocido por "Empalme" (2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) con una superficie total de 47 hectáreas 5.352 metros cuadrados 9.185 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 2 de 1961.
20) $162.00 10|pub. 3074 Mz.13-v.mz.24.

ANGEL CILINTANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA JOSEFINA GERMANO. Cesación de condominio", (Lo. 7, Fo. 152, N.o 447), se hace saber al público que el día 16 de Marzo del año en curso a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero señor Angel Cilintano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de los avalúos efectuados en el expediente sucesorio: "Germano Carlos José. Sucesión". (Lo. 42 Fo. 194") de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, mejoras, ubicada en este Departamento, Sexta Sección Judicial, empadronada con el N.o 1474 compuesta de una superficie de cuatro hectáreas con 4272 metros y 86 decímetros; B) Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, situada en este Departamento Sexta Sección Judicial, compuesta de una superficie de ocho hectáreas, 5075 metros, y empadronada con el N.o 19.138; C) Una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras que contiene ubicada en el Departamento de Montevideo Novena Sección Judicial, empadronada con el N.o 46.379, con una superficie de 150 metros con 10 metros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Lanús número 5630, entre las calles Garzón y Del Arbol.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 2.o) Que para el caso de que el mejor postor fuere alguno de los condóminos, se le eximirá de la obligación de consignar el diez por ciento de su oferta; 3.o) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 10 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 1953 Feb.22-v.mz.15.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo y lo proveído por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ENRIQUE NEWTON MORENO. Ejecución de prenda industrial", se hace saber que el día 16 de Marzo próximo a la hora 15, por intermedio del martillero señor Alfredo E. Benech se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de un tanque que se encuentra depositado en el predio contiguo a Fuaye y construido totalmente con chapa de hierro, con entrada para hombre y compartimentos y con capacidad aproximada de 16.000 litros. — Rosario, Febrero 20 de 1961. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $60.00 10|pub. 2393 Maz.1-v.maz.14.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos caratulados "Pérez, Emilio, (Y: Irari V. Ana María, contra IRARI, EDUARDO. Cesación de condominio". (Lo. 37, Fo. 510), se hace saber al público que el día Jueves 23 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y por el martillero don Félix Osinaga, del bien padrón rural N.o 6.793, con las mejoras que le acceden ubicado en esta sección, con ocho hectáreas y cinco mil ciento cincuenta y nueve metros de superficie, lindando al Norte con Mariano Batista, al Este con camino vecinal, al Sur, parte con camino vecinal y parte con Arturo Bonjour y al Oeste con el Arroyo Espinillo. Se rematarán además un cargador eléctrico, mostradores y estanterías.

Se previene: 1.o) Que el inmueble saldrá a la venta con la base de $ 15.000.00 (quince mil pesos) y los muebles al mejor postor; 2.o) El mejor postor del inmueble consignará en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 3.o) Los muebles se venderán al contado; 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Febrero 20 de 1961. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $180.00 15|pub. 2386 Maz.2-v.maz.22

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco de Flores contra AVILA OTILIO H. Juicio Ejecutivo", se hace saber, que el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas en el local de remate de la firma Areco-Sarti, sito en Francisco Fondar N.o 768 se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del suscrito Actuario y Alguacil de Juzgado a la venta en remate público, al contado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes muebles e inmuebles:

A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección de Flores, padrón N.o 1578, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9074 metros cuadrados que linda: Norte, cañada Juncal, Este, Suc. Máximo Barrios Sur: Suc. Martín Goñi: y Carlos Grub y Oeste, Orosmán Plaza. Este bien ha sido tasado en la suma de cinco mil ochocientos catorce pesos con ochenta centésimos.

B) Una heladera eléctrica, marca Siam, 3 puertas, para carnicería, motor 9771, en regular estado. Este bien ha sido avaluado en la suma de cinco mil setecientos pesos.

C) Una sierra eléctrica, marca Siam, con motor, luciendo el N.o 548. Este bien ha sido avaluado en la suma de dos mil cuatrocientos pesos;

D) Un lote de 15 ganchos de carnicería, que han sido avaluados en doce pesos;

E) Un tacho con asas, que ha sido avaluado en la suma de un peso.

F) Un pizarrón chico que ha sido avaluado en la suma de un peso;

G) Una balanza báscula con plato ovalado y cinco pesas, que ha sido avaluada en la suma de cincuenta pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado: y Que deberá tenerse presente lo dispuesto en el artículo 9.o del Decreto-Ley del 5 de Enero de 1943, sobre escritura judicial por enajenación de bienes. — Trinidad, Marzo 1.o de 1961. — Esc. Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 2852 Maz.10-v.ab.5.

JUAN PEDRO PASTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Spinelli Viñoly, Hugo contra GESUALDI PACHECO, VICENTE O., SASIAMBARRENA GARRIDO, AZUCENA BLANCA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 33 Fo. 9), se hace saber que el día 23 de Marzo próximo a las 15 horas en las puertas, de este Juzgado, el rematador don Juan Pedro Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de este Depatramento, empadronada con el N.o 718 y de conformidad con el plano de mensura que levantó el agrimensor don Augusto López Morsa en Diciembre de 1958, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 1691, el 14 de Enero del año siguiente, tiene una superficie de 58 hectáreas con 608 metros, los que se deslindan así: Al Norte, con inmueble de viuda de Agustín Almandoz, padrón 6.892, en 327 metros 15 centímetros; al Este en 633 metros con bien del doctor Artigas Rodríguez; Sur en dos rectas, que miden 202 metros con 50 centímetros y 658 metros con bien de Artigas Rodríguez y al Oeste, también con inmueble del doctor Artigas Rodríguez en dos rectas, una de 784 metros con 50 centímetros y 186 metros con 50 centímetros; Este raíz de conformidad con el título de propiedad tiene una superficie de 58 hectáreas, 608 metros, 28 milímetros.

Se previena: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Febrero 15 de 1961. — (Firma ilegible).
20) $216.00 15|pub. 2243 Feb.27-v.mz.20.

DOMINGO IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos "Banco de Florida contra CATICHE, JUAN ELIAS. Juicio ejecutivo". (32, 573), se hace saber que el día 24 de Marzo próximo en las puertas de este Juzgado a las 16 horas, el martillero público don Domingo Ibarburú, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido de Actuario, pondrá en venta al mejor postor y sobre la base que se determina a continuación los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno con las mejoras que posea sita en la manzana N.o 36 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada actualmente con el N.o 3.530 y antes en mayor área con el N.o 462, señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, el 22 de Setiembre de 1952, aprobado por el Municipio de Florida, el 27 del mismo mes e inscripto el 29 siguiente, con el N.o 194 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, fracción tres, compuesta de una superficie de 271 metros 44 decímetros cuadrados, que lindan: Noreste, en 18 metros 60 centímetros con calle Faustino López; Sureste, en 14 metros 47 centímetros con calle Dieciocho de Julio, al Suroeste, en 18 metros 75 centímetros, con lote "cuatro" del mismo plano y al Noroeste, en 14 metros 60 centímetros, con lote "dos" Base: $ 3.800.08.

2.o) Otra fracción de terreno sita en la misma manzana y sección judicial que la anterior, empadronada en mayor área con el mismo número, señalada en el plano del agrimensor Peluffo citado, con el N.o 4, según el cual se compone de una superficie de 273 metros y ocho decímetros, que lindan: al Noreste, en 18 metros 75 centímetros con el lote "tres"; al Sureste, en 14 metros 47 centímetros, con la calle Dieciocho de Julio, al Suroeste, en dieciocho metros noventa y cinco centímetros, con el lote "cinco" y al Noroeste, en 14 metros 60 centímetros con el lote "dos". Base: $ 2.922.44.

3.o) Otra fracción de terreno sita en la misma manzana que la anterior, empadronada en mayor área con el mismo número, señalada con el N.o 5, en el plano del agrimensor Peluffo mencionado, según el cual se compone de una superficie de 527 metros 54 decímetros cuadrados, que lindan. Noreste, en 42 metros 83 centímetros, con los lotes 1, 2 y 4; Sureste, en 12 metros con calle Dieciocho de Julio, Suroeste, en 42 metros 95 centímetros, con el bien padrón N.o 463 y al Noroeste en 12 metros 60 centímetros con el bien padrón N.o 461. Base: $ 3.868.62.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serlo aceptada su oferta al 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y honorarios; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Febrero 20 de 1961. — Artaldo R. Fontes Tralles, Actuario.
20) $378.00 15|pub. 2276 Mar.1-v.maz.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Floriad, doctor José P. Gatto de Souza, en autos "Banco de Florida contra EUSEBIO IRINEO FERNANDEZ y PAULA SEGREDO. Ejecución de hipoteca", (L.o 33, Fo. 183), se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana N.o 64 de la ciudad de Sarandí Grande, (10.a Sección Judicial del Departamento de Florida), empadronada en mayor área con el N.o 1227, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, el 26 de Junio de 1950, inscripto el 4 de Julio siguiente con el N.o 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, según el cual se compone de una superficie de 214 metros 79 decímetros que lindan: 11 metros 31 centímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle José Enrique Rodó entre las de Rivera y Dieciocho de Julio, distando su punto medio 24 metros 975 milímetros de la ochava con esta última; línea quebrada de 4 trozos de recta, por Sur-Oeste, que desde el frente miden: 5 metros 34 centímetros 60 decímetros; 4 metros, 85 centímetros y 9 metros 29 centímetros, lindando con propiedad de Bernabé Calleros; 9 metros 47 centímetros; al Sur-Este lindando con Tomás Morra, padrón N.o 543 y línea quebrada de dos trozos de recta, por el Nor-Este, que miden 12 metros 92 centímetros y 8 metros 24 centímetros lindando con solar "A" del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos, son de cargo del adquirente. — Florida, Febrero 16 de 1961. — (Firma ilegible).
20) $270.00 15|pub. 2242 Feb.27-v.mz.20.

MANUEL MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA VIRGINIA GERVASONI y LILIA ESMERALDA GERVASONI. Sucesión". (Lo. 23, Fo. 187), se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo venidero a las 10 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el rematador designado don Manuel Merello Benavente, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 1.300.00, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana N.o 206 de esta ciudad de Paysandú, doce sección judicial, padrón N.o 6.793, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 94, el 26 de Diciembre de 1942, de una superficie de 499 metros que se deslinda así: 15 metros 50 centímetros de frente al Este, sobre calle Queguay; igual medida al Oeste, con la fracción N.o 1; 32 metros 40 centímetros al Norte, con la fracción N.o 3, y 32 metros 01 centímetros al Sur, con la sucursal Manuel Aycstarán.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía y en el acto de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 24 de Febrero de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
20) $180.00 15|pub. 2358 Maz.2-v.maz.22.

ALFONSO DAMASCO
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, dictada en autos caratulados: "Nélida Cristina. Molinari contra ARIEL MARIA ACOSTA. Embargo y Secuestro. Pieza separada". (Lo. 12, Fo. 49), se hace saber al público que el día 21 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el local "Damasco", sito en calle Vizconde de Mauá entre Sarandí y Leandro Gómez, se procederá en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Alfonso Damasco, asistido del señor Alguacil y Actuario, de una máquina de coser cueros, marca "Singer", N.o 13728788-16,-26. Tasación pesos 500.00. 2|3 partes: $ 333.32.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su operta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo al retirar el bien; 2.o) Que serán de cargo del mismo el impuesto municipal y la comisión del rematador. — Paysandú, Febrero 10 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adj.
20) $84.00 10|pub. 2371 Maz.2-v.maz.15.

ALCIDES MERELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "Maximina Nerón contra JUAN JOSE CABRERA y CONSUELO ARANGUREN DE CABRERA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 12, Fo. 519), se hace saber al público que el día Miércoles 22 de Marzo del corriente año a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alcides Merello, asistido del señor Alguacil y Actuario, y al mejor postor un solar de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana 24 de esta ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 4.187, que según mensura y fraccionamiento practido por el agrimensor Rafael Thevenet, plano inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú el 22 de Setiembre de 1928 con el N.o 1, mide una superficie de 309 metros 8.520 centímetros que se deslinda así: al Norte en 30 metros 20 centímetros da frente a calle Oriente; al Sud en igual medida linda con el solar 2, propiedad de José Angel Tagliani (Padrón 4.448); al Oeste en 10 metros 26 centímetros por formar esquina da frente a calle Europa; y al Este en igual medida linda con el solar 4 del mismo señor Tagliani.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 17 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunta.
20) $216.00 15|pub. 2268 Maz.1-v.maz.21.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 12 Sección de Paysandú

Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra LUIS BOURDET. Intimación, (L.o 1, F.o 278, N.o 249)", se hace saber al público que el día seis de Abril del corriente año a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Ricardo Peroni asistido del suscrito y alguacil ad-hoc y con la base de los tercios de su tasación, el inmueble padrón N.o 260, ubicado en esta Sección Judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley. — Paysandú, Febrero 21 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
20) $108.00 15,pub. 92739 Mz.8-v.ab.4.

HONORATO MARIA FONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "Caja Popular de Lascano contra PADRON N.o 899 DE LA MANZANA N.o 46. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 16, N.o 859, Fo. 539), se hace saber: Que el 13 de Abril del año en curso de las 15 a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Honorato María Fontes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 46 de la ciudad de Lascano (Tercera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 899 y que según plano del agrimensor Carlos Arboleya de Octubre de 1955 se compone de una superficie de ochocientos metros y linda: Por el Norte, en 20 metros con Nicolás Herrera; por el Oeste, en 40 metros, con Nicolás Herrera, Cosme A. Silva Silva y María F. Fernández de Pereira; por el Sur, en 20 metros con la calle 1.o de Agosto y por el Este, en 40 metros con Genara Pírez de Solano. Base: Ocho mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma y C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador. — Rocha Febrero 24 de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $198.00 15|pub. 2551 Mz.6-v.mz.24.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Barbieri y Leggire contra DALL OGLIO HERMANOS. Medidas preparatorias", (Lo 19, Fo. 49), se hace saber al público que el día diecisiete (17) de Marzo de 1961 a la hora dieciséis (16) y en la calle 19 de Abril N.o 2135 en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y en presencia del suscrito Actuario, el martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor por oferta que sobrepase las dos terceras partes (2|3) de las siguientes maquinarias 1) Un tractor marca "Mc. Cormick International", con la base de: $ 1.666.70; 2) Un tractor marca "Mc. Cormick International" con la base de $ 1.666.70; 3) Una sembradora marca "Massey Harrys", 28 discos con la base de $ 1.200.00; 4) Una disquera marca "Massey Harrys" de 40 discos con la base de $ 1.200.00.

Se previene: 1 o) Que la maquinaria a rematar se encuentra depositada en el taller "Bissio" de la calle 19 de Abril N.o 2135. — Salto, 27 de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $96.00 10|pub. 2516 Mz.6-v.mz.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Bernardo Ursulo Berro contra NELSON LUCIO DOMINGUEZ. Juicio Ejecutivo", (Lo. 17, Fo. 70, No. 436), se hace saber que el día 20 de Marzo de 1961 a las 16 horas y en la calle Río Branco N.o 49 (Agencia Austin), el martillero don Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea treinta mil

pesos ($ 30.000 00), un camión marca "Fargo", de seis cilindros, 104 HP., motor número 5.402.219 a gas-oil, modelo 1957, matriculado en Salto con el N.o 31.09.

Se previene 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 3.o) Que los autos en que se dispuso la venta se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Febrero 24 de 1961. — Escribano Delmar Gonzálvez Erum, Actuario Adjunto.

20) $96 00 10|pub. 2537 Mz.6-v.mz.17.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, Interina, dictada en los autos caratulados: "Manuel Barreiro contra ANTONIO ANTONIO PITAR. Reconocimiento de firma". (Lo. 8, Fo. 75, N.o 142), el día 11 de Abril del corriente año, a las 16 horas en la puerta de esta oficina, calle Brasil N.o 558, se procederá por el martillero señor Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil ad-hoc designado, al remate público y con la base de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) 2|3 partes de su tasación el bien inmueble padrón N.o 612, con frente a la calle Brasil señalado con el número 551, lindando al Norte con propiedad de Eugenio Ferrari, al Este con Juan Aguerre; al Sur con la calle Brasil y al Oeste con Juan Catalogne.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los autos y títulos se encuentran a disposición d los interesados, en las oficinas de este Juzgado, calle Brasil N.o 553; C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión serán de cargo del comprador. — Salto, 22 de Febrero de 1961. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la 2.a sección Interina.

20) $162.00 15|pub. 2925 Maz.10-v.ab.6.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "Sucursal D. de Impuestos contra Propiedad Nº 3.390, de BAUTISTA MASUCHETTI. Cobro de impuesto", se hace saber que el día 21 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá, por el martillero, señor Ramón Gómez Cruz, asistido del Alguacil ad-hoc designado, al remate público y con la base de novecientos pesos (pesos 900.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 3.605, de esta ciudad y sección (antes padrón Nº 3.390, manzana Nº 282), señalada en el plano confeccionado, con el Nº 32 de la manzana letra "A", compuesto, según títulos, de la superficie y límites siguientes: Area: 522 metros, 50 decímetros cuadrados. Límites: 10 ms. de frente sobre la Avda. Viera, al Oeste,; por 52 ms. 25 cms. de fondo al Este, que linda con terreno de Manuel Beraza; igualmente al Sur y Norte, con el mismo señor Beraza.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle Brasil Nº 558. — Salto, 9 de Febrero de 1961. — Dra. Irma J. Alonso de Chamorro, Juez de Paz subrogante.

20) D.21|7|34) 15|pub. 30657 Mar.9-v.abr.5.

MARIO SOTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ZACARIAS DA SILVA. Sucesión". (Pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública), se hace saber que el día 21 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Soto, y con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los cuatro solares de terrenos ubicados en la manzana N.o 259 de la Planta Urbana de esta ciudad, comprendidos en el padrón N.o 1.331, que se detallan:

A) Solar N.o 1 (tasación $ 8.464.00) de un área de 282 metros y 1419 centímetros cuadrados y Solar N.o 2, éste con casahabitación y mejoras, (tasación $ 28.500.00) de una superficie de 282 metros 1419 centímetros cuadrados según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Diciembre de 1959; y

B) Solar N.o 3 (tasación $ 7.050.00) con mejoras y un área de 282 metros y 160 centímetros cuadrados y Solar N.o 4, (tasación pesos 6 490.00) con mejoras y superficie de 282 metros y 2678 centímetros cuadrados, según el citado plano. Los solares N.os 1 y 2 lindan: al Noroeste 12.59 de frente a la avenida Oribe: al Noreste 44.82 con propiedad de Zacarías da Silva; al Sureste con otro solar del mismo lindero y al Surceste 44.82 con calle Concejal Catalogne; y los solares N.os 3 y 4 son contiguos a los anteriores.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley. Los títulos y planos respectivos se encuentran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1961. — Elio E. Bessonart, Act. Adj.

20) $234.00 15|pub. 2808 Maz.9-v.ab.5.

MARIO SOTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PAULINA GONZALEZ por los menores Víctor Hugo y Maribel Ferráz. Venia", se hace saber que el día 20 de Abril del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Soto presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3.000.00, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios, situada en Barrio Ferrocarril de esta ciudad, primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3402, de una superficie de 463 metros según título, que linda: al Norte, calle Ferrocarril; al Este, Bernabé Carreño; al Sur, Miguel Lemes Leleu y al Oeste, Francisco Amado Méndez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador y gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Marzo 2 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 2807 Maz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROSA IGLESIAS. Sucesión. Venta de Bienes en Subasta Pública", se hace saber que el día 14 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del Sr. Alguacil se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, —que alcanza a $ 4.081.00— de una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la Novena Sección Judicial de este Departamento Padrón N.o 2793, compuesta de una superficie de 15 Hectáreas 606 mts. y 38 dcms. cuadrados, debiendo el mejor postor oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos se encuentran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 2738 Mar.8-v.ab.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ARRECHEA de MARTINEZ BENTANCUR PAULA o PAULINA Y OTROS. Segunda copia de escritura", (Lo. 44, Fo. 208, No. 1585), se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 12.235 del 1.o de Diciembre de 1960, se tuvo por presentados a doña Paula o Paulina Arrechea, viuda de don Antonio Martínez Bentancur, y sus hijos Julio Ariel y Blanca Berta Martínez Arrechea, solicitando la expedición de segunda copia de escritura para don Prudencio Martínez de la escritura autorizada el 3 de Agosto de 1931 por el escribano don Héctor J. Astorga según la cual don Tránsito Martínez, casado en segundas nupcias con Bibiana Bentancur, vendió a don Prudencio Martínez, casado con Emilia Martínez, una fracción de terreno en Joanicó (1ra. Sección Judicial de este Departamento), empadronada actualmente con el N.o 14.873 en más área, compuesta de una superficie de 7.378 metros 81 decímetros, deslindados: Al Norte, Anacleta Martínez, al Este Máximo Mirassou; al Oeste Carmelo Lloveras y al Sur, resto del inmueble perteneciente a Tránsito Martínez. Este bien se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio inscripto en la Oficina de Empadronamiento local en el mes de Mayo de 1932, de acuerdo al cual linda: Al Norte en 122 metros 30 centímetros calle de 6 metros de ancho en medio con Anacleta Martínez de Cabrera; al Este en 60 metros 33 centímetros de frente a servidumbre de paso de 6 metros, al Sur en 122 metros 30 centímetros con la fracción 2 (hoy resto del mismo padrón); y al Oeste en 60 metros 33 centímetros con propiedad de Carmelo Lloveras. Y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N.o 10 793 de 25 de Setiembre de 1946, modificado por el artículo 1.o de la Ley número 11.759 de 19 de Noviembre de 1951, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 5 de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

21) $168.00 10|pub. 2793 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, dictada en los autos caratulados: "GUTIERREZ DE POCHELLU, ELBA ESTHER. Segunda copia de escritura" (L.o 8.o, F.o 174, N.o 358), se hace saber que ha sido solicitada por doña Elba Esther Gutiérrez de Pochellú la expedición de una segunda copia de la escritura de partición de fecha 14 de Noviembre de 1903, autorizada por el Escribano don Ramón Barbot y que se refiere al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que le comprenden, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número cuatro mil novecientos noventa y nueve, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Colonia, el 21 de los mismos, con el N.o 707, constando de veintiséis hectáreas 9014 metros y el siguiente deslinde: Al Este, en 309 metros 20 centímetros con camino de diez metros de ancho, al Sur en 871 metros 80 centímetros con propiedad de Luis Franzinelli; al Oeste, en 309 metros 50 centímetros con campo del nombrado Franzinelli y al Norte en 880 metros 70 centímetros, en parte con el precitado Franzinelli y en la restante con el padrón N.o 4300. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Febrero 8 de 1961.

21) $ 132.00 10|pub. 2502 Mz.3-v.mz.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "HERNANDEZ de DE LEON, DOLORES y OTROS. Segunda copia de escritura", (Lo. 11, Fo. 686), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano y procurador don David Ruben Borges, en representación de Dolores Hernández de León, Francisco, Máximo Mamerto, Antonia, Tomás Claro Aniceto y Zoilo Bernabé de León Viroga; Niver Martín y Pedro Verónico Díaz y Bertilo Dionisio, Blanca Esther y Juan Gabino de León Guadalupe, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Adalberto *González* el 15 de Noviembre de 1947, por la cual Gabino de León compró a Petrona Correa Sosa, un solar y su edificio, ubicado en la ciudad de San Carlos, (2.a Sección Judicial de este Departamento), padrón 1820, manzana 170, de un área de 332 metros 41 decímetros, lindante: al Norte, calle Progreso. La primera copia fué inscripta con el N.o 1856 al folio 562 vuelta en el año 1947 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición solicitada, para que comparezcan bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, Marzo 2 de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

21) $108.00 10|pub. 2810 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BAVASTRO, HECTOR. Segunda copia de escritura", (Lo. 11, Fo. 670), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Bavastro, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Pan de Azúcar el 7 de Mayo de 1960 por el escribano Salvador Lenzuen, por la cual compró a Juan María Viera y Carlos Hugo Frade, tres solares empadronados en conjunto con el N.o 344, ubicados en Playa Verde (Quinta Sección Judicial de este Departamento), señalados con los números 138, 139 y 140, de la manzana letra "H" del plano del agrimensor Juan C. Berruti, aprobado por el Municipio el 22 de Febrero de 1930, de un área total de 928 metros 50 decímetros, lindando: al Noroeste, calle N.o 1. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de T. de Dominio de Maldonado el 19 de Mayo de 1960 con el N.o 744. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición solicitada, para que comparezcan, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, Marzo 2 de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

21) $108.00 10|pub. 3013 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en el expediente rotulado: "PASCUAL A. NESI Y OTRA. Segundas copias". (Lo. 17, Fo. 140), se hace saber han sido solicitadas por Pascual A. Nessi y Juana Nessi de Bella, la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

De la autorizada por el escribano Atilio D'Angelo en Marzo 15 de 1926 por la cual Pascual Nese adquirió a Argante A. Preve, casado en segundas nupcias con Ercilia Maldini, los siguientes bienes inmuebles:

A) Un terreno con todo lo plantado, alambrado, cercado, la casa en él construída y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1.490 (hoy padrón N.o 1.063) situado en la manzana N.o 72 (hoy catastral N.o 31) de esta ciudad, compuesto de 29 metros 17 centímetros de frente al Norte a la calle Agraciada por 30 metros 70 centímetros de fondo al Sur, que por ser esquina hace frente al Oeste a la calle 18 de Julio (hoy avenida Gral. Viera), lindando al Este con el Cnel. José Meza; al Sur con José M. Motta (hoy su sucesión); y

B) Los solares de terreno N.os 6 y 7 de la manzana letra B (hoy catastral N.o 253) del Barrio "Villa España", situado en el costado Noreste de esta ciudad, segunda sección judicial, empadronada con el N.o 3.417 (hoy padrón N.o 3.380) con todo lo en ello plantado, alambrado, edificado y demás mejoras que contenga, formando en conjunto, 20 metros de frente al Oeste a la avenida Gral. Viera por 40 metros de fondo al Este, lindando al Norte con Pascual Aiello (hoy su sucesión) al Sur con Pedro Galizia y al Este con Manuel Beraza, formando un área total de metros 800

2.o). De la otorgada ante el escribano Atilio D'Angelo en Junio 9 de 1925, por la que Argante A. Preve adquirió a Pascual Nese, casado con Bárbara Squilla, los bienes anteriormente descriptos (letras: A y B);

3.o) De la autorizada por el escribano Fernando Antía en Julio 13 de 1903 por la que Pascual Nese adquirió a Nicolás Castellini el inmueble descripto precedentemente en la letra A; y

4.o) De la autorizada por el escribano Fernando Antía en Agosto 18 de 1920 por la que Pascual Nese adquirió a Manuel Beraza el inmuebles descripto precedentemente en la letra B.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.

21) $216.00 10|pub. 2926 Maz.10-v.maz.23

22-Sociedades de Responsabilidad

GOUGEON

En escritura autorizada en Rivera el seis de Setiembre de 1957, por la escribana Zulema Yelpo Andrade inscripta en el Registro Público de Comercio con el número seis de fojas 24 y 25, se modificó la Sociedad "BRUNO y LEAL y GIANI LIMITADA" estableciendo la administración a cargo exclusivo del socio Ramón Bruno. En lo demás rige lo dispuesto en las escrituras autorizadas por el escribano Emilio E. Gougeón el 5 de Febrero de 1949 y el 11 de Enero de 1956, inscriptas en el registro citado con el N.o 3 del Fo. 5 al 9 y con el N.o 1, de Fs. 1 a 4. — Rivera, 20 de Febrero de 1961.

22) $120.00 10|pub. 2329 Maz.1-v maz.14

NIDO LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1961 con el N.o 89 al Fo. 311 del libro N.o 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores ISAAC MARIO SOLODUCHO y CHASIA BEILA SOLODUCHO que se regirá por las siguientes disposiciones: Objeto, distribución, importación y comercialización de artículos de tienda, mercería, bazar, plásticos, para el hogar, electricidad y máquinas industriales; Domicilio: Paraguay N.o 1105 de esta ciudad; Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos), aportados en la siguiente forma: Isaac Mario Soloducho $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y Chasia Beila Soloducho $ 10.000.00 (diez mil pesos); Plazo: Dos años; Balance: 30 de Setiembre de cada año; Administrador: Sr. Isaac Mario Soloducho.

22) $60.00 10|pub. 2332 Maz.2-v.maz.15.

AMANBAY LIMITADA

Por documento privado del 20 de Diciembre de 1960, cuyas firmas certificó el esc. Hugo Pérez Montero y fué inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 341 al (F.o 3134 v. del L.o 1), se constituyó "Amanbay Limitada". Socios: ELSA MAGNONE de ZUNINO, LUIS MARIA SANTURTUN y ALBERTO GASTON GAYDOU. Objeto: principalmente exportar, importar y representar cualquier clase de artículos, semovientes, máquinas y mercaderías, materias primeras, semi-elaboradas o elaboradas por cuenta propia o de terceros, y otros. Domicilio: Montevideo. Plazo: 3 años renovables automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 50.000. Santurtún, $ 18.750; Sra. de Zunino, $ 6.250; Gaydou, $ 25.000. Administración: dos socios conjuntamente.

22) $48.00 10|pub. 2425 Mz.3-v.mz.16

MOLINO ROSARIO LIMITADA

Se hace saber que por contrato de fecha 28 de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Colonia con el N.o 30, del Fo. 145 al 150 del Tomo de Contratos el 30 de Diciembre de 1960, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "MOLINO ROSARIO LIMITADA", de acuerdo a las bases siguientes: A) Socios: Carlos Augusto Corbo Rivero, José Jiménez Torres y Domiciano Reveron García; B) Domicilio: Ciudad de Rosario, (Departamento de Colonia). C) Capital: $ 120.000.00, divididos en ciento veinte cuotas de mil pesos cada una; D) Administración: A cargo del socio José Jiménez Torres. Objeto: Explotación de molinos harineros y acopio de cereales y F) Plazo: Cinco años, prórroga automática.

22) $60.00 10|pub. 2821 Mz.9-v.mz.22.

PRIMOSA LIMITADA

Por documento privado de 21 de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 801 del Lo. 2, los señores Alberto J. Zunino Delfino, Ubaldo E. Zunino Praderi, José María Zunino Praderi, Rafael C. Yannicelli Praderi, Ricardo B. Yannicelli Praderi, Silio E. Yannicelli Praderi, Diógenes F. Bazzano, Eduardo Yannicelli Praderi, Carlos E. Praderi Bazzano, Alvaro Martell, Segundo B. Praderi Bazzano, Franco B. Vázquez Praderi, Luis Alberto Vázquez Praderi, Antonio Petraca, Eduardo A. Vázquez Praderi, Luis Alberto Praderi González, Eduardo J. Praderi González, Raúl C. Praderi González, Gustavo A. Praderi González y Ricardo Baltasar Praderi González, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "PRIMOSA LIMITADA". Objeto: Fabricación, producción y distribución de mercaderías y productos en general, importación, exportación y representaciones. Domicilio: Brito del Pino N.o 1213. Plazo: Noventa años. Capital: Pesos diez mil, totalmente integrados en veinte cuotas de quinientos pesos, aportando cada uno de los socios cinco cuotas de cien pesos. Administración y uso de la firma a cargo del socio Diógenes F. Bazzano. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Fallecimiento o incapacidad: Continúa con los herederos. Ganancias y pérdidas. En proporción a las cuotas.

22) $84.00 10|pub. 2654 Mz.7-v.mz.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.928. — Montevideo, Febrero 22 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "NOBRIUM" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2350 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 91.971. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Vitax S. A.", de Suiza, han solicitado el registro de la marca "ORALSONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10.pub. 2742 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 91.969. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Whitehouse Products, Inc.", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BEACON" para distinguir artículos de la clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2740 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 91.992. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Sudamtex de Uruguay S. A." de Montevideo, solicitan la marca "Fiesta Print" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2695 Mz.8-v.mz.21.

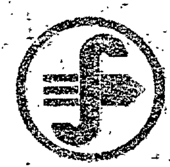
ACTA N.o 91.882. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "Bykodigest" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2862 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 91.983. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Racauchi e hijos (Argentina), solicita registrar la marca "RACAUCHI", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10.pub. 2914 Mz.10-v.mz.23.

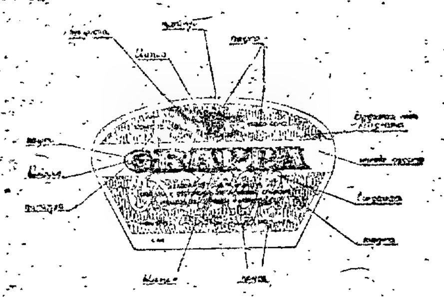
ACTA N.o 91.967. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Con esta fecha Vychodočeské chemické závody Synthesia, národní podnik, (Checoeslovaquia), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 2951 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.005. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (grappa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $84.00 10|pub. 2902 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 91.989. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Racauchi e hijos (Argentina), solicita registrar la marca "MINERVA", para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10.pub. 2915 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 91.946. — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Pfuhl, de Argentina, solicita registrar la marca "BLANQUIT", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2916 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 91.986. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Racauchi e hijos (Argentina), solicita registrar la marca "RACAUCHI", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2917 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.026. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Con esta fecha Favero y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "X X DOS EQUIS", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 2918 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.044. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "TRAVIS" para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2911 Mz.10-mz.23.

ACTA N.o 92.009. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Con esta fecha, Alejandro Seldini Carril, de Lavalleja, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SIDERAL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2903 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 91.990. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha, Ovend Azadian, de Cazarian, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COPACABANA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 2896 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.003. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Con esta fecha Sucesión Benjamín Miedownik, de Montevideo, solicita registrar la marca "VASSAR", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 2869 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 91.891. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. por Delightform Foundations Inc. de Easton, Pennsylvania, Estados Unidos de América, solicita la marca "INVISINET" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2288 Mz.1-v.mz.14.

ACTA N.o 91.956. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por John Knigth Limited", de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SOLIDOX" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2627 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 91.965. — Montevideo, Marzo de 1961. — Con esta fecha, Sucesión Benjamín Miodownik, de Montevideo, solicita registrar la marca "MAFALDA para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2620 Mz.7-v.mz.20.

ACTA No. 91.962. — Montevideo, Marzo 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "DILURA" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2521 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.961. — Montevideo, Marzo 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "TRILURA" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2522 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.959. — Montevideo, Marzo 1º de 1961. — Con esta fecha Pioneer T.V. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VISIONAIRE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2577 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.943. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SUN GOLD" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2560 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.947. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Fábrica de Gaitas Alfredo Hering S. A. Comercio e Industria, del Estado de Santa Catarina, Brasil, solicita la marca "VENCEDORA" para artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2561 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.952. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Villa, Aufricht y Cía., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CERUMEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2562 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.950. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Societé Monsavon L'Oreal S. A., de París, Francia, solicita la marca "SAVIA KIRONE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 2563 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.949. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Nicholas International Limited, de Toronto, Ontario, solicita la marca "PARATAC" para artículos de la marca 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 2564 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 91.929. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lázar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIUFORTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 24.00 10 pub. 2312 Mz.1v.mz.14.

ACTA N.o 91.941. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lundbeck y Co., A|S., de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "LUCOFEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2400 Mz.3-v.mz.16.

ACTA No. 91.998. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Con esta fecha Máximo J. Curi, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "WINNER" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2806 Mar.9-v.mar.22.

ACTA No. 91.963. — Montevideo, Marzo 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "VESTI-PRONT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2520 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 91.970. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Reckitt, Colman, Chiswick (Overseas) Limited", de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 2741 Mz.8-v.mz.21.

ACTA No. 91.966. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Yardley y Co. Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 2566 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.934. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francisco Soler Ballesteros, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 2567 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 91.994. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Luis H. Ravizza, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $00.00 10|pub. 2790 Mar.9-v.mar.22.

ACTA N.o 91.991. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha, Oyenl Azadian de Cazarian, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EL PALACIO DE LA CARNE", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2397 Mz.10-v.mz.23

ACTA Nº 91.890. — Montevideo, Febrero 1º de 1961 — Con esta fecha Mario Altamirandа de Graetz, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "MAISON ROSE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24.00 10|pub 1334 Feb.3-v.feb.20

ACTA N.o 91.966. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Con esta fecha, Sucesión Benjamín Miodownik, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MADARA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 2621 Mz.7-v.mz.20.

ACTA No. 91.948. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Fábrica de Gaitas Alfredo Hering S. A. Comercio e Industria, del Estado de Santa Catarina, Brasil, solicita la marca "TICO-TICO" para artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2565 Mar.6-v.mar.17

ACTA No. 91.958. — Montevideo, Marzo 1º de 1961. — Con esta fecha Friedel Rosenblatt, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BEN-HUR" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2568 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 91.844. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha "Saint Hermanos, del Uruguay Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CORIMAYO" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1701 Mar.3-v.mar.16.

ACTA N.o 91.893. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha; Kurt Lowenstein, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KARLA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2289 Mz.1v.mz.14.

ACTA N.o 91.930. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lázar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRICLORIN LAZAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2311 Mz.1-v.mz.14.

ACTA N.o 91.944. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca, "UNIJECT" para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2367 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 91.945. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst AG.vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "CINGICAIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2368 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 91.922. — Montevideo, Febrero 22 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Tom S. de Montevideo solicitan la marca, "GASUR" para distinguir los artículos de las clases 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2348 Maz.2-v.maz.15

ACTA N.o 91.927. — Montevideo, Febrero 22 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (E.U.A.) solicitan la marca, "PERIFENIL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La dirección.
23) $24.00 10|pub. 2349 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 91.984. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas". de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GUARANÁ" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2743 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 91.940. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha Waldemar Rhordanz, de Montevideo solicita la marca, "LOS CUERVOS" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2351 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 92.038. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicron, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 24.000.00 m|n. de Argentina, ha solicitado la renovación de la marca 'SULFANORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3085 Mar.13-v.mar.24.

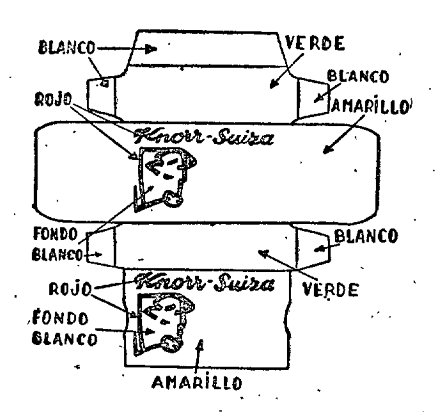
ACTA N.o 91.939. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha, "Dubourg y Cía.", por "N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, (Holanda), solicitan la marca "EPEO" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 2750 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.052. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philharmonic Radio y Televisión Corporation (E.U.A.) solicita la marca

Philharmonic

para distinguir los artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 2993 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.053. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Knorr Food Products Co. Ltd. (Suiza) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 2994. Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 91.987. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Racauchi e hijos (Argentina), solicita registrar

MINERVA

la marca MINERVA, para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2913 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.057. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMPOLENE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2995 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.062. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicita la marca "CAT-CAY" para distinguir los artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2996 Mar.13-v.mar.24.

ACTA No. 91.997. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., de Paysandú, solicita la marca "NORTEÑA DE ORO" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2789 Mar.9-v.mar.22

ACTA N.o 91.983. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por Byk-Gulden Lomberg, Chemische Fabrik G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LOTAGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2863 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.035. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Latam S.A. de Venezuela, ha solicitado el registro de la marca



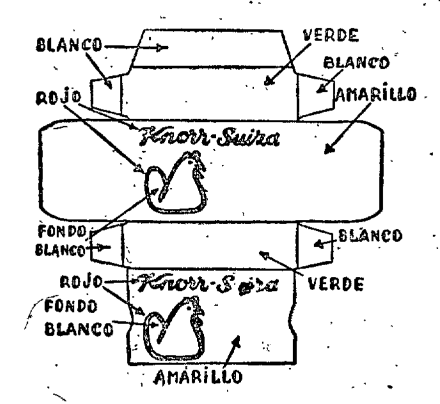
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 3082 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.037. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sel-Rex Corporation, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 3084 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.049. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Knorr Food Products Co. Ltd. (Suiza) solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10|pub. 2990 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.050. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Knorr Food Products Co. Ltd. (Suiza) solicita la marca

Knorr-Suiza

para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 2991 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.051. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Inglaterra) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 2992 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.036. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Latam S.A. de Venezuela, ha solicitado el registro de la marca 'LA-TAM" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3083 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 91.999. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Con esta fecha Julio Casabona, de Montevideo ha solicitado registro de la marca "YI YI" para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3018 Mar.13-v.mar.24.

ACTA N.o 92.003. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Con esta fecha Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca BRILL-LUX" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2870 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 92.048. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Carlos María de Souza, de Montevideo solicita la marca "GLADIADOR" para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2989 Mar.13-v.mar.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.552. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carl Schnell y The Griffith Laboratories, Inc. de Alemania y Estados Unidos respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas desmenuzadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2353 Maz.2-v maz.15.

ACTA N.o 13.550. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Con esta fecha, los señores Pietro Dodesini y Alfredo Matteoli, de Buenos Aires, Rep. Argentina, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sierra circular para cortar metales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2291 Mz.1-v.mz.14.

ACTA N.o 13.548. — Montevideo, Febrero 22 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para preparar 6-(5-nitro-2-fenil) azauracilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2352 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 13.559. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carl Schnell y The Griffith Laboratories Inc. de Alemania y Estados Unidos respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas desmenuzadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2437 Mz.3-v.mz.16.

ACTA No. 13.555. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Svenska Entreprenad Aktiebolaget Sentab, de Estocolmo O, Suecia, Atkiebolaget Skanska Cementgjuteriet, de Estocolmo C, Suecia y Hojgaard y Schultz A|S, de Copenhage, Dinamarca, comerciando en forma conjunta, como consorcio, bajo el nombre comercial de The Sentab Pressure Pipe Consortium, de Malmo, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la manufactura de tubos de hormigón, teniendo refuerzos pretensados longitudinales y anulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $48.00 10|pub. 2569 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 13.553. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Diamond National Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el moldeo de pulpa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2354 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 13.543. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Courtaulds Inc. de New York. Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para realizar la reacción de Celulosa, en fibras o de otra forma, con formaldehído" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 2290 Mz.1.v.mz.14.

ACTA N.o 13.549. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Ramón Ubeda Perello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en unidades productoras de gas a partir de cualquier combustibles pesado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2751 Mz.8.v.mz.21.

ACTA N.o 13.533. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento introducido en dispositivos enrolladores de la cinta de tracción de cortinas de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2405 Maz.2-v.maz.15.

ACTA No. 13.558. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Textile de France, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratamiento de fibras queratinosas e instalación para la ejecución de este procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2570 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 13.557. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Textile de France, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el mejoramiento de las propiedades de los materiales textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24- $36.00 10|pub. 2571 Mar.6-v.mar.17.

ACTA No. 13.556. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por N. V. Organon, de Oss, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de esteres de 19-Nortestos-Terona" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2572 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 13.562. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la Fenotiazina y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2686 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 13.563. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados del adamantano y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2687 Mz.8-v.mz.21

ACTA N.o 13.554. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kefalas A|S de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la preparación de tioxantenos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2355 Maz.2-v.maz.15.

ACTA N.o 13.566. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Con esta fecha, Luis A. Rodríguez de la Fuente, Dómingo Carreira y Raúl Pérez Lorenzo, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años, para "Nuevo aparato vertedor de líquidos en cantidades predeterminadas" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 es ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 2871 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 13.567. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Con esta fecha, los señores Adolfo Steinberg y Damián Lupinacci, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo accesorio para la limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2901 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 13.564. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizador de Conversión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.0089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 2900 Mz.10-v.mz.23.

25—Ventas de Comercio

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
(Ley Setiembre 1904). — He prometido en venta a Moisés Laufer la cuota parte que me corresponde en la sociedad constituída con José Figa para la fabricación y venta de sillones camas, que gira en Martín García 2034|36, Montevideo. Acreedores: Escribanía Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, Febrero 1961. — RAMON LISOGOVSKI.
25) $48.00 20|pub. 2424 Mar.3-v.abr.6.

Aviso al comercio y al público, que con fecha 31 de Enero de 1961, prometí en venta al señor Pedro Nicomedes Elena, el negocio de carnicería, denominado "Carnicería Sappia", ubicado en esta ciudad, calle Bolívar Nº 355, haciéndose cargo del activo y pasivo Acreedores, presentarse en Bolívar 355.
25) $48.00 20|pub. 1663 Feb.15-v.mar.15.

Prometí vender a Félix Martínez Blanco el Bar y Fiambrería sito en la Avenida San Martín N.o 3149. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Marzo de 1961. — CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN. — PILAR FERNANDEZ.
25) $48.00 20|pub. 3042 Mz.13-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Alfredo Vázquez González el Almacén de Comestibles sito en la calle Castro N.o 593, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — EVARISTO LORENZO POSE. — ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $72.00 20|pub. 3019 Mz.13-v.ab.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Vicente Federico Noya Troglia, el almacén de comestibles sito en la calle Lucas Nº 352, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS. — MARIA CELIA SOUTO DE OSPITALES.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mar.13-v.abr.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Ramiro López Fernández el Almacén de Comestibles sito en la calle Isidoro de María N.o 1461, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — ANGEL KATZ MICHALOVSKY. — ETIE APTER de KATZ.
25) $72.00 20|pub. 3020 Mz.13-v.mz.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Benito Esmerode Fernández, el café y bar sito en la calle Arocena Nº 1564, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — JULIO CESAR DUFAU MARCHELINO — SCHULIN SINNREICH SOBEL. — YOLANDA ZUNINO DE DUFAU. — SONIA FURMAN DE SINNREICH.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mar.13-v.abr.14.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometimos vender a don Jesús Martínez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Nueva York 1418 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — BIBIANO A. MACHIN. — BENITO F. CARDOZO.
25) $ 48.00 20|pub. 1588 Feb.10.-v.mar.14.

Interviniendo Oficinas "Sur", 25 de Mayo 728, escritorio 1, prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la Avenida 18 de Julio 1740 a Roberto Barreiro Rey y Ramiro Vilouta Otero. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1961. — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 2605 Mz.7-v.ab.10.

Por intermedio de la Oficina Edgardo Marcalain y Cía prometí en venta a los señores Samuel Wender y Meszulim Weidberg mi casa de comercio denominada Hotel Arlón sita en la calle Florida Nº 1280, Montevideo Acreedores presentarse con los comprobantes de sus créditos en la calle Colón Nº 1345, escritorio 6, de 9 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARISTIDES VERTES.
25) $ 72.00 20|pub. 1708 Feb.16-v.mz.16.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender a los señores José Díaz y Gervasio Suárez, la provisión sita en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — FRANCISCO GAYOL. — NIEVES MENDEZ.
25) $48.00 20|pub. 2142 Feb.24-v.mz.24.

Al comercio y al público, que he prometido en venta a los Sres. Felix Carlos Gutiérrez, Alejandro Artigas Fondevila y otro, mi establecimiento comercial instalado en esta Capital, calle Cerro Largo 1202, con el ramo de "Venta de Repuestos de Autos". — Los acreedores presentarse Esc. O. Condom Johnson, Colonia 1359. — ERNESTO E. BOSIO. — F. C. Gutiérrez. A. A. Fondevila.
25) $ 48.00 20|pub. 2487 Mz.3-v.ab.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Miltons Calazzo Gringa, el almacén y provisión "Artigas" sito en Piriápolis. — Acreedores presentarse en el mismo. — DIEGO PEREIRA. — ANTONIA AGUIRRES de PEREIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 2236 Feb.27-v.ab.3.

Al Comercio y al público. Prometí vender a Andrés Pintre la lechería y almacén, calle Carlos de la Vega 4987. — Acreedores Esc. Marqués Rimoldi Zabala 1372, Esc. 35. — JOSE LORIDO RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 1596 Feb.10.-v.mar.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) la Sra. FRANCISCA OROZCO de GARCIA, ha prometido vender a los Sres. Manuel Segovia Zurita y Antonio García García, el comercio de Almacén de Comestibles, establecido en la calle Dalmiro Costa 4354. — Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, dentro del plazo legal, Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961.
25) $ 72.00 20|pub. 2476 Mz.3-v.ab.6.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan Castro y Antonio Ruben Martínez, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Palmar 2454 de esta capital, tomando posesión el mismo día de la fecha — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO ALVAREZ LOPEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1877 Feb.20.-v.mar.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometí vender a la señora Mathilla Spijer de Beer de Querido, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — DOMINGO GOMEZ MARTI. — MANUELA AREOSA de GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 3037 Mz.13-v.ab.14.

Con intervención del escribano Isaac Goldman hemos vendido a "P. Schaffel S. A." nuestro establecimiento industrial y comercial que en el ramo de Fábrica de Artículos de Punto giraba en esta plaza, bajo el nombre de Pinkas Schaffel en la calle General Urquiza N.o 2871 según contrato de compra-venta inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 757 al folio 209 del libro 2 de contratos el día 27 de Diciembre de 1960 y cuyos efectos se retrotrajeron al primero de Julio de 1959. — PINKAS SCHAFFEL. — ESTHER KALACHNIKOF DE SCHAFFEL.
25) $96.00 20|pub. 2033 Feb.23.v.mar.24.

BANCO INTERNACIONAL comunica que interviniendo el Banco Internacional comunico que he prometido en venta a mi único socio, señor Constantino Chao Pernas, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de Despensa, Cmbles, y bebidas fermentadas, gira en la calle Chaná 1900 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — JOSE MARIA CASTAÑAL CARBALLO. — ELENA TORRES.
25) $ 72.00 20|pub. 2699 Mz.8.-v.ab.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Antonio Calvalo Fariña, el Almacén Comestibles y Verduras con domicilio en la calle Industria 2848 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — ANTONIO SUEIRO CANEIRO. — ANTONIO CALVELO FARIÑA.
25) $ 48.00 20|pub. 1613 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Ovidio Augusto Fernández, el Café Bar y Restaurant con domicilio en la calle Gral. Flores 3052 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — HECTOR MANUEL LOPEZ. — MANUEL LOPEZ. — JULIO FERNANDEZ. — OVIDIO AUGUSTO FERNANDEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 1612 Feb.10.-v.mar.14.

A efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta al señor Daniel Roris López la Carnicería establecida en la calle Domingo Aramburú N.o 1902 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado Rincón 669. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — ISIDORO LAMAS MARTINEZ. — ZELMA GONZALEZ de LAMAS.
25) $72.00 20|pub. 1800 Feb.17-v.mz.17.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Juan P. Ferreira y Eugenio Rodríguez Pasero, mi negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle 26 de Marzo 3302, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 13 de Enero de 1961. Acreedores en Oficinas "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 13 de 1961. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1803 Feb.17-v.mz.17.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta al señor Martín K. Kaveslán, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Alzáibar 1374 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 16 de 1961. — OSEAS LUCAS TORRES. — ENRIQUE V. BOGGIA.
25) $72.00 20 pub. 1801 Feb.17-v.mz.17.

De acuerdo con la ley de 6 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido el comercio de café y bar y horno de pizza situado en Justicia 2297 a los hermanos Manuel, José, Jesús López Rial y Marcelino Pérez López — Montevideo, Febrero 22 de 1961. — MANUEL SAN MARTIN. — JOSE MARTINEZ. — CLAUDINA FERNANDEZ DE SAN MARTIN. — EMERITA CAVANELAS DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 2123 Feb.24-v.mz.24.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Oreste Zampedri y Gloria Rey de Zampedri han prometido en venta a "Neumáticos San José S. A." (en formación) el comercio que gira en esta plaza en el ramo de taller de vulcanización, establecido en 25 de Mayo y Mariscal Foch. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 30 de Diciembre de 1960. — ORESTE F. ZAMPEDRI. — GLORIA REY DE ZAMPEDRI. — Por Neumáticos San José S. A. (en formación): Francisco Rodríguez Guerra.
25) $96.00 20|pub. 2149 Feb.24-v.mz.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Aniceta Velázquez de Valsecchi la carnicería "Puesto Modelo", instalada en la casa N.o 4621 de la calle Olivos de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el Estudio del Esc. Amílcar Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329. — DELFO MARIEZCURRENA. — LIRA TOSONOTTE.
25) $ 48.00 20|pub. 1591 Feb.10.-v.mar.14.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores Washington Nieves y Julio C. Gandolfi, mi negocio que en el ramo de Fiambrería, Rotisería y Pizzería, gira en la calle Rivera 3301, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 4 de Marzo de 1961. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 4 de Marzo de 1961. — ANSELMO MAZZA (hijo).
25) $ 72.00 20|pub. 2702 Mz.8.-v.ab.11.

Con intervención del señor Ulises L. Vila, el señor RAMIRO FERNANDEZ RODRIGUEZ, ha prometido en venta al señor Juan José Rodríguez, el comercio que en el ramo de taller de reparación de calzado, gira en la calle Asamblea 4643, en esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Democracia 2124. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 2407 Mar.2-v.ab.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Camila Ema Ferreyra de Oliveri el comercio de mi propiedad situado en la ciudad de San Ramón, Dpto. de Canelones en el ramo de "Tienda y Mercería". — Acreedores presentarse en el mismo. — San Ramón, Setiembre 15 de 1960. — PETRONA ESTHER CAMPODONICO.
25) $72.00 20|pub. 2313 Mz.1-v.ab.4.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Juan A. Marozzi, la provisión sita en la calle José Llupes N.o 4594 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — HORACIO PIAGGIO.
25) $48.00 20|pub. 2141 Feb.24-v.mz.24.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 prometí en venta a don Mallach Lenczenský el comercio ubicado en la calle Gregorio Suárez 2734 que gira en el ramo de panadería denominada "Cervantes". — Acreedores presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — MANUEL LABANDEIRA GONZALEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 2304 Mz.1-v.ab.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Domingo Pérez No. 538 de la ciudad de Minas, que gira en el ramo de almacén y venta de bebidas fermentadas embotelladas, al señor Víctor Cano García. Los acreedores deberán presentarse en el Estudio del Escribano Daoiz Librán Bonino, en la calle José E. Rodó No. 645, de la ciudad de Minas. — PIERO AUGUSTO CASSOLA. — VICTOR CANO GARCIA.
25) $96.00 20|pub. 2369 Mar.2-v.abr.5.

Jesús Bermúdez Rama y Carmen Aída Mastrangelo, prometieron vender a Ramón García Facal, José Currais Gerpe y Manuel Díaz Souto, la panadería, confitería, heladería y fiambrería llamada "Panaderías Los Olivos", finca No. 3001 de la calle Iberia, habiendo tomado posesión los compradores el 1o. de Febrero corriente. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, esc. 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — JESUS BERMUDEZ RAMA. — CARMEN AIDA MASTRANGELO. — RAMON GARCIA FACAL. JOSE CURRAIS GERPE. — MANUEL DIAZ SOUTO.
25) $72.00 20|pub. 2344 Mar.2-v.abr.5.

Interviniendo Pérez, Martínez y García, Misiones 1316, he prometido en venta al señor José Pazos, mi comercio que gira en el ramo de despensa y fiambrería, sito en la Avda. 18 de Julio 2203 Bis. Acreedores, presentarse en la Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1º de Marzo de 1961. — MANUEL MOLDES RUIBAL. — MARIA DEL CARMEN RUIBAL DE MOLDES.
25) $72.00 20|pub. 2510 Mar.6-v.abr.7.

Comunico al comercio y al público en general de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el comercio que en el ramo de fiambrería, venta de pan y fermentadas tengo establecido en la calle Veintiuno de Setiembre Nº 2919 de esta ciudad al señor Juan José Barrios Santos, los acreedores deben presentarse a la escribanía Ernesto Hernán Rodríguez Marco Bruto Nº 1310. Montevideo, — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — OMAR ERARDO FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1741 Feb.-8-v.mz.16.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Arsenio Oliz, el almacén de comestibles y venta de leche, establecido en Juan Acosta 4149, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores, presentarse en el comercio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1961. — ESTHER MARIA ESPINO DE RISOTTO. — JESUS RISOTTO MARIGHAL. — RUPERTO DUILIO ROBASSIO DELGADO. — DANIELA SACO DE ROBASSIO.
25) $72.00 20|pub. 2532 Mar.6-v.abr.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari Castellucci, el negocio de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Génova N.o 3378 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — JESUS MARIA PEREIRA GASMAN.
25) $48.00 20|pub. 2614 Mz.7-v.ab.10.

MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ de FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, prometieron vender al Sr. César González el negocio de la calle Sierra 2159 en el ramo de pensión. — Acreedores presentarse en la calle Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 48.
25) $ 48.00 20|pub. 2325 Mz.1-v.ab.4.

FERNANDO RODRIGUEZ y ESTEFANIA KRUPINSKA hacen saber al público que han vendido a Roberto Francisco Castelli, su comercio de tienda y mercería establecido en esta ciudad, calle Andes N.o 1540, habiendo tomado posesión del mismo, el comprador, a partir del día 17 de Octubre próximo pasado. Los acreedores deben presentar sus cuentas a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo local de la referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1961.
25) $72.00 20|pub. 2166 Feb.24-v.mz.24.

Se comunica a los efectos de la ley de Setiembre de 1914 que cedo la cuota social, en la Sociedad Manrique R. Lombardi y Cía. al señor Manrique R. Lombardi, consolidándose la sociedad en el patrimonio único del adquirente. Acreedores presentarse en 18 de Julio 492. — Durazno, Febrero 1.o de 1961. — M. ALICIA BURGLETTI DE GRASSIF.
25) $48.00 20|pub. 2164 Feb.24-v.mz.24.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor Roberto Crespo Otero, mi negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle de esta ciudad. Ciudadela 1373. Acreedores presentarse en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Febrero de 1961. — MANUEL ROSALES SIERRO. — JOSE H. SANSONE.
25) $48.00 20|pub. 2087 Feb.23-v.mz.23.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista el señor OSVALDO PETRAGLIA FRANQUI ha prometido en venta al señor Irazú Jacinto Manancero Pagalday el comercio del ramo de sucursal fábrica de pastas, fiambrería y beb. fermentadas establecido en Santa Lucía 4300 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1043 Mar.1º-v.abr.4.

JUSTA CRUZ de OLMEDO, establecida con comercio de Librería y Juguetería", en Avenida General Flores 2676, comunica al comercio y público en general que lo ha prometido en venta a Aurora Capo de Combi. Acreedores presentarse, en escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373, piso 4, casi Sarandí (Montevideo), haciendo esta publicación a efectos de la Ley de 1904.
25) $48.00 20|pub. 2835 Mz.9-v.ab.12.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Washington Antonio Martínez Pombo, el comercio establecido en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, ubicado en la Av. Larrañaga Nº 2840, de esta capital, tomando posesión del mismo, el día 1º de Febrero de 1961. — Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — ATILIO CASAROTTI.
25) $72.00 20|pub. 2579 Mar.6-v.abr.7.

Interviniendo Pérez, Martínez y García, Misiones 1316, he prometido en venta al señor Antonio Nova Filgueiro, la cuota parte que me corresponde en el comercio sito en Juan Paullier 2849, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores, presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $72.00 20|pub. 2509 Mar.6-v.abr.7.

Con intervención de García y Docampo, Unión Comercial, Pasandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Pazos Hnos", que gira en esta ciudad, en los ramos de fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Ellauri Nº 1051, de esta capital, desligándose de la misma el señor José Pazos Vieito, con fecha 2 de Febrero de 1961. Haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Constantino Pazos Vieito. Acreedores, al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PAZOS VIEITO. — DORINDA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 2580 Mar.6-v.abr.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Antonio López y Constantino Castro, el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Maldonado Nº 969, de esta capital, tomando posesión del comercio, el día 1º de Marzo de 1961. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE CABEZAL. — ANTONIA FERNANDEZ. — DOMINGO PEREZ. — LUISA PAZOS.
25) $72.00 20|pub. 2581 Mar.6-v.abr.7.

He prometido vender a don Apolinar Benítez la Carnicería sita en la Avenida 8 de Octubre N.o 4303. Acreedores en Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 47. — JOSE CUBEIRO ARES.
25) $24.00 20|pub. 1923 Feb.21-v.mz.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que la firma Fabiano Svirsky y Cía. ha vendido la Fábrica de cajas de Cartón y Anexos a Mentor Sociedad Anónima, quien se hace cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Febrero de 1961. Acreedores en Villardebó 1731. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — FABIANO SVIRSKY. — LEON KATZ. — Por Mentor S.A.: FREDDY WACHTEL.
25) $72.00 20|pub. 2695 Mar.8-v.ab.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Rafael Salguero Arébalo, el negocio de Lechería establecido en la calle Palmar N.o 2135 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — VICTOR TULIO PIO. — BLANCA NELLY MAYA.
25) $48.00 20|pub. 2612 Mz.7-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Silverio Sosa, el negocio de Panadería, establecido en la calle Las Heras N.o 2170, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — MANUEL GARCIA MUIÑO. — PILAR PEREIRA.
25) $48.00 20|pub. 2613 Mz.7-v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Constante Fuentes Rodríguez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Yacaré 1599, habiendo éste tomado posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores, presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de Febrero de 1961. — FRANCISCO BARRIOLA VILLABONA. — VICTORINA GONZALEZ. — MARTIN BARRIOLA VILLABONA. — JOSEFA SERGIO.
25) $72.00 20|pub. 2533 Mar.6-v.abr.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) la Sra. AIDA EUSSON de MERNIES, ha prometido vender al Sr. Manuel Jorge Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas establecido en la calle Daniel Muñoz 2249. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Acreedores, dentro del plazo legal, presentarse en Uruguay 1053. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961.
25) $ 72.00 20|pub. 2301 Mz.1-v.ab.4.

Por intermedio de Arano, López, Maina y Compañía", he prometido en venta mi negocio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Prudencio Vázquez y Vega 852, a la señorita Renée Moreira Cuadro; habiendo tomado la señorita Renée Moreira Cuadro, habiendo tomado posesión del mismo el día 15 de Febrero. Acreedores en Ibicuy 1276, 2.o piso, escritorio 10. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $72.00 20|pub. 1898 Feb.21-v.mz.21.

He prometido vender a don Angel Surribas el comercio sito en Alzáibar N.o 1326 (bis). Acreedores en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 47. — Cándido Vargas Aguilar.
25) $24.00 20|pub. 1922 Feb.21-v.mz.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Thiebaud 1601, a los señores Gumercindo y Daniel Rioscon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1961. — JUAN KADAHDJIAN SARTAR. — OSSANA DENOVAKIAN NALBANTIAN.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mz.13-v.ab.14.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a las Srtas. Nelly y Gladys Pena, el comercio establecido en los ramos de Tienda y Mercería, ubicado en la Avda. Agraciada 2959 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAQUEL LANDABURU DE ERASO. — DECIO ERASO COLA.
25) $ 72.00 20|pub. 1878 Feb.20-v.mar.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Carlos Roxlo N.o 1433 a la señora Carmen García de García, con fecha Febrero Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). JOSE QUEIMIDO. — MATHILDA SPIJER-BEER.
25) $72.00 20|pub. 3040 Mz.13-v.ab.14.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano Nº 1222 Bis, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas al detalle, sita en la calle Felipe Sanguinetti Nº 2701. Acreedores, presentarse en la casa del Balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ. — DOMINGO EUGENIO GARIBALDI COLINA.
25) $72.00 20|pub. 2766 Mar.9-v.abr.12.

En cumplimiento de ley 26|IX|904, comunicamos que la "Farmacia Gloria", sita en Grito de Gloria 1319, fue prometida en venta el 11 de Junio de 1958, por Feridia Acerenza-Arturo Loveiras a Francisco Alciaturi, y cedida la promesa a Margarita Zavala de Canelli, quien tomó posesión el 1º corriente. Acreedores de vendedores y cedentes, presentarse en la farmacia. — FRANCISCO ALCIATURI. — MARGARITA BRUNET DE ALCIATURI.
25) $48.00 20|pub. 2839 Mar.9-v.abr.12.

Prometimos en venta a Nibila Malena y Shirley Teresa Azzi, el instituto de belleza (peluquería de señoras), denominado "Zael", situado en calle José Enrique Rodó Nº 181, ciudad de Canelones. Acreedores, presentarse en el mismo. — ELZA GALLERO DE CARNE. — CESAR CARNE.
25) $48.00 20|pub. 2552 Mar.6-v.abr.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano, López, Maina y Cía. he prometido vender a los señores Ezra y Yesua Krudo Sadis, mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la calle Agraciada 4144, quienes tomarán posesión del mismo el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 Esc. 10. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $ 72.00 20|pub. 2904 Mz.10-v.ab.13.

Según Ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que con fecha 28 de Febrero último, hemos resuelto la disolución de nuestra Sociedad Comercial que en el giro de Pulidores de Monolíticos giraba en esta plaza bajo la razón social de "El Satélite", con sede en Felix Laborde 2380. — Acreedores presentarse en escribanía Anza, Cerrito 563. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — JULIAN RIBLES MOREIRA. — FRANCISCO ROSE PAGNIARO.
25) $ 72.00 20|pub. 2907 Mz.10-v.ab.13.

Banco del Sur, Oficinas Panzera, Maldonado 1131, intervienen, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz 2903, en el ramo de Comestibles y Fermentadas Embotelladas a la Sra. Elvira Beotorvide de Martínez. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — MARIA T. VELO DE VARELA. — Elvira Beotorvide de Martínez.
25) $ 72.00 20|pub. 2949 Mz.10-v.ab.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ricardo Pérez Martínez el negocio de Comestibles, y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Julio César 1651, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.
25) $ 72.00 20|pub. 2875 Mz.10-v.ab.13.

Prometimos vender a Benjamín Suárez Rodríguez nuestro comercio de panadería, calle Blandengues 1577|79. — Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961. — ANTONIO POMBO CASTRO. — GENOVEVA MATO.
25) $ 48.00 20|pub. 2871 Mz.10-v.ab.13.

Comunicamos disolución sociedad colectiva "Gutiérrez y Sarauz" en el ramo de venta y reparación de bicicletas y repuestos que gira en esta ciudad en calle Artigas, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Carlos Conrado Sarauz. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Marzo 6 de 1961. — ANGEL GUTIERREZ FILOSSI. — Carlos Conrado Sarauz.
25) $ 48.00 20|pub. 2947 Mz.10-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber prometido en venta a los señores Máximo E. Malvar y Antonio Rodríguez, el garage y taller mecánico ubicado en General Las Heras 1892. Acreedores: Escribanía J. Prunell Vázquez 1421. — CANCELA — ZAS.
25) $48.00 20|pub. 2022 Feb.22-v.mz.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Pasaje de los Andes N.o 2851, a la señora Carmen Lorenzo de Rojo, con fecha Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN JAIME JOSE FLO. — MARIA ANGELICA FRANCHI.
25) $72.00 20|pub. 3038 Mz.13-v.ab.14.

27—Varios

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Lunes 13 de Marzo. — Hora 9. **Elección** efectividades de cargos de maestros de **primer** grado integrantes de la Lista Unica 1956-1960. Local: Inspección de Escuelas, Avenida 18 de Julio 1902 (bis).
Miércoles 15 de Marzo. — Hora: 8. **Interinatos y Suplencias en cargos de maestros de** Primer Grado, en el local escolar "Grupo Jacobo Varela", calle Piedra Alta N.o 1882. — Carlos M. Crespi, Inspector Departamental. — Adolfo Pérez Ferreiro, Secretario.
27) (C.C.) 2|pub. 30037 Mz.13-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Profesor de Derecho Penal para Notariado, Escalafón A-2, Grado 6 con tres horas semanales de trabajo y $ 685.00 mensuales de sueldo. Los aspirantes deberán presentar sus aspiraciones en el sellado de ley, agregando una relación de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia. Los méritos que se presenten deberán ser debidamente acreditados. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, segundo piso, hasta el día lunes 10 de Abril a las 19 horas. Las bases se pondrán a disposición de los interesados en la misma oficina a partir del 20 del corriente. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Juan Carlos Patrón, Decano. — Víctor H. Cairoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30665 Mz.13-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados "Fisco, Balestie (Fermín) y otros contra ALVAREZ (MANUEL) Infracción Aduanera", Expediente 1372 Año 1959, Libro 20, Folio 107, se cita, llama y emplaza a don Manuel Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1[illegible]) 30|pub. 30224 Feb.1.o-v.mar.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 103.100. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 22, Fo. 263), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103.100 (ciento tres mil cien) ubicado en la calle Rene entre Germinal y Caramurú, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Matías Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Héctor T. Lemez.
27) (Gta. Cte.) 30|pub. 30568 Mar.2-v.ab.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SPAGNA VIGGIANO ALBERICO. Escrituración de oficio" (V.327-60), se hace saber que se ha presentado Albérico Spagna Viggiano, a fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, sito en la 11a. sección Judicial de Montevideo; padrón N.o 17929 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1926, según el cual se compone de 199 metros 78, que se deslindan así: 10 metros 40 centímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda; 19 metros 21 centímetros al N.E. con el solar 2; 10 metros 40 centímetros al S.E. con parte del solar 6 y 19 metros 21 centímetros al S.O. con el solar 4. Los esposos Marta Míguez y Julio González Vigil, Anselma Silva de Míguez, Pedro Oscar Míguez y Celia Margarita Martínez Lorant, en su carácter de sucesores de Brígido Angel Míguez, Julia Pereira de Míguez y de Profeta Alfredo Míguez Pereira, cedieron la promesa de venta al señor Albérico Spagna Viggiano. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para

que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
$120.00 30|pub. 23571 Feb.1.o_v.mar.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, MARIA JOSEFA. Escrituración de oficio" (Libro 61, Folio 24), se cita, llama y emplaza a Eugenio Legrand y Amelia Legrand de Gren o a quienes fueren sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: solar empadronado con el N.o 79.471, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 382 de la fracción N, en plano del agrimensor Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910 compuesto de un área de 400 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a calle Wellington, entre Itacumbú y Salustio (cierre de la calle Wellington) por 40 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 381, al Noroeste con el 397 y al Noreste con el 383, prometido en venta a Dolores Díaz de Bonifacino el 18 de Enero de 1913 y transferidos los derechos a María Josefa Grela de Fernández Crespo el 1.o de Noviembre de 1928, ratificada la promesa el 20 de Junio de 1960 e inscripta en el registro respectivo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 2634 Mz.7-v.ab.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PICCO y BASTOR" Escrituración de oficio. (V-213 1960), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad Picco y Bastor, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 56.893, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 352 metros cuadrados 40, con diez metros quince de frente a la calle Patagones, al Sur-sureste 28 mts. 23 ctms.: al Este-noreste lindando con el solar Nº 18; 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de fondo, lindando con el solar Nº 20 y 24 metros 60 centímetros al Oeste-suroeste, lindando con los señores Sánchez y con M. Gallego y Hermano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Faggioni y Cía., Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti, Juan Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni, Bautista Braceras e Isabel Reffino, Pedro Gil y Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 1738 Feb.22-v.ab.12.

VILLA SERRANA S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa Serrana Sociedad Anónima" contra AMALIA BENAVENTE de LABELLA Rescisión de promesa de compra-venta" (Lo. 54, Fo 132), se cita, y emplaza a doña Amalia Benavente de Labella por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seentenderán los procedimientos de rescisión de la promesa de compra-venta por la cual la parte actora prometió vender y la expresada Amalia Benavente de Label lla prometió comprar un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Villa Serrana" empadronado en mayor área con el N.o 2.530, señalado con el N.o 157 en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro de Lavalleja con el N.o 110 el 28 de Mayo de 1948, compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 23435 Feb.1.o_v.mar.17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de doña Carmen o Carmen Brígida Silvera, ha iniciado doña María del Carmen Silvera (L.o 49 Fo. 53), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
27) $48.00 30|pub. 23322 Feb.1.o_v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES D EPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Katopulis, Miguel y Martín de Katopolis, María contra MARTINS ANTENOR y CASTELNOBLE, NORMA. Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 17, N.o 1074, Fo. 100), se cita, llama y emplaza a doña Norma Castelnoble, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 21466 Mz.6.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra ERASMO ARTAGAVEYTIA o sus sucesores. Ejecución de hipoteca, (Lo. 43, Fo. 25)", se cita, llama y emplaza a don Erasmo Artagaveytia o a sus causahabientes a título universal o particular, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, 25 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) $144.00 30|pub. 2804 Mar.9-v.abr.27.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO — Por disposición de la Juez de Paz de la Primera Sección Judicial doctora Gladisena Suárez Matoso, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. VIII, Fo. 325, N.o 332), se cita, llama y emplaza al deudor y a sus herederos o sucesores por cualquier título con derecho al inmueble Padrón Urbano N.o 6087 para que comparezcan dentro de los noventa días, a estar de derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se le hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 17 de 1961. — Doctora Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 30583 Mz.3_v.mz.23

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO — Por disposición de la Juez de Paz de la Primera Sección Judicial doctora Gladisena Suárez Matoso, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARTIN HORTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. VIII, Fo. 375, N.o 255), se cita, llama y emplaza al deudor y a sus herederos o sucesores por cualquier título con derecho al inmueble Padrón Urbano N.o 2666 para que comparezcan dentro de los noventa días, a estar de derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se le hace la presente publicación. — Paysandú, Febrero 17 de 1961. — Doctora Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 30584 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial del Departamento de Paysandú dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PRUDENCIO TOLOSA y A. ARRIARAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. I, Fo. 92, N.o 366), se cita y emplaza a los señores Prudencio Tolosa y A. Arriarán y a sus herederos o sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.878 de la 12.a Sección Judicial para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
27) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 30585 Maz.3-v.maz.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SAMUEL P. BRADFORD. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. I, Fo. 92, N.o 364), se cita y emplaza al señor Samuel P. Bradford y a sus herederos o sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.096 de la 12.a Sección Judicial, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
27) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 30586 Maz.3-v.maz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, doctor Isaías Schensvitz, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CARLOS CAZZAZA. Intimación". (Lo. I, N.o 247, Fo. 277). se cita llama y emplaza al propietario y herederos para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, como asimismo a todo el que se considere con derecho en este procedimiento, para que comparezca bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación en la ciudad de Paysandú a quince días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
27) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 30589 Maz.3-v.maz.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "Dirección de Impuestos Directos contra SAMUEL P. BRADFORD. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. I, Fo. 92, N.o 365), se cita y emplaza al señor Samuel P. Bradford y a sus herederos o sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.003 de la 12.a Sección Judicial, para que comparezca dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Febrero 20 de 1961. — Isaías Schensvitz Juez de Paz.
27) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 30587 Maz.3-v.maz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra VICTORIA C. R. DE LEITES. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 1, Fo. 91, N.o 362). se cita y emplaza a la señora Victoria C. R. de Leites y a sus herederos o sucesores a cualquier título sobre el inmuebles padrón N.o 2.757 de la 12.a Sección Judicial, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
27) (Dec. 21-7-34) 15|pub. 20588 Maz.3-v.maz.23

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Felicia Pereira, por su hija menor Juana Isabel da Silva Pereira contra los sucesores de JUAN da SILVA o JUAN da SILVA NUÑEZ. Investigación de Paternidad" (Lo. 17, Fo. 248), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que la actora en estos obrados, gestiona Auxiliatoria de Pobreza para este juicio. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30672 Mz.10_v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón María Silva, solicitando la declaración de ausencia de su hermano CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 18 de Junio de 1957. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 19894 Mar.13-v.mar.24.
May.15-v.may.29.
Jul.17-v.jul.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) la señora AIDA BUSSON DE MERNIES, ha rescindido la promesa de compra-venta que efectuara al señor Mauricio Egger, por el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, establecido en la calle Daniel Muñoz N.o 2249. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, Febrero 24 de 1961
27) $72.00 20|pub. 2302 Maz.1-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Cofinsa Sección Escribanía hacemos saber que los señores Enrique V. Boggia, Oseas Lucas y Cándido Fernández Lozada, han resuelto dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio de el ramo de café y bar ubicado en la calle Alzaíbar 1374, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio nuevamente el día 14 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — OSEAS LUCAS. — ENRIQUE BOGGIA.

27) $72.00 20 pub. 1802 Feb.17-v.maz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado mi negocio de comestibles fruta, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Industria N.o 2702 de esta ciudad. Acreedores 25 de Mayo 477, escritorio 85. — Febrero 21 de 1961. — BASILIO EIMUNDO RODRIGUES.

27) $48.00 20|pub. 2260 Maz.1-v.ab.4.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE FARMACOLOR LIMITADA

Por escritura que el 18 de Marzo de 1960 autorizó la escribana Xenia Y. de Frick, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 670 al folio 2336 del libro 2 de contratos, se modifica el contrato social de "FARMACOLOR LIMITADA", elevándose el capital de $ 95.000.00 a $ 300.000.00 moneda nacional. El aumento de capital es integrado en la siguiente forma: I) "Farbwerke Hoechst Ag. Vormals Meister Lucius y Bruning, Frankfurt Main", ciento noventa y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional uruguaya; II) Don Rodolfo Eugenio Pies: diez mil doscientos pesos moneda nacional uruguaya, habiendo aportado los socios, en efectivo, las sumas de $ 171.083.85 y $ 8.045.37 respectivamente.

27) $60.00 10|pub. 2505 Mz.3-v.mz.16.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta publicada el día 30|11|60 en la que prometí vender a Arsenio Eusebio Fernández Otero el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Julio César N.o 1651, de esta ciudad. Acreedores del señor Fernández en Oficinas Sanjurjo, Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.

27) $72.00 20|pub. 2777 Mz.9-v.ab.12.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta de ahorro del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay, a nombre de JOSE ALFREDO TRELLES HERNANDEZ. Se ruega su devolución en la calle Mar Antártico N.o 1228.

27) $24.00 10|pub. 2662 Mz.7-v.mz.20.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Marzo de 1961, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó N.o 1584 a las 19 horas con el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1960, 3.o) Elección de Directorio (7 titulares); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1961; 5.o) Remuneración al Presidente y Directores por el período 1961|1964; 6.o) Determinación de la remuneración del Síndico.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

27) $144.00 15|pub. 2215 Feb.27-v.maz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido el contrato de venta de 13 de Abril de 1959, relativo al comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras ubicado en Millán 4477, clausurando dicho comercio a partir del día 11 del corriente. Acreedores en Sarandí 444, 2.o piso, (Dr. Horacio S. González Mullín). — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — HAGOP CHAKERIAN SURENIAN. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON. — JOSE JUAN BARRAL VAZQUEZ. — JOSE AÑON CANEDO.

27) $72.00 20|pub. 1854 Feb.20-v.mz.20.

DISOLUCION DE BIENES

En mérito al convenio para la disolución de nuestros bienes suscrito en el día de la fecha, informamos que la señora Frimet Teszler de Thaler, ha quedado como única y exclusiva propietaria de la "Fábrica Suiza de Artículos de Cueros de Max Thaler", sito en la Avenida Millán 2818, tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo. Acreedores e interesados en general presentarse en el estudio del doctor Nahum Bergstein, Misiones 1361, escritorio 44. — Montevideo, Febrero 18 de 1961. — MAX THALER. — Frimet Teszler de Thaler.

27) $96.00 20|pub. 1985 Feb.22-v.mz.22.

EXTRAVIO DE CERTIFICADOS

Se comunica que han sido extraviados los certificados provisorios, correspondientes a acciones de "Banco Regional", que se detallan a continuación:

N.o 8.908 del señor Leoncio Moreno Herreros.
N.o 1.059 del señor Luis Marichal Jaso.
N.o 1.079 del señor Homero Isasti.

Rogamos a quien hubiera encontrado cualquiera de los certificados mencionados, hacer su devolución en las oficinas del Banco Regional, Minas, calle Domingo Pérez N.o 457. Se hace constar que pasados diez días desde la fecha de publicación del presente aviso, dichos certificados perderán todo valor legal. — Minas, Febrero 24 de 1961.

27) $48.00 10|pub. 2468 Mz.3-v.mz.16.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Parisi el 20 de Setiembre de 1960, inscripta en el Registro de Comercio con el número 20 del Libro 2, don OSCAR LUIS MASSA y esposa MARIA OFELIA CORTESI cedieron a don JOSE JAUNARENA hasta la cantidad de $ 1.000.00 y a favor del señor JUAN ISIDRO JAUNARENA hasta la cantidad de $ 29.000.00, de la cuota que les correspondía en la Sociedad "Massa y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

En consecuencia, con las cesiones hechas, al señor Juan Isidro Jaunarena le corresponde $ 49.000.00 y al señor José Jaunarena $ 1.000.00 como únicos socios.

Las cesiones se retrotraen al primero de Enero de 1960. Asimismo se modificó la cláusula de administración, beneficios y sacas mensuales, en la siguiente forma: Administración a cargo exclusivo del socio Juan Isidro Jaunarena; utilidades de acuerdo a los capitales aportados y sacas mensuales se determinarán por el socio administrador y confirmada por la asamblea de socios.

27) $108.00 10|pub. 2720 Mz.8-v.mz.21.

RESCISION

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de la barraca de materiales de construcción situada en Garzón 190, 194, 115 y s|n a que se refieren las publicaciones de Diario Oficial de Octubre 17 a Noviembre 14 de 1960 y Octubre 9 a Noviembre 9 de 1959; asimismo se hace contar que el comercio ha sido trasladado a la calle Raffo Arrosa 991 y que le corresponde el padrón 54.011. A este domicilio se presentarán quienes se consideren con derecho como acreedores. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — JUAN PROTTI PUENTES. — ENEAS BERNARDIS. — JUAN ALBERCH.

27 $120.00 20|pub. 2732 Mz.8-v.ab.11.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE DERECHOS

Comunicamos que hemos cedido a los señores PEDRO NEDOV y CARLOS FERREIRA todos los derechos que nos confiere el compromiso, suscrito con el señor Arístides Macgris referente al comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en la Av. Larrañaga 3195 de esta ciudad. Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — ARISTIDES MACGRIS. — ELOY GARCIA. — PEDRO NEDOV. — CARLOS N. FERREIRA. — HUMBERTO ROSALES. — CASIMIRO REY LISTE.

27) $72.00 20|pub. 2698 Mar.8-v.ab.11.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder mi cuota parte que me corresponde como promitente comprador de los señores Martínez Ramos Hermanos, por el comercio establecido en la calle Colonia 952 de esta capital, al señor Eduardo García, quién constituye [illegible] con el señor José Pena. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — YAMIL ROBERTO ABRAHAM.

27) $72.00 20|pub 1875 Feb.20-v.mz.20.

Con intervención de los señores García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y el señor José Luis Molina Lucero por el comercio establecido en los ramos de Café y Bar ubicado en Plaza Cagancha 1149 de esta capital denominado "Babalú". — Montevideo, 7 de Febrero de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO. — OLGA ZULMA GAGO.

27) $ 96.00 20|pub. 1578 Feb.10.-v.mar.14.

Con intervención del señor Ulises L. Vila, los señores ENRIQUE JULIO MARTINEZ y OSCAR LORENZO CASTAÑO, han cedido sus derechos al señor Héctor Felipe Fernández Gastambide, el comercio que en el ramo de bar, gira en la calle Justicia 2099, de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse dentro del plazo legal, Democracia 2124. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961.

27) $72.00 20|pub. 2089 Feb.23-v.mz.23

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) la señora FAUSTA URRUTIA DE ESCOBAR, ha rescindido la promesa de compraventa que efectuara a los señores Manuel Segovia Zurita y Antonio García García, por el comercio de Almacén de Comestibles, establecido en la calle Dalmiro Costa No. 4354. Se efectúa esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, dentro del plazo legal, Avda. Uruguay No. 1053. — Montevideo, Marzo 1o. de 1961.

27) $ 72.00 20|pub. 2478 Mz.3-v.ab.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto rescindir la promesa de compraventa del comercio establecido en la Av. 8 de Octubre Nº 3021, de esta capital, que habíamos prometido en venta al señor Félix Zoppo, tomando posesión nuevamente del comercio, el día 20 de Febrero de 1961. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA IRIS TERRA. — JULIO CESAR SICCO.

27) $72.00 20|pub. 2582 Mar.6-v.abr.7.

Se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1961, se ha rescindido el compromiso de venta del bar "El Grillo", de Atlántida, suscrito con doña Ortiz de Alonso, el 28 de Octubre de 1960. Acreedores, en el mismo comercio. — HILARIO CHIODI. — JUAN JOSE AMICONE.

27) $48.00 20|pub. 2544 Mar.6-v.abr.7.

Comunicamos que, de común acuerdo, se ha rescindido el compromiso de compraventa suscrito entre los señores José Benito Matanza y Manuel Graña Iglesias, de fecha 28 de Diciembre de 1959, por el comercio de taller de compostura de calzado, ubicado en la Av. Centenario Nº 3092, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Av. Centenario Nº 3092. — JOSE BENITO MATANZA. — MANUEL GRAÑA IGLESIAS.

27) $72.00 20|pub. 2553 Mar.6-v.abr.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) la señora FRANCISCA OROZCO DE GARCIA, ha rescindido la promesa de compraventa que efectuara a la señora Fausta Urrutia de Escobar, por el comercio de Almacén de Comestibles, establecido en la calle Dalmiro Costa No 4354. Se efectúa esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, dentro del plazo legal, Avenida Uruguay No. 1053. — Montevideo, Marzo 1o. de 1961.

27) $ 72.00 20|pub. 2477 M.3.-v.ab.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber, que quedó rescindida la promesa de venta a doña María Cristina Paradela, del negocio del ramo de elaboración de pescado, sito en esta ciudad, calle Rocha Nº 2232, retomando la tenencia del mismo, don Manuel Paradela. Presentarse los acreedores en el negocio. — Montevideo, Enero de 1961. — MARIA CRISTINA PARADELA. — MANUEL PARADELA.

27) $48.00 20|pub. 1657 Feb.15-v.mar 15.

LABORATORIOS PURAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 25 de Enero de 1961, con la certificación del escribano Juan Antonio Magariños, se estipuló la cesión de cuotas en "Laboratorios Puran Limitada", en la siguiente forma: El socio PHILIP BALS CANTWELL cede la totalidad de sus cuotas sociales de un valor contractual de $ 35.666.67, a los señores Jorge Varela Rodríguez pesos 19.000.00; Nelson José Rodríguez Tellechea, $ 8.333.34 y Eduardo San Julián $ 8.333.33 y esta cesión se realiza por un precio de pesos 22.000.00 (veintidós mil pesos) moneda nacional uruguaya en conjunto. En lo sucesivo los socios Jorge Varela Rodríguez, Nelson José Rodríguez Tellechea y Eduardo San Julián poseen $ 19.000.00, $ 20.000.00 y $ 20.000.00 respectivamente del capital social fijado en $ 59.000.00. Esta cesión de cuotas fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1961 con el N.o 17 al Fo. 61 vuelta del libro N.o 2 de Contratos. Y en cumplimiento de la Ley 2230 de 11 de Noviembre de 1893, se hace esta publicación. — Laboratorios Puran Limitada.

27) $84.00 10|pub. 3072 Mz.13-v.mz.24.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre las señoras Emilia Pérez Lagoa y Francisca H. Vidal de fecha 8 de Junio de 1960, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Gobernador Viana N.o 2784 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Emilia Pérez Lagoa. Acreedores de la señora Francisca H. Vidal a su domicilio, calle Gobernador Viana 2863. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — FRANCISCA H. VIDAL de ALONSO. — EMILIA PEREZ LAGOA.

27) $96.00 20|pub. 3036 Mz.13-v.amb.14

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GHERSI o GHERZI o GUERZI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3128 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES DELGADO DE PIÑOL y MANUEL PIÑOL (Lo. 61, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3136 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ ESTEVEZ o ANTONIO FERNANDEZ ESTEVES o ANTONIO FERNANDEZ (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3137 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO MARTINEZ o DESIDERIO MARTINEZ MONTERO (Lo. 61, Folio 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3138 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERRONE BONIFACINO (Lo. 61, Fo. 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3139 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORINDA COSTAS DE GAZZANO (Lo. 61, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3140 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TOSCANO GRECCO (Lo. 61, Fo. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3141 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ o ISABEL LEMOS (Lo. 55, Fo. 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3142 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WAIZMAN WALTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3145 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREIRA UBAL DE FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3146 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS OFELIA PIROTTI o PEROTTI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3147 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROSA TRIANON FROUGE o FROGER o FROGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3148 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CRUZ URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3149 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3150 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ESTHER FERNANDEZ GENOVES DE SANTA CRUZ PELAEZ o ESTHER FERNANDEZ GENOVES DE SANTA CRUZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3151 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO PEDRO o PEDRO SANTIAGO IRISARRI (Lo. 49, Fo. 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3143 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAFFI WEHBE FRANCES (Lo. 49, Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3144 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3152 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BEYHAUT Y DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3153 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace constar al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ELODINA MORENO DE SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, en el término de treinta días. Y para constancia, firmo el presente a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Dr. Angel W. Eguren, Juez. d Paz.
1) $48.00 10|pub. 3154 Mar.14-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ COLASSO o COLASO o COLAZO o COLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de Marzo de 1961. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3180 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GONCALVEZ DE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Febrero de 1961. — Mauro A. Comiñotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3101 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUERRI BETERVIDE o BETERBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3130 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA PAULINA RAMONA MANITTO o MANITO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Febrero de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3131 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO SEBASTIAN TORTEROLO ANDUJAR y de PILAR PAGALDAY DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Febrero de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3133 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL STAMBUK o STAMBOK, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, para deducirlos en forma. — Colonia, 22 de Febrero de 1961. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz Encargada.
1) $36.00 10|pub. 3132 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA PECULIO DE DANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3095 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de Febrero de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3096 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3098 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALOMON DE FERRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3099 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BALDERRAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 3100 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CATTANEO DE LURAGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3097 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BALBINA LUZA ALVIM DE RAMOS o BALBINA LUZA DE ALVIM DE RAMOS o BALBINA LUZA o LUSA ALVIM o ALVIN o D'ALVIM o DE ALVIM DE RAMOS y don PEDRO RAMOS SOBRINHO o SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3123 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA AVANCINI DE QUEPFERT o QUEPFERT o QUEFERPET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3126 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ATANASIO INDART CURUTCHET o CURUCHET o GREGORIO ATANASIO INDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3125 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO COITIÑO o COITINHO o COITIHNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Febrero de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3124 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO PRAXEDES MANEIRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de Junio de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 3111 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CARDOSO de LATAPIE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Diciembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 3112 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES ESCOLA DE MESPOLET y TERESA RAFFETO DE ESCOLA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de Diciembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 10|pub. 3113 Mar.14-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3120 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLETO MACHADO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1o. de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3121 Mar.14-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3122 Mar.14-v.abr.3.

3—Convocatorias Comerciales

ALADINA S. A.

De acuerdo con el art. 8.o de los Estatutos Sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 31 de Marzo de 1961, a las 11 horas, en el local social calle Paysandú 935 piso 3.o de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 14.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 15 de los Estatutos Sociales).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos, en la Secretaría Social, con tres días de anticipación por lo menos (art. 10 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $6.00 1|pub. 3182 Mar.14-v.mar.14.

INDUSTRIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Marzo de 1961, a las 18 horas en su local de Ramón Márquez 3148 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 3) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos que se realizará en la sociedad por lo menos veinticuatro horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — Montevideo 10 de Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $3.40 1|pub. 3179 Mar.14-v.mar.14.

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS MERCEDES S. A.
INDAMER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1961 a las 11 horas en el local de la Barraca "Colo.ó", calle Río Negro esq. Lavalleja, Mercedes, Dep. de Soriano, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 2) Elección de cuatro Directores por los accionistas de la serie A cuatro Directores por los accionistas de la serie B, y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.
3) $3.40 1|pub. 3175 Mar.14-v.mar.14.

GARIÑO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos el Directorio de Gariño y Compañía S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el seis de Abril de 1961 a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1386 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 3172 Mar.14-v.mar.16.

STORA LATINO AMERICANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Unica convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 4 de Abril de 1961 a las 11 y 30 horas en la calle Paysandú 941 4.o piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance, inventario, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Remuneración de Directorio y Síndico. 3.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario, 48 horas antes de la realización de la asamblea, y que transcurridos 30 minutos de la hora señalada, la asamblea sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes (art. 26). — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — El Directorio.
3) $32.40 3|pub. 3170 Mar.14-v.mar.16.

BALDACUSTIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Unica convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 4 de Abril de 1961 a las 11 y 45 horas en la calle Paysandú 941, 4.o piso con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio y Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario, 48 horas antes de la hora señalada, la asamblea sesionará válidamente cualquiera

que sea el número de sus asistentes (art. 26). — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — El Directorio.
3) $28.80 3|pub. 3171 Mar.14-v.mar.16.

CONATEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 31 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo a las 11 horas, en el local de la calle Ejido 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960 e informe del Síndico (art. 18, inc. a). 2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (art. 18 inc. c). 3) Determinar la remuneración del Síndico (art. 18, inc. d). 4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (art. 18, inc. b). 5) Designación de dos accionistas par firmar el acta de la asamblea (art. 28).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $32.40 3|pub. 3165 Mar.14-v.mar.16.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del art. 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo martes 21 de Marzo de 1961, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960. 3.o) Ratificación de las habilitaciones y participaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio. 4.o) Distribución de fondos de reserva. 5.o) Elección de Directores titulares y suplentes. 6.o) Elección de un Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes, en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $28.80 3|pub. 3114 Mar.14-v.mar.16.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los condóminos del Edificio Punta del Este, calle Inzaurraga 565 de la ciudad Punta del Este para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 31 de Marzo de 1961, a la hora 19 y 30. Orden del día:

1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria y balance. 3) Acto eleccionario. — Rogelio M. Durán, Administrador.
3) $10.80 3|pub. 3108 Mar.14-v.mar.16.

ACODIKE S. A.
Distribuidora de combustibles
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1961, hora 17, en el local de nuestra Institución calle Emilio Romero 961, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general correspondiente al ejercicio 1960, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea; 4o.) Información general sobre terminación del contrato con Ancap y actividades de futuro.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán registrar sus acciones o los respectivos certificados bancarios, en el local de la sociedad, con 3 días de anticipación a la asamblea para poder participar en la misma; B) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no existir número, la asamblea queda citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, según lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — El Directorio.
3) $8.40 1|pub. 3192 Mar.14-v.mar.14.

E.D.I.C.S.S.A.
(Editorial Católica Sanducera S. A.)

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo último, a las 19 horas, en calle Monte Caseros 956, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio y Síndico; 2o.) Consideración del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Informe del Directorio sobre ampliación del capital; 4o.) Elección del Directorio; 5o.) Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que, el artículo 17 de los estatutos exige para participar en la asamblea, estar inscripto en los registros sociales como propietario de una o más acciones, con una antelación de más de seis meses a la fecha de la asamblea, debiendo registrarlas, por lo menos, tres días antes de la misma o presentar certificado de su depósito bancario. — Paysandú, 7 de Marzo de 1961. — Dr. Miguel Saralegui, Presidente. — Juan D. Hiriart, Director.
3) $19.20 2|pub. 3094 Mar.14-v.mar.15.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 del corriente mes de Marzo, en nuestro local social, sito en la Avda. Gral. Flores 3821, a la hora 19 y 30, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades; C) Informe del Síndico; D) Confirmación de Directores.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósitos. — Montevideo, Marzo de 1961.
3) $14.40 2|pub. 3092 Mar.14-v.mar.15.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 24 del corriente mes de Marzo, en nuestro local social, sito en la Avda. Gral. Flores No. 3821, a la hora 20, para tratar la siguiente orden del día:

Aumento del capital social a $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar en la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósitos. — Montevideo, Marzo de 1961.
3) $9.60 2|pub. 3091 Mar.14-v.mar.15.

FUPH S. A.
(Fábrica Uruguaya de Productos Higiénicos Sociedad Anónima)

En cumplimiento de lo previsto por el Capítulo VI de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Fuph S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Abril de 1961 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Angel Floro Costa No. 1929, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico; 2o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Artículo 31. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán exhibir en Secretaría sus acciones o un recibo de su depósito en un Banco hasta 48 horas antes de realizarse la asamblea.

La Secretaría expedirá un certificado en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representan.

Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante una simple carta poder. — El Secretario.
3) $25.20 3|pub. 3164 Mz.14-v.mz.16.

JUAN B. CANALI S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de Marzo de 1961 a las 21 horas en el local de la sociedad, calle Brasil N.o 2202 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Aprobación de la distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado del depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la convocatoria (artículo 30).

También a los efectos de la asamblea se transcribe el artículo 34 de los estatutos: "Las asamblea quedan legalmente constituídas, siempre que el número de los accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado. Si no se obtuviera número suficiente, después de media hora, la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes" — Salto, 28 de Febrero de 1961. — Camilo J. Canali, Presidente. — Alfonso Canali (hijo), Secretario.
3) $21.60 2|pub. 2928 Mz.14-v.mz.16.

LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avda. Agraciada N.o 37 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de los informes del Directorio y del Síndico; 2o.) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Destino de las utilidades del ejercicio; 4o.) Designación de nuevos Directores, Síndico y Síndico suplente; 5o.) Remuneración del Directorio y del Síndico.

Se previene que los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación (art. 15 de los estatutos). — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 3185 Mar.14-v.mar.15.

HORTASA S. A.
FABRICA DE HORMAS, TACOS Y SACABOCADOS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 23 de Marzo de 1961, a la hora 18 y 30 en nuestro local social de la calle La Paz N.o 1972, para considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de Vicepresidente, Secretario y cinco suplentes de Directorio (artículos 22 y 24 de los estatutos sociales); B) Designar Síndico y suplente de Síndico (artículo 47 de los estatutos); C) Considerar la memoria, el balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades; D) Considerar el informe del Síndico; E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea (artículo 55 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — El Secretario.
3) $8.40 1|pub. 2912 Mz.14-v.mz.16.

FINANCIERA SHAW Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1961, a las 11 horas en el local social, calle Rincón N.o 455 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimosegundo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Elección de Directores para el próximo ejercicio; 3.o) De Síndico y Síndico suplentes; 4.o) Honorarios del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea (artículo 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 2908 Mz.14-v.mz.14.

TEM S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1961, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Asilo número 3336, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, constatar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva ;3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades, inclusive remuneración del Directorio y Síndico correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1960; 4.o) Designación de 4 Directores y de Síndico y suplente.

De acuerdo a los estatutos, el Director saliente puede ser relecto en su cargo.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Asilo 3336, tres días antes de la fecha fijada, para la asamblea. — El Directorio.
3) $28.80 2|pub. 2797 Mar.13-v.mar.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "BORDOLI SHINGTON R. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 355)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nubia Nahir Bordoli y Washington Reiner Cuello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3178 Mar.14-v.abr.17.

JUZGADO OLDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GONZALEZ ROBERTO, HUGO y ELBA BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V-837-1960)", se hace saber que con fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Hugo González y Elba Bentos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3127 Mar.14-v.abr.17.

6—Disoluciones de Sociedades

Por escritura autorizada el 31 de Diciembre de 1960 por el Esc. Werner Dix, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba con la razón social "Agencia Merck Limitada", en la calle Canelones N.o 1325 de esta ciudad en el ramo de importación. Se efectúa la presente publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio.

6) $10.80 3|pub. 3177 Mar.14-v.mar.16.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: Adela Ortiz contra SERGIO ELCIRES ALMADA. Divorcio por causal. Libro 33. Folio 153 se cita llama y emplaza a don Sergio Almada a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que simultáneamente inicia la actora, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Febrero 1º de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

7) $ 36.00 10|pub. 3115 Mz.14.-ab.3.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU

Se cita y emplaza a la señorita ADELA VELAZQUEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de Octubre de 1929. — Paysandú, 7 de Marzo de 1961. — Dr. Rómulo Calegari, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 30695 Mz.14.-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS RIVERO, ORFILIA EUSEBIA RIVERO y SILVEIRA ROMERO DE RIVERO. Subasta", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Casildo Heraclio, Eusebio, Enrique, Margarita, Emiliano, León, Isaura, Faustina Elisa, Dioris, Cipriano, Jacinto, Natividad, Ramón, Gilberto y Jesús Rivero, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieren. — Paysandú, Marzo 6 de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.

8) $48.00 10|pub. 3093 Mz.14-v.ab.3.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la presente información de vida y costumbres presentándose el siguiente escrito: Montevideo, 22 de Febrero de 1961, Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NOEMI BUENAFAMA MENDOZA, constituyendo domicilio en la calle Acevedo Díaz 1732, al señor Juez digo: I) Que solicito se interrogue al doctor Martín Cassinelli Muñoz, domiciliado en la calle Colonia 2236 apartamento 4 y a la señorita Sara Herrera Sanguinetti, domiciliada en la calle Benito Blanco 1107, sobre mi vida y costumbres morales, a fin de obtener el título de Procurador. 2) Que, producida la información, se apruebe, y oportunamente se expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Noemí Buenafama Mendoza. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 72.00 10|pub. 3105 Mz.14.-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1.340. — Renovación de cubiertas y trabajos anexos en el Hangar 3 del Puerto de Montevideo (mano de obra). Apertura: 24 de Marzo de 1961, hora 14.

Nº 1.341. — Renovación de cubiertas y trabajos anexos en el Hangar 4 del Puerto de Montevideo (mano de obra). Apertura: 24 de Marzo de 1961, hora 16.

Nº 1.342. — Pintura gris anticorrosiva. Apertura: 23 de Marzo de 1961, hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría del Departamento de Administración, tercer piso, Edificio Sede, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160. — Montevideo, Marzo 10 de 1961.

12) (C. C.) 3|pub. 30709 Mz 14.-v.mz.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3430

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos muebles metálicos y máquinas de escribir y sumar, de acuerdo a los pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Marzo del corriente año, a las 16 horas. Valor del Pliego: $ 2.00.

12) (C. C.) 1|pub. 30689 Mz.14.-v.mz.14.

Licitación N.o 3444

Llámase a licitación pública para la contratación de una camioneta tipo "Pick-up" y una camioneta o automóvil Mod. 1950 en adelante, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de Marzo del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.00.

12) (C. C.) 1|pub. 30690 Mz.14.-v.mz.14.

Licitación N.o 3402

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la impresión de hasta 2.500 ejemplares de una lámina, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Marzo del corriente año, a las 16 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C. C.) 1|pub. 30691 Mz.14.-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

Nº 458. — Adquisición de maquinarias (Impresora, Minerva, Sierra, Cosedora, Máquina para fundir, etc.) con destino al Taller Escuela de Artes Gráficas de estos Institutos. Cotizaciones CIF Montevideo y|o plaza. Abril 25 de 1961, hora 15.

Nº 459. — Adquisición de maquinarias (Prensas, Juegos de formas, etc.) con destino al Taller Escuela de Mosaicos de estos Institutos. Cotizaciones CIF. Montevideo y|o plaza. Abril 25 de 1961, hora 16 y 30.

La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo 518. Montevideo. Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 15|pub. 30692 Mz.14.-v.ab.10.

FRIGORIFICO NACIONAL PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios por los siguientes productos:

100.000 kilos de resina de goma. Apertura: 18|4|961, hora 11.

30.000 kilos de silicato de soda. Apertura: 12|4|961, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Andes Nº 1470. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 30707 Mz.14.-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SECRETARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de diversos artículos de oficina y papelería destinados a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1112, tercer piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Marzo de 1961, a las 15 horas en la Sección Licitaciones de esta Secretaría. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961.

12) (C. C.) 7|pub. 30708 Mz.14.-v.mz.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 14 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 10 de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa y lo firme para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

DIEGO DAVID WARENBRON, 37 años, soltero, comercio, argentino naturalizado, domiciliado Juan Carlos Gómez 1434 y FANNY TRESZEZAMSKY 24 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Juan Carlos Gómez 1434.

3.a Sección

LUIS ALBERTO TUVI, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 y AMANDA ANTONIA PEREZ 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Reconquista 256.

4.a Sección

JORGE ISAAC CENOZ ORLANDINI, representado por el Dr. Juan Angel Morgana, 55 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Andes 1234 ap. 5 y ANASTASIA LIBRADA MACIEL representada por doña María López Escobar de Morgana, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234 ap. 5.

5.a Sección

HERMAN PROSPERO MONTANGIE, 31 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Médanos 1155 y ALINE LACHAPELLE PERDOMO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1155

8.a Sección

JUAN JOSE DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2204 ap. 13 y ROSALIA HERRERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2204 ap. 13.

MANUEL TORIBIO APONTE BENITEZ, 63 años, viudo, militar, paraguayo, domiciliado Canelones 2893 y MARIA CARMEN DEL PINO MENCK, 34 años soltera, empleada, argentina (c. legal), domiciliada Sierra 2067 1er. piso ap. 2.

BRONIS SILICKAS, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Isidoro de María 1457 y LEOPOLDA VICENTA MORALES SILVA, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Isidoro de María 1411.

WILLE MOITIÑO SANCHEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1314 y MARIA JULIA SANCHEZ AISPURO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1314 ap. 3.

CATALINO UMPIERREZ PORRO, 45 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Nueva York 1523 y MARIA SANTIBAÑEZ LORENZO, 36 años, soltera, jornalera, española domiciliada Piedra Alta 1973.

9.a Sección

DAMIAN LEIRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guanahany 1880 y MARTA ISABEL FREIRE, 28 años, soltera oriental, domiciliada Luis Lasagna 6464.

10.a Sección

MARIO DOMINGO GIANCOLA, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pérez Galdós 4185 e HILDA AMELIA HEINLEIN, 23 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Pérez Galdós 4185.
JUVENCIO LORENZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1076 y LUISA CLARA FERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental domiciliada J. A. Cabrera 3686.
GUILLERMO EMILIO ESTEVEZ, 30 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Gabriel Otero 6374 y MARIA ISABEL LASSAGA, 26 años, soltera, escribana, argentina, domiciliada Gabriel Otero 6374.
JOSE PISCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2016 y NELSA LOPEZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada S. Blixen 4170.

11.a Sección

HEBER GUADIER GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3140 y REYNA MIRTA BENITO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Corrales 3140.
JACINTO BORDON, 21 años, divorciado, electromecánico, oriental, domiciliado Pavón 4666 y RITA CONSUELO LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4666.

12.a Sección

ILIODORO PASTORIN, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Pedernal 1809 y GLORIA MARINA SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1809.
ALFEO HIPOLITO BARBAT, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Br. Artigas 2941 y ELBA PETRONA CROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2480.
LUIS ALBERTO MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3065 y MARIA DELIA CAPOZZOLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3065.
RUBEN VOSE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1940 e IRIS PASSARO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caraguatay 2079.
OMAR CAMESELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1616 ap. 2 y EVA LEONOR LARRAZABA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivadavia 1616 ap. 2.
GUILLERMO LEOPOLD, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Vilardebó 2071 y MARIA DOLORES FRAIGOLA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 2069.
SANTIAGO CASALDERREY, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado José L. Terra 3282 y MARIA LILA CARABALLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.
HUGO WALTER ISLAS, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Darwin 3368 y ZELIDEH RUDY RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carabelas 3093.
FROILAN FUENTES, 39 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2537 y GLADYS FIGUEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2531.
HECTOR ALFREDO SUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3275 y LUZ DEL ALBA CARDOZO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.
BALTASAR BENTOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Fomento 1661 y MARIA LUISA GARRETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1661.
TOMAS BITERVO CASCO, 52 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Guaviyú 2646 y LOURDES SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2646.
EDMUNDO ANTONIO AMATO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Roque Gómez 3156 y WALKIRIA AURORA CORSINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Gómez 3156.
WALTER ELPEBABE PADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1773 ap. 1 y MIRTHA IRIS ROZZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3202.
MARIO GENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2519 ap. 2 y BERTA GOLDMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2519 ap. 2.
ENRIQUE LORENZO PEREZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Enrique Martínez 1493 y LUZ NAIR ESCUDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2930.
HUGO NELSON RIVARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1492 y GISELA JOHANNA FRANKE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1492.
WALTER SASIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1531 y MARIA ELIDA DI STASIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1531.
RICARDO GIANO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2729 y LILIAN SUSANA CIRIGLIANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2548 ap. 21.
HERMAN SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3360 ap. 5 y GHILDA ROBERTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliado Br. Artigas 3360 ap. 5.
LUIS ONORATO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2229 y NIEVES DOBAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2229.
JULIO DANTE FIGUERON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2462 y AMALIA BEATRIZ SANCHEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Defensa 2462.
ANDRES LUIS PEREYRAS, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Emilio Raña 2583 e IRIS ADA GIORGI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3098.

13.a Sección

ALEJANDRO ANTONIO TARIGO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3746 y NELLY TEODORA OLIVERA, 31 años, soltera, oriental domiciliada Chile 3737.
CARLOS NEY DOS SANTOS, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Portugal 4172 y LAURA NAURELINA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4172.

14.a Sección

ALFREDO ERNESTO NOVAS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fco. Gómez 981 y EUGENIA YOLANDA CALDERON, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Fco. Gómez 981.
PEDRO LUIS LLANOS, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3558 y AMALIA FRANCISCA DURANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3558.
WINSTON OMAR PARRAMON FIGUEREDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2831 y MARIA FERNANDEZ PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2831.

17.a Sección

TEOFILO TECHERA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tupambaé 4841 y FRANCISCA AIRES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4841.
MANUEL VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belarmino 3720 bis, y MARIA ANGELICA FONDEVILA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belarmino 3726.

21.a Sección

HERIBERTO PASTOR, 32 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4475 y EMILIA ELIAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4475.
ADOLFO PETRILLO, 40 años, divorciado, electricista, oriental domiciliado Santos 5270 y JOSEFA CUPERTINA DIAZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 1248.
CARLOS GARAZA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasteur 5019 y BLANCA ROSA MEDINA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5019.
VENANCIO RIVERO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle C 5282 y MARIA GLADYS MORAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A Pasaje 7 1025.

22.a Sección

JUAN CARLOS BADANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3112 y ALBA ESTHER RIJO RIVERO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Porongos 3488.
JULIAN CESAR VILLARREAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3437 y MARIA ADA DURAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3433.
ARTURO CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3117 y OLGA SOUTO BOEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3117.
HEBER PABLO AMARANTE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Espartillo 3677 y MARIA MIREYA LUZARDO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Espartillo 3677.

23.a Sección

JUAN CARLOS FAILLACE, 28 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Armenia 3093 ap. 2 y ESTHER VIRGINIA IASILLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armenia 3093 ap. 2.
JOSE SALUSTIANO BURGOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2705 bis y LUCI HEBE LACASA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Ramón Gómez 2705.
MANUEL ROSALES, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Jaime Cibils 2810 y CARMEN ROSA SANSONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2810.
14) $4.00 3|pub. v.Mar.16.

6.a Sección

FRANCISCO BILLECI PAPOLA, 43 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Rondeau 1488 y ALDA ZAIDA ALZA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Rondeau 1483.
14) 1|pub.v.mz.14.

15—Pago de Dividendos

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
AVISO

Se comunica a los señores accionistas, que desde el día 15 del corriente, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 30|11|960.
Dicho dividendo se hará efectivo en nuestras oficinas sita en la calle General Aguilar número 1215, desde las 15 a las 17 horas. — El Directorio.
15) $ 12.00 5|pub. 3104 Mz.14.-v.mz.20.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que desde el día 10 de Abril próximo pueden hacerse efectivos los dividendos correspondientes al 13 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1960, en nuestras oficinas centrales de la ciudad de Dolores o en los escritorios en Montevideo, Avenida General Rondeau 1703. — (En estos últimos, dentro del horario de 8 a 11). — Dolores, Febrero 27 de 1961. — El Directorio.
15) $. 18.00 5|pub. 3118 Mz.14.-z.mz.20.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ, MAXIMO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 323, N.o 173) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dalmiro Viña Lalinde y sus sucesores a cualquier título así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio; a una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Canelones, empadronada con el N.o 1.879, la que según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, de Setiembre de 1925, en el que se señala con el N.o 26, consta de una superficie de quinientos noventa y seis metros con 10 decímetros que se deslindan así: Al Norte solares 22 al 25 inclusive, al Este, solar 27; al Sur calle y al Oeste Vía del Ferrocarril del Estado.
En fe de ello, a los efectos legales, se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Angel W. Eguren, Juez de Paz.
16) (Rés. 20|4|55) 30|pub. 30694 Mz.14-v mas.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EXEQUIEL H. CASSARINO y ROMULO BRUNO PORTAS, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Cuando sepas que estoy lejos..." (tango) de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3181 Mz.14-v.ab.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA PAOLILLO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido Paveline, debe decir: Paolillo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "RAMON RIVERA. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 222, N.o 723), se hace público que ante éste Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde en la misma se ha establecido Rivero, debe decir en su lugar: "Rivera". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Febrero de 1961. — Hugo Alves, Act.

19) $72.00 15|pub. 3192 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que don LEOPOLDO LUIS LEHMANN y WERRA CAROLA ELDODT han iniciado los trámites pertinentes, para la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Baviera. Alemania. debe decir: "Gunzenhausen, Alemania y donde dice Werra Eldodt, debe decir Werra Carola Eldodt, por ser lo verdadero; solicitando que así se establezca. — Colonia, Febrero 24 de 1961. — Hugo Nelson Oirriozola Actuario.

19) $54.00 15|pub. 3135. Mz.14-v.ab.10.

20—Remates

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 1.o de Setiembre de 1960, dictada en los autos caratulados "DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI. Incapacidad". (Lo. 52, Fo. 607), se hace saber al público que los días 11 y 14 de Abril próximo y con las bases que se indicarán, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto J. Bocking, asistido por el señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público de los siguientes bienes:

Martes 11 de Abril, a las 15 horas, con la base de $ 16.666.66 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 85.942, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 526, señalada con la N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Marzo de 1911 y que según el cual tiene una superficie de 236 metros 32 decímetros 63 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Concepción Arenal N.os 1869|71, antes San Eugenio, entre las calles Guaviyú y Porongos, distando el punto medio de su frente 30 metros 65 milímetros de la esquina con la calle Guaviyú 27 metros 57 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar N.o 4, al Noreste con más terreno de la misma manzana y al Sureste con el solar N.o 6.

Acto continuo: Con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 100.129, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Julio de 1923, inscripto el treinta y uno del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y que, según el cual, tiene una superficie de 288 metros 30 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 61 centímetros de frente al Oeste, a la avenida Gral. Flores N.os 2566|68. entre la calle Rivadavia y Concepción Arenal antes San Eugenio, distando su punto medio del frente 25 metros 425 milímetros de la esquina con la última; 9 metros 62 centímetros al Este, lindando con solar "B"; 30 metros al Norte, lindando con los señores Mangini y Cía. y 30 metros al Sur, lindando con Molina y Cía.

Acto continuo: Con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 104.602 antes en mayor área con el número 16.606 ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Enero de 1923, inscripto el 3 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y que, según el cual, tiene un área de 271 metros 16 centímetros, deslindados así: 10 metros 82 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Gral. Flores N.o 2538|40 entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal, antes San Eugenio, distando el punto medio de su frente 22 metros 28 centímetros de la esquina con la última; 24 metros 00 centímetros al Noreste; 11 metros 24 centímetros al Sureste, lindando con fracción "C" del plano, hoy padrón N.o 16.606 y 24 metros 60 centímetros al Suroeste, con Francisco Peirano hoy parte del padrón N.o 108.912.

Acto continuo: Con la base de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 104.603, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Enero de 1923 y que, según el cual, tiene una superficie de 265 metros 8910 centímetros que se deslindan así: 10 metros 69 centímetros de frente al Suroeste, a la avenida Gral. Flores N.os 2546|8; 9 metros 84 centímetros al Noreste, lindando con propiedad de Julio L. Capurro; 26 metros 40 centímetros de frente al Noroeste, a la calle San Eugenio hoy Concepción Arenal, siendo esquina y al Sur-sueste dos rectas, formando pequeño martillo, de 20 metros 42 centímetros la primera y 6 metros 8 centímetros la segunda.

Viernes 14 de Abril a las quince horas, con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el número 86.508, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que según títulos tiene una superficie de 369 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, a la calle Lucas Píriz, hoy Arrieta N.o 3144, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento 12 metros 90 centímetros de la esquina con la calle Tomás Gomensoro; por 43 metros de fondo al Este, lindando por este viento con el solar N.o 70; por el Norte con el solar N.o 60 y por el Sur con el solar N.o 62.

Acto continuo: Con la base de $ 16.666 66 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), los derechos de promitente comprador de un terreno con las mejoras y edificios que contiene, promesa de venta N.o 7284, del Banco de Crédito, ubicado en la décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, empadronado con el N.o 119.039, que según plano del agrimensor Romeo C. Ferrèlo, de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Febrero de ese año y aprobado por el Concejo Municipal el 9 de Febrero del mismo año, está señalado con el N.o 6 y se compone de una superficie de 286 metros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Boston N.os 6236 y 6238, por 26 metros de fondo, lindando al Suroeste con solar N.o 5; al Sureste con el N.o 11 y al Noreste con el N.o 7.

Acto continuo: Con la base de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 11.964, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie 349 metros 52 decímetros y según plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1923, inscripto el 10 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 403 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 30 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Gral. San Martín N.os 2146|48|50; 23 metros 82 centímetros de frente al Noreste, a la calle Isidoro de María, siendo esquina, N.os 1406|12|14; 17 metros 30 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de la sucesión Juan B. Minetto y 22 metros 87 centímetros al Suroeste, lindando con propiedad de Santiago Peralta.

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán depositar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la venta en calidad de seña; 2.o) Que las propiedades que se indican, están gravadas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con las siguientes hipotecas: Padrón 104.602 Hipoteca Urbana C|47 N.o 2083; Padrón 100.129 Hipoteca Urbana B|45 N.o 833; Padrón 85.942 Hipoteca Urbana Serie 27 N.o 405; Padrón N.o 11.964 Hipoteca Urbana B|45 N.o 972, estando por consiguiente los correspondientes títulos de propiedad depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos que corresponden a las otras propiedades se encuentran depositados en este Juzgado; 3.o) Que la comisión del rematador, el Impuesto Municipal a los remates, gastos, honorarios de la escritura e impuestos que le correspondan son de cargo del comprador. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $864.00 15|pub. 3176 Mz. 14-v.ab.10.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos "Emilio Fontana S. A. contra ALPINA S. A. Acción ejecutiva por cobro de alquileres", (L.o 60, F.o 519), se hace saber que el día 7 de Abril próximo, a las 17 horas, en la calle Gobernador Vigodet N.o 2524, y con la base de $ 62.263.67, o sean las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Fernando Ligrone Doti, los siguientes bienes inventariados a fojas 50 vta. y 51 vta.: calderas, motores, tanques, etc.

Se previene: I) Que el remate se hará en un solo lote; II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y en efectivo, debiendo retirar las cosas dentro de las 48 horas hábiles siguientes previo pago del saldo de precio; III) Que la comisión y tasas nacionales y municipales serán de cuenta del comprador; IV) Que el expediente que dió motivo al remate se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o). — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 10|pub. 3183 Mz.14-v.ab.3.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Remate Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Alves Pereira Pablo con DELIA OLGA HUNKELER BASTIC. Ejecución de hipoteca", (Ficha 947), se hace saber que el día 18 de Abril a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Gerónimo Romero, al mejor postor asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 22.472, manzana 1077 bis, plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Catastro el 29 de Noviembre de 1945, con el N.o 13.602. Area: 427 metros 79 decímetros. Deslinde: 10 metros 35 de frente al Este, a calle Juan Paullier entre Guaná y Charrúa, con puerta de entrada N.o 1213|1215. Punto medio: 26 metros 05 centímetros de la esquina con Guaná. 41 metros 16 centímetros al Sur, lindando con padrón 22.471. 10 metros 45 centímetros al Oeste, lindando con padrón 22.4[illegible] y 41 metros 19 centímetros al Norte, con padrones 22.473 y 133.330.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales. B) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración. C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $180.00. 15|pub. 3129 Mz.14-v.ab.10.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "KAZANDJIAN o KASANDJIAN DE KOUNDAKJIAN o KOUNDAKDJIAN, FORIDA o FARIDA. Sucesión", (L.o 54, F.o 397), se hace saber que el día 14 de Abril a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), el edificio y derechos de promitente comprador existentes en un solar de terreno sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.080, señalado con el N.o 10 de la manzana 247, el que según plano del agrimensor Numen Cabezudo inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7-11-35. Area: 330 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a calle Conciliación N.o 3891, 32 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con solar 12, 10 metros 05 centímetros al Suroeste, lindando con solar 9, 32 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con solares 4, 5 y 6.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) La copia fotográfica de la promesa de compra-venta del terreno y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $180.00. 15|pub. 3167 Mz.14-v.ab.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Laura Elisa Méndez contra LUIS ALBERTO FLORES ELIZALDE y otro. Ejecución de hipoteca", (L.o 57, F.o 500), se hace saber que el día 24 de Abril de 1961 a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del señor rematador Amado Galmés y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus me-

joras con el edificio en él construido, ubicado en Villa Colón, empadronado con el N.o 114.704, designado con la letra "F" en el plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, que tiene una superficie de 420 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur a la calle Acahay; 30 metros al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Yegros; 14 metros al Norte lindando con padrón 114.706 y 30 metros al Este con el solar letra "G" del plano referido empadronado con el N.o 114.705. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada ésta, que los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca, los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $216.00. 15|pub. 3184 Mz.14-v.ab.10.

S. SMEJOFF
JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de lo Civil de 6.o Turno en autos: "Holz Helmu contra VICTOR KISS. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 45, folio 499), el día 24 de Marzo, a las 15 horas, en Médanos 1062, el martillero S. Smejoff rematará sin base, al mejor postor, 1 máquina eléctrica caladora "Blitz 2", con motor N.o 953242. Seña, 20 o|o. Comisión, 7 o|o e impuestos. Misiones N.o 1361, Esc. 29. (Nuevo horario: de 11 a 12).
20) $32.40 10|pub. 3191 Mz.14-v.mz.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BURCATEX HILADOS LTDA.

A los efectos de la Ley N.o 8.992, comunicamos que el 15 de Febrero de 1961 con intervención notarial del escribano Héctor Acevedo García, se constituyó: "Burcatex Hilados Limitada". Socios: Abraham Burcatovsky y José Bernardo Ferber. Domicilio: Montevideo, Plaza Independencia N.o 838, escritorio N.o 19. Plazo: Dos años a partir del 15 de Febrero de 1961, con prórroga automática. Objeto: Compra venta y manufacturación de hilados en general, anexos y similares. Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, que serán aportados en el plazo de seis meses a partir del 15 de Febrero de 1961. Uso de la firma: Ambos socios en forma conjunta. Asambleas: Ordinariamente, una vez al año. Balances: 31 de Julio de cada año. Reserva: Cinco por ciento de las utilidades líquidas hasta un cincuenta por ciento del capital social. Utilidades: Por partes iguales. El contrato se inscribió en el Registro General de Comercio el 2 de Marzo de 1961 con el N.o 108, al Fo. 378 del Lo. 1. — Montevideo, Marzo 10 de 1961.
22) $72.00 10|pub. 3134 Mz.14-v.ab.3.

23—Trámites de Marcas

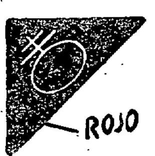
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 92.070. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Mielewerke Aktiengesellschaft", de Alemania, han solicitado el registro de la marca

Miele

para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 3157 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 92.069. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "National Biscuit Company", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clases 1 y 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 3158 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 92.078. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha, "Distribuidora Platense Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORION" para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3155 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 92.079. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha, "Distribuidora Platense Limitada", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ERKA" para distinguir artículos de la clase 11 s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3156 Mz.14-v.ab.3.

ACTA N.o 92.045. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Roberto Draper, por "Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft", (Alemania), solicita registrar la marca "YASTA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3106 Mz.14-v.ab.3

ACTA N.o 92.046. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Roberto Draper, por "Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft" (Alemania), solicita registrar la marca "UN VASO... AGUA... y "YASTA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3107 Mz.14-v.ab.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.561. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Con esta fecha, los señores Gastón Morganti y Narciso H. Tiboni, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo limitador, Protector contra Sobretensiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3102 Mz.14-v.ab.3.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Manuel González Valverde la Carnicería de la calle Benito Riquet N.o 198. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372 escritorio 35. — ALBERTO MONTEVERDE. — AMELIA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3119 Mz.14-v.ab.17.

El señor RODOLFO GARCIA LOPEZ ha prometido vender al señor Alberto Enrique Gandulla el comercio en el ramo de Papelería establecido en la calle Yaguarón 1397. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, dentro del plazo legal, presentarse en Yaguarón número 1397.
25) $48.00 20|pub. 3110 Mz 14-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras sito en la calle Corumbé N.o 4254. Acreedores presentarse en la casa del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TERFANDA M. de DER BOGHOSSIAN. — GUALBERTO VIERA PEREIRA.
25) $48.00 20|pub. 3159 Mz.14-v.ab.17

27—Varios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión", (Lo. 56, Fo. 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $120.00 60|pub. 13776 Ag.22-v.set.19.
Nov.17-v.dic.15.
Mz.14-v.ab.17.

Extravióse Libreta de Caja de Ahorros número 2091 del Banco Transatlántico del Uruguay. Dependencia Nº 20 a nombre de Blás Omar Vivas y a la orden de Sinforiano Vivas, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Avenida Garibaldi 2496.
27) $ 7.20 3|pub. 3174 Mz.14.-v.mz.16.

LA UNION AGRICOLA S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se hace saber a los interesados la disolución total de esta sociedad que giraba en la Villa de Cardona en Ramos Generales y Depósito de Frutos del país, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2º inciso 3º y artículo 8º de la Ley N.o 2230 del 2|6|1893, presentándose con los justificativos correspondientes en Cardona, calle Doctor Rogelio Sosa y Joaquín Suárez. — Por la Unión Agrícola S. A. Mario R. Goudschaal.
27) $ 36.00 10|pub. 3116 Mz.14.-v.ab.3.

EXTRAVIO DE CERTIFICADO

Se ha extraviado certificado provisorio de Título de Banco Regional, Nº 3095 por valor de $ 1.000 a nombre de María Jacinta Dollenarte de Cuadro. Certificado Provisorio número A.C.C. 5411. Test. R.B. 2614, Ag. Pando. Informes a Banco Regional o Julio César 1642. — Montevideo.
27) $ 7.20 3|pub. 3163 Mz.14.-v.mz.16.

27—Varios

COMPETITIVO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: CENTRO EMPRESARIOS DE PINTURAS. Carp. 5000,961|44, solicita cese de competitivo de la industria nacional para papeles pintados para empapelar. Dicha mercadería se importa por el rubro 37-258 con el 150 o|o de recargo de acuerdo al decreto 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X.60. artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2 pub. 30696 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: PAMER S. A. 5000|961|42, solicita se declare competitivo de la industria nacional al papel sulfito aceitado. Dicha mercadería se importa con el 40 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30697 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: ASOCIACION DE IMPRESORES DEL URUGUAY, Carp. 5000|961|41, solicita cese de competitivo de la industria nacional para cloruro de polivinilio en láminas, hojas o film soportado o no. Dicha mercadería se importa por el rubro 42-465 con el 75 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60. artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30698 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: GENERAL ELECTRIC S. A. Carpeta 5000|961|30 solicita se declare competitivo de la industria nacional para bulbos de vidrio para lámparas fluorescentes con un diámetro máximo de hasta 38 mm. y un largo de hasta 1200 mm. Inclusive. Dicha mercadería se importa por el rubro 42-936 sin recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30699 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: GENERAL ELECTRIC S. A. Carpeta 5000|961|29 solicita se declare competitivo de la industria nacional para bulbos de vidrio para lámparas incandescentes con un diámetro máximo de hasta 90 mm. Inclusive. Dicha mercadería se importa por el rubro 42-936 sin recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30700 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: GENERAL ELECTRIC S. A. Carpeta 5000|961|28 solicita se declare competitivo de la industria nacional a las bases o casquillos con rosca para lámparas comunes incandescentes. Dicha mercadería se importa por el rubro 42-936 sin recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30701 Mz.14.-mz.15.

Testimonio: GENERAL ELECTRIC S. A. Carpeta 5000|961|27, solicita se declare competitivo de la industria nacional de los filamentos para lámparas incandescentes. Dicha mercadería se importa por el rubro 42-936 sin recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30702 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: DAKOTA S. A. Carp. 5000|961|22 solicita se declare competitivo de la industria nacional para las grasas lubricantes a base de aluminio sodio y calcio y sus mezclas. Dicha mercadería se importa por el rubro 34-027 sin

recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30703 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: U.T.E. Carp. 865|961|39, solicita cese de competitivo de la industria nacional para transformadores de 50 y100 KVA con sus accesorios correspondientes. Dicha mercadería se importa por el rubro 36-192 con el 40 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones

27) (C. C.) 2|pub. 30704 Mz.14.-v.mz.15.

Testimonio: EDEN S. A. Carp. 5000|961|47, solicita se declare competitivo de la industria nacional a las resinas sintéticas fenólicas 43-390 sin recargo y resinas sintéticas urea formaldehido solubres en agua 43-393 sin recargo de acuerdo al decreto 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30705 Mz.14.-v.mz.15.

Testiimonio: QUIMICA DEL SUR LTDA. Carpeta 5000|960|589, solicita se declare competitivo de la industria nacional el silicato de sodio en piedra. Dicha mercadería se importa por el rubro 43-423 sin recargos de acuerdo al decreto de 29|9|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60 artículo 1º apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C. C.) 2|pub. 30706 Mz.14.-v.mz.15.

INMOBILIARIA DOCAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado: Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de:

INMOBILIARIA DOCAR S. A."

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta, reunidos los señores contador Alberto Rodríguez López y contador Carlos María Calvo, ambos uruguayos, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Rincón N.o 723 piso 3.o de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros: B) La compra-venta de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; C) Dar y recibir préstamo en dinero para su financiación de operaciones; D) Intervenir por cuenta propia o ajena en explotaciones agropecuarias; E) Intervenir en toda clase de industrias por cuenta propia o de terceros. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a los objetos sociales.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos por la asamblea general que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidentey Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad cualesquiera de los Directores cuando estos fueren dos y dos cuando el número fuere mayor. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de los que dispone la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea, podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto, considerar la memoria, balance de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentas por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, las emisiones de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance de situación, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse de las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto, resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores, del primer Directorio y hacer su elección inmediatamente después de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigiria hasta el nombramiento de los Directores

Art. 22. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente soliciten la protocolización, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos M. Calvo. — A. Rodríguez López.

Acta de presentación

En la ciudad de Montevideo, el veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta, ante mí, escribana autorizante y testigos que se expresarán, comparece el contador Carlos María Calvo, uruguayo, casado en únicas nupcias con Dora Blanco, mayor de edad y domiciliado en la calle Rincón número setecientos veintitrés de esta ciudad, persona de mi conocimiento, y dice que me entrega los estatutos de "Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima" para que de acuerdo a lo que resulta del texto de los mismo proceda a su protocolización y le expida testimonio de lo actuado. Leída que fué esta acta el compareciente se ratifica en su contenido y la otorga y firma con los testigos señoritas Yolanda Festorazzi y María Teresa Induni Civetta, vecinos hábiles. — Carlos M. Calvo. — Yolanda Festorazzi. — María Teresa Induni Civetta. — Josefina Salveraglio, escribana.

Protocolización N.o 1. — Agregación de estatutos. — En Montevideo, el veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta de acuerdo al pedido que me fué formulado en el acta que precede, incorporo estos obrados a mi registro de protocolizaciones. La presente no tiene referencia por ser la primera que se agrega en este Registro. — Josefina Salveraglio, escribana.

Es copia fiel de su original, que luce agregado a mi Registro de Protocolizaciones, en fe de ello y para "Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima", expido la presente que signo y fir-

mo en Montevideo a veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta. Hay un signo. (Firmado): Josefina Salveraglio, escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Visto: La gestión de "Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: (Firmado): NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Firmado: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos María Calvo, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444 piso 5.o al señor Juez digo: Que como lo justifico con los testimonios que acompaño el Poder Ejecutivo ha acordado la personería jurídica a "Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima". Del artículo 22 de los estatutos, resulta que el compareciente, tiene a los efectos de esta gestión la representación de la sociedad. En mérito a ello, del señor Juez solicito que con la conformidad Fiscal, se sirva disponer: A) Que se inscriban los estatutos de "Inmobiliaria Docar Sociedad Anónima", en el Registro Público y General de Comercio; B) Que se publiquen los edictos pertinentes; C) Que se incluya a la nombrada sociedad, con la Matrícula de Comercio y se proceda a la rúbrica de sus libros de comercio. Proveer de conformidad, será justicia. (Firmado): Carlos María Calvo.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Recibido hoy con estatutos y certificado. Doy fe. — González Neiro.

Tomé razón al folio 37 del libro 55 de Conocimientos con el N.o 2943. — González Neiro.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1960 — Al despacho del señor Juez. — González Neiro.

20.999. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — E. González Neiro.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 6382. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. (Firmado): Federico Capurro Calamet.

21.906. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Vistos: Decrétanse las inscripciones solicitadas. Liquidados y repuestos los tributos a cuyo fin se fija la cantidad de $ 100.00, remítase al Registro de Comercio. Oportunamente, publíquese, háganse desgloses y entregas y archívese. — Pereira. — E. González Neiro.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 516 al folio 3292 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la misma. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Eduardo González Neiro. Actuario.

Y para constancia se labra la presente en el lugar y fecha del edicto. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$259.00 1|pub. — 875.

COMPAÑIA FINANCIERA HOLLISTER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía Financiera Hollister Sociedad Anónima".

En Montevideo, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos contadores públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con la denominación de "Compañía Financiera Hollister Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; D) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar y en general, realizar cualquier operación con bienes inmuebles en el extranjero. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y, en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resolviese prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio Emilio Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Echegorry, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con Carmen Luisa Atchugarry; ambos contadores públicos, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, doce de Setiembre de mil novecientos sesenta, haciendo constar que a los efectos del cálculo de honorarios, el dólar se cotiza al día de hoy a $ 11.45 por cada dólar. — Daniel Terra.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Visto: La gestión de "Compañía Financiera Hollister Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes; El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Compañía Financiera Hollister Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JORGE GUICCI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Segundo Turno. — Luis Alberto Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o, al señor Juez, digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Compañía Financiera Hollister Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Compañía Financiera Hollister Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, acciones por cuenta propia o de terceros de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad será en la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales.

Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito.

Tercer otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones, se habilite el feriado judicial mayor. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis A. Robirú.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6456. — Señor Juez: Puede V.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 27|960. — Francisco Pagano.

20757. — Montevideo Diciembre 28|960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales, habilitándose la feria mayor a sus efectos, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 12 de Enero de 1961. — En cumplimiento del auto N.o 20757, de Fs. 2 vuelto se hizo la inscripción ordenada en el libro de Estatutos N.o 1, al folio 84 y con el N.o 16, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$528.00 1|pub. 876.

COMPAÑIA FINANCIERA SHELLEY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía Financiera Shelley Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"COMPAÑIA FINANCIERA SHELLEY S. A."

En Montevideo, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos contadores públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Compañía Financiera Shelley Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, y, en general, toda clase de bienes muebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; D) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior; E) Comprar, vender ,permutar, hipotecar, arrendar y, en general, realizar cualquier operación con bienes inmuebles en el extranjero. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular, con su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (U$S 100.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asamblea dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatuto y en las disposicione legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último ,dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia le ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, las asambleas designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfación del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Art. 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades.

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a

cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la presente acta de fundación y no después de lo sciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio Emilio Espinosa para que conjunta separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Eechegorry, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos contadores públicos, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, doce de Setiembre de mil novecientos sesenta; haciendo constar que a los efectos del cálculo de honorarios, el dólar se cotiza al día de hoy a $ 11.45 por cada dólar. — Daniel Terra.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Visto: La gestión de 'Compañía Financiera Shelley Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de Compañía Financiera Shelley Sociedad Anónima y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JORGE GIUCCI. — Héctor Gros Espiell, Secretario

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Luis Alberto Robirú con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo, al señor Juez, digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Compañía Financiera Shelley Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Compañía Inversora Shelley Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales. C) El domicilio de la sociedad será en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo. D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Tercer otrosí digo: Que al sólo efecto de las publicaciones se habilite el Feriado Judicial Mayor. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis A. Robirú.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6464. — Señor Juez: Puede V.S. proveer de conformidad a lo solicitado — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Francisco Pagano

20.758. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas, y remítase al Registro Público y General de Comercio Expídase certificado, háganse las publicaciones legales, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 11 de Enero de 1961. — En cumplimiento del auto Nº 20.750 de fs. 2 se hizo la inscripción ordenada en el libro de estatutos Nº 1, con el Nº 14 y al folio 72. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$61.00 1|pub. — 877.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fanacoll S. A.

Balance Sintético al 31 de agosto de 1960

Activo:

Inmuebles	$	147.154.85
Maquinarias e instalaciones, herramientas y útiles de trabajo, muebles y útiles, elementos de transporte	"	95.886.19
Deudores varios	"	422.381.95
Documentos a cobrar .	"	5.062.84
Mercaderías generales .	"	63.019.40
Materias primas, envases, materiales accesorios	"	57.770.00
Títulos y depósitos en garantía	"	1.600.00
Caja y Bancos	"	48.212.50
Gastos y pagos adelantados	"	13.614.44
	$	854.702.17

Pasivo:

Acreedores varios	$	420.939.47
Capital realizado	"	319.500.00
Fondos de reserva	"	68.165.55
Saldo de utilidades anteriores	"	1.264.37
Utilidad del ejercicio 1959 - 960		44.832.78
	$	854.702.17

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 296 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28-10-958 y anotado con el número 3674 a folio 99 del libro N.o 47.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1960

Ganancias:

Ventas de mercaderías generales, comisiones, etcétera	$	1.758.507.72
Menos:		
Mercaderías varias, materias primas, combustibles, envases ..	"	1.456.042.56
Utilidad bruta	$	302.465.16
Pérdidas:		
Sueldos, jornales, comisiones, honorarios y leyes sociales	$	140.934.05
Impuestos y tasas	"	45.401.04
Energía eléctrica, teléfono y aguas corrientes	"	3.226.49
Papelería y útiles de oficina	"	5.250.35
Acarreos y pesadas ...	"	2.445.31
Reparaciones, vehículos lubricantes, nafta y patente	"	9.806.94
Seguros	"	6.689.40
Gastos de empaque ...	"	376.89
Suscripciones, publicaciones y cuotas sociales	"	2.058.75
Gastos generales	"	10.938.17
Intereses y descuentos pagados	"	11.939.49
Amortizaciones	"	18.565.00
	$	257.632.38
Utilidad líquida del ejercicio	$	44.832.78

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 297 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28-10-958 y anotado con el número 3674 a folio 99 del libro N.o 47.

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1959|960

Fondo de reserva estatutario	$	2.241.64
Directorio y Síndico ..	"	7.845.74
Dividendo a los accionistas 7 o|o	"	22.365.00
Destinar a imprevistos	"	12.000.00
Reserva para deudores	"	1.644.77
	$	46.097.15

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 298 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|10|958 y anotado con el número 3674 a folio 99 del libro N.o 47.

$ 66.00 1|pub. — 20292.